

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 74^a, en miércoles 27 de noviembre de 2013

Especial

(De 15:43 del 27 de noviembre a 1:23 del 28 de noviembre)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Pág.

Versión Taquigráfica

I. ASISTENCIA.....	3493
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3493

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, en segundo trámite constitucional (9117-05) (se aprueba).....	3493
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3617

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvear Valenzuela, Soledad
- Bianchi Chelech, Carlos
- Cantero Ojeda, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Escalona Medina, Camilo
- Espina Otero, Alberto
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Gómez Urrutia, José Antonio
- Horvath Kiss, Antonio
- Kuschel Silva, Carlos
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Larraín Peña, Carlos
- Muñoz Aburto, Pedro
- Novoa Vásquez, Jovino
- Orpis Bouchon, Jaime
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Sabag Castillo, Hosain
- Tuma Zedan, Eugenio
- Uriarte Herrera, Gonzalo
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán, y el Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau. Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn Cordua.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:43, en presencia de 16 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

A pesar de que esta es una sesión distinta a la anterior, vamos a validar el acuerdo de la mañana mediante el cual se autorizó la presencia de los funcionarios de Gobierno y también de los asesores de los distintos señores Senadores.

Supongo que no hay problema al respecto. Perfecto.

III. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2014

El señor PIZARRO (Presidente).— En esta sesión especial corresponde continuar la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, en segundo trámite constitucional y con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, iniciativa que contiene disposiciones de quórum calificado.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9117-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 58ª, en 1 de octubre de 2013.

En segundo trámite, sesión 73ª, en 27 de noviembre de 2013.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 73ª, en 27 de noviembre de 2013.

Discusión:

Sesión 73ª, en 27 de noviembre de 2013 (queda pendiente la discusión).

El señor PIZARRO (Presidente).— Por petición de algunos señores Senadores, vamos a alterar un poco el tratamiento de las Partidas con el objeto de ir despachando primero las que tienen menos indicaciones. De esa manera agilizaremos el debate, para después abocarnos a las que han recibido más indicaciones.

Entonces la sugerencia es que comencemos con las Partidas Ministerios Secretaría General de Gobierno, que tiene una indicación; de Desarrollo Social, que tiene dos indicaciones; del Medio Ambiente, que tiene tres indicaciones; de Energía, y de Transportes y Telecomunicaciones. Y luego seguimos en el orden prefijado.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Por lo tanto, iniciaremos el tratamiento de la Partida 20 Secretaría General de Gobierno.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Partida Secretaría General de Gobierno tiene solo una indicación, la N° 38, del Senador señor Navarro, al Subtítulo 29, Capítulo 01, Programa 01 Secretaría General de Gobierno -es inadmisibles, en opinión de la Secretaría-, para agregar la siguiente glosa nueva:

“El Ministerio y sus servicios u órganos dependientes o relacionados, evaluarán progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar de manera interoperable distintos sistemas y diversas plataformas, de modo seguro y orientado a una eficiente atención ciudadana.

“Además deberán considerar dentro de sus evaluaciones técnicas y económicas servicios de cómputo en la nube en modalidades de arrendamiento o suscripción respecto de equipamiento computacional, software y servicios, de forma tal de reducir los costos de adquisiciones, aumentar la eficiencia, asegurar la privacidad de los ciudadanos y asegurar el acceso a tecnología de alta disponibilidad y bajo costo.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— La Mesa

la considera inadmisibles.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 38.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Ofrezco la palabra respecto de la Partida Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

El señor ESCALONA.— Con mi abstención, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Alguna otra abstención?

No.

—**Se aprueba la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, con la abstención del Senador señor Escalona.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La referida Partida tiene dos indicaciones.

La N° 39, del Senador señor Navarro, al Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyo tenor es exactamente igual a la que acabo de leer en la Partida anterior, por consiguiente sería inadmisibles.

Y la N° 6, del Senador señor Chahuán, al Capítulo 07 Servicio Nacional de la Discapacidad, Programa 21, para agregar el siguiente inciso segundo a la glosa 06:

“Con cargo a los fondos asignados a esta glosa, aumentese los recursos en el ítem ayudas técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad con el propósito de llamar a un concurso para implementar la dotación de sillas de ruedas a nivel nacional.”.

En opinión de la Secretaría es inadmisibles.

El señor PIZARRO (Presidente).— Las dos indicaciones presentadas son inadmisibles.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 39 y 6.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Puede hacer uso de ella el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, reco-

nociendo la inadmisibilidad de la indicación N° 6, quiero rescatar el mérito que tiene el fondo de lo que propone, pues dice relación con la falta de recursos para atender adecuadamente a miles de discapacitados que requieren apoyo del Estado.

Por esa razón creo que el Ejecutivo debería hacer un esfuerzo -los parlamentarios no tenemos iniciativa al respecto- por priorizar a este sector, que, quizás, es uno de los más vulnerables dentro de los vulnerables.

En segundo término, pedí la palabra también para referirme en esta Partida a un fondo relacionado con la CONADI, en que se traspasan recursos a INDAP para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

Al respecto, quiero dar lectura a una breve carta en la que se confirma que los recursos propios de INDAP y los que recibe para dicho Programa, que está anunciado que entregará aportes en implementación y apoyo a proyectos de inversión, no están disponibles.

La referida misiva, firmada por don Ricardo Mege, Director de INDAP de la Región de La Araucanía, dirigida a la comunidad indígena Juan Huehuentro, de la comuna de Padre Las Casas, señala: “Junto con saludarle y en respuesta a su carta, que dice relación con el Capital de Trabajo y Proyecto de Inversión del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, informo a usted, que no es factible acceder a dicho requerimiento por no disponer de Presupuesto Financiero en este momento.”.

Señor Presidente, dicha comunidad fue beneficiada con tal Programa y, sin embargo, no hay explicación para que a fines de año se le diga “Mire, no hay recursos para financiarlo”.

Me gustaría que la Directora de Presupuestos explicara cómo es posible que un programa que está anunciado, con beneficiarios asignados, al término del año el Director Regional de INDAP exprese: “No tengo recursos y estoy haciendo gestiones a nivel de la Dirección de Presupuestos para los efectos de cumplir con este programa”.

Tengo curiosidad por saber si lo que anuncian en programas se materializa en el año, o está sujeto al capricho de algún director que destina los recursos a otra parte.

Quiero entender qué pasa en esta materia.

El señor PIZARRO (Presidente).— No sé si la señora Directora de Presupuestos puede dar respuesta a las consultas formuladas.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, me gustaría ver cuál es el programa específico.

El INDAP tiene los recursos. Incluso en el transcurso del año se le han incrementado con aportes del gobierno regional. Por lo tanto, es extraño que no tenga recursos para dicho Programa. Pero podemos mirar los antecedentes.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, solo quiero hacer mención de que esta indicación, que es inadmisibile, se halla respaldada también por varias fundaciones interesadas en lograr recursos para resolver los problemas -dice acá- de 250 mil personas que les hace falta una silla de ruedas estándar.

Por lo tanto, la propuesta que hacían era la de una reasignación de recursos.

Desgraciadamente, nosotros no tenemos facultad para ello. Solo hicimos el punto a consecuencia de que la FEDES nos envió a todos los parlamentarios una nota señalando esa necesidad.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por quienes acaban de intervenir, es preciso señalar que aquí, más allá de estar discutiendo hoy día una indicación mediante la cual se solicitan más sillas de ruedas para los miles de personas que exhiben algún grado de discapacidad, uno lamenta que no haya una mejor política pública en esta materia, no solo en cuanto a algunos de los instrumentos que ellos necesitan.

Yo aplicaría una política -por desgracia, no

tenemos facultad para ello- que estableciera la eliminación del impuesto al valor agregado (IVA) a toda compra de insumos relacionados con quienes requieren sillas de ruedas u otros elementos.

Pero, desafortunadamente, no ha sido posible lograr aquello.

Ahora, creo que aquí el Ejecutivo perfectamente podría allanarse a reasignar recursos y de esa manera salvar la situación que nos han hecho ver muchas personas. Pero nosotros estamos atados de manos porque carecemos de facultad para poder satisfacer una necesidad tan sentida, tan humana, que quedará sin la debida protección para el próximo año por no haberse acogido una indicación que tenía mucho sentido.

El señor PIZARRO (Presidente).— No hay más inscritos.

Por consiguiente, procederemos a votar la Partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Por unanimidad, se aprueba la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse en la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, respecto de la cual -según entiendo- se han presentado tres indicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La primera indicación es la número 41, del Senador señor Navarro, para agregar en la Glosa 02, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente:

“Con cargo a estos recursos se adoptarán las medidas tendientes a la eliminación del timerosal de las vacunas en Chile, basados en el principio de precaución, la experiencia internacional y al principio de equidad, que responde a la necesidad de ofrecer medicina especialmente preventiva a todos los ciudadanos del país, eliminando además uno de los multifactores ambientales que detonan los trastornos del desarrollo y la conducta tan prevalentes en

los niños de nuestro país.”.

A juicio de la Secretaría, esta indicación es inadmisibile.

En seguida, la indicación número 42, también del Senador señor Navarro, tiene por objeto agregar en la Glosa 02, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, lo siguiente:

“Con cargo a estos recursos el Ministerio podrá considerar un aporte directo a la Fundación Sendero de Chile”.

Tiene el carácter de inadmisibile también.

Y, por último, la indicación N° 43, igualmente del Senador señor Navarro, es para agregar en el Subtítulo 29, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, la siguiente nueva Glosa:

“El Ministerio y sus servicios u órganos dependientes o relacionados, evaluarán progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar de manera interoperable distintos sistemas y diversas plataformas, de modo seguro y orientado a una eficiente atención ciudadana.

“Además deberán considerar dentro de sus evaluaciones técnicas y económicas servicios de cómputo en la nube en modalidades de arrendamiento o suscripción respecto de equipamiento computacional, *software* y servicios, de forma tal de reducir los costos de adquisiciones, aumentar la eficiencia, asegurar la privacidad de los ciudadanos y asegurar y el acceso a tecnología de alta disponibilidad y bajo costo.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Las tres indicaciones son inadmisibles.

—Se declaran inadmisibles las indicaciones números 41, 42 y 43.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación la Partida.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

El señor WALKER (don Ignacio).— Sí, señor Presidente.

—Por unanimidad, se aprueba la Partida

25 Ministerio del Medio Ambiente.

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación, pasamos a discutir la Partida 24 Ministerio de Energía, que -según nos han informado- tiene 4 indicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La primera indicación es la número 40, del Senador señor Navarro, para agregar una nueva glosa en el Subtítulo 29, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Energía. Su texto es el mismo que el de la indicación que acabo de leer respecto de la Partida anterior.

A juicio de la Mesa, es inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La segunda indicación, la N° 46, de los Senadores señora Allende, señor Lagos y señora Rincón, es al Capítulo 01 Subsecretaría de Energía, Programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética, Asignación 006 Agencia Chilena de Eficiencia Energética, para modificar la Glosa 03 en el siguiente sentido:

“a) Agregando, como nuevo inciso segundo, el siguiente: “No obstante, mediante resolución fundada el Ministerio de Energía podrá anticipar recursos a la Agencia antes de la firma del convenio, los que deberán ser considerados en él y rendidos conforme las normas que contiene esta glosa.

“b) Reemplazando en el actual inciso tercero, que pasa ser cuarto, la palabra “mensuales” por “trimestrales”.

“c) Agregando, en el actual inciso cuarto que pasa a ser quinto, a continuación del punto (.) aparte que pasa a ser punto (.) seguido la siguiente frase: “Con todo, no se imputará al precedente límite el desembolso asociado a los gastos por concepto del personal que sea contratado con cargo a cada proyecto”.”.

También es inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida, la indicación N° 21 es para incorporar en el Capítulo 01, Programa 05 sobre Plan de

Acción de Eficiencia Energética, la siguiente Glosa 06:

“06: Prorróguese para el año 2014 la franquicia tributaria contenida en la ley 20.365, para la instalación de sistemas solares térmicos”.

Fue suscrita por los Senadores señor Prokurica, señoras Allende y Rincón, señor Gómez, y también tendría el carácter de inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La última indicación, la N° 23, es para incorporar en el Capítulo 01, Programa 05, sobre Plan de Acción de Eficiencia Energética, la siguiente glosa 06:

“06: Prorróguese para el año 2014 la franquicia tributaria contenida en la ley 20.365, para la instalación de sistemas solares térmicos”.

Fue suscrita por los Senadores señores Chahuán y Horvath, y su tenor es idéntico al de una indicación que ya se leyó.

—**Se declara inadmisibile.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Esas son las cuatro indicaciones a la Partida 24, todas las cuales fueron declaradas inadmisibles por la Mesa.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, estaba hablando con el Ejecutivo para lograr su apoyo a la indicación mediante la cual se pretende garantizar el trabajo de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética al permitirle iniciar los proyectos desde el principio del año calendario.

Para ello es necesario autorizar, mediante resolución fundada del Ministerio respectivo, la anticipación de los recursos, entendiéndose que están incorporados y se encuentran sujetos a la obligación de rendir cuenta, de acuerdo a lo que se fije en la glosa.

En resumen, se trata de desburocratizar la administración y de que la referida Agencia proceda a la ejecución de los recursos sin que deba esperar el cumplimiento de todos los pro-

cedimientos, pues ello implica perder el primer trimestre del año calendario.

Estaba conversando con el Ministro y la Directora de Presupuestos para que analicen la indicación y le den curso.

La idea es procurar hacer eficiente la administración y posibilitar la ejecución de los proyectos asociados a los recursos pertinentes.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Saludo al Club de Adulto Mayor Esmeralda, de Curicó.

¡Felicidades!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, es conocido que Chile tiene un gran potencial de energía solar.

Como Su Señoría sabe, se dictó hace algún tiempo una normativa que estableció un subsidio para las constructoras que ponen paneles solares térmicos en las viviendas nuevas del subsidio habitacional.

Como la ley respectiva rige hasta fines de este año, los Senadores que suscribimos la indicación número 21 estamos pidiendo ampliar su vigencia -y le hacemos un llamado al Gobierno en tal sentido- por un año, con la finalidad, primero, de extender el beneficio.

Porque en Chile hay cifras muy duras, señor Presidente.

Según la encuesta CASEN, el 30 por ciento de las familias chilenas no cuenta en sus casas con agua caliente, la que, más que un lujo, es una necesidad, especialmente en las zonas donde la gente no tiene un calefón o no dispone de dinero para pagar cuentas de gas.

Aparte eso, la ley respectiva originó varios

beneficios. Entre otras cosas, dio vida a una industria que fabrica paneles solares térmicos en Chile y, además, tiene inscritas tecnologías nuevas que han permitido crear mano de obra y generar desarrollo tecnológico como no lo habíamos tenido en mucho tiempo.

Si la legislación pertinente deja de entregar los beneficios previstos en ella, el flujo de paneles solares que se está vendiendo se perderá, las empresas del rubro van a quebrar y se esfumará el gran impulso registrado.

Por eso, le solicitamos al Ejecutivo que, si es posible, patrocine la referida indicación, o bien, que comprometa por otra vía el financiamiento necesario para el subsidio en comento, que ha sido muy beneficioso y que todavía tiene un tremendo espacio para crecer.

Si la ley en comento pierde su vigencia, se producirá una serie de efectos negativos para una industria incipiente, que florece y cuyo accionar ha sido muy provechoso para muchas localidades.

Incluso, se están haciendo paneles solares térmicos en algunos penales. O sea, las fábricas están trabajando con reclusos a fin de que aprendan un oficio y cuando salgan en libertad no vuelvan a delinquir, sino que se instalen y puedan reinsertarse en la sociedad.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, debo hacer presente que estamos debatiendo el proyecto de Ley de Presupuestos.

El tema que se está abordando es superinteresante, pero no tiene mucho que ver con la materia que nos ocupa.

El señor PROKURICA.— ¡Cómo que no! ¡Si se requiere financiamiento!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, yo adherí a la indicación a que se refirió el Senador Prokurica. Y quiero comentar -porque están en la Sala los representantes del Ejecutivo- que la unanimidad de la Comisión de Minería del Senado presentó un proyecto de

acuerdo urgente justamente porque la franquicia tributaria que estableció la ley N° 20.365 a los efectos de permitir el financiamiento de los sistemas solares térmicos necesarios para dotar de agua caliente a viviendas nuevas vence el 30 de noviembre próximo.

La idea es que, si el Gobierno no acepta esa indicación, a lo menos por la vía de una ley -el proyecto podría tramitarse muy rápidamente- se garantice la extensión de la franquicia tributaria explicitada, por todas las razones que aquí se han aducido.

Más aún, consideramos que no solo debiera beneficiarse a las viviendas nuevas, sino incluso a las usadas. Ello implicaría un tremendo ahorro para los sectores más vulnerables.

El Gobierno tiene dos opciones.

En consecuencia, por intermedio de la Mesa, quiero hacerle un planteamiento a la Directora de Presupuestos o al Ministro: para extender la franquicia en comento, que vence el 30 de noviembre venidero, o se acepta nuestra indicación, o bien se presenta en breve un proyecto de ley muy sencillo, que podría tramitarse rápidamente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, durante este año y el anterior se nos señaló que el problema energético era el más complejo desde el punto de vista del desarrollo de nuestro país y que había que tomar medidas para revertir la situación. Y se avanzó con diversos proyectos, como el de concesiones eléctricas.

Sin embargo, hay energías que pueden desarrollarse ahora y que tienen que ver con la eficiencia energética, con el desenvolvimiento de las capacidades de Chile.

Sin duda, la energía solar es una de ellas. Y mediante la indicación en comento -no sé por qué el Ejecutivo no la patrocina- se plantea la extensión de una franquicia que ayuda a que en casas nuevas del subsidio habitacional se instalen paneles solares térmicos.

Señor Presidente, colocar uno de esos pa-

neles en una casa donde viven cuatro personas cuesta un millón 800 mil pesos. Porque se requiere un calefón inteligente, que posibilita usar gas y no energía solar cuando hay deficiencias en el sistema.

Aquello no tiene ningún efecto negativo desde el punto de vista del presupuesto; en cambio, es muy positivo desde la perspectiva de que se utiliza una energía que nuestro país tiene en abundancia.

Sin embargo, no se patrocina la indicación pertinente.

Hay formas muy importantes de eficiencia energética que pueden llevarse adelante, y no solo respecto de las viviendas nuevas.

Al respecto, podría diseñarse una política (lo vimos durante una discusión en la Comisión de Energía), porque es factible ahorrar sobre 2 mil 500 megavatios simplemente impulsando este tipo de formas de eficiencia energética.

En este caso estamos hablando de plantas en torno a las cuales hoy día existen discusiones en los tribunales de justicia. Están detenidas. Tienen la misma cantidad de *watts*, pero requieren un impulso político por parte del Ejecutivo.

Por eso firmé la indicación del Senador Prokurica. Y le solicito al Gobierno que reflexione sobre la posibilidad de patrocinarla. Creo que sería una importante decisión, congruente con una afirmación que él mismo ha hecho en el sentido de que el desarrollo energético es un desastre.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, pienso que sería bueno oficiar al Ejecutivo a los efectos de que considere la extensión de la franquicia en comento, que vence a fines de noviembre, para de esa manera satisfacer efectivamente las necesidades energéticas de nuestro país.

Grande es el orgullo que siente la gente de la Alianza al ver que muchas viviendas sociales se entregan hoy, en forma experimental,

con paneles solares térmicos.

Como decía la Senadora Allende, el referido mecanismo debería aplicarse no solo a las viviendas nuevas, sino también a las usadas.

En esta materia, con los Senadores Prokuri-ca y Horvath hemos tenido una preocupación especial.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, a diferencia de lo que ocurre con muchas otras fuentes energéticas, la situación expuesta tiene más bien una dimensión social.

Ahí está el centro de gravedad en esta materia: a partir de la franquicia otorgada para el desarrollo de paneles solares térmicos se ha generado una industria muy importante y posibilitado que hoy día personas de los niveles más vulnerables dispongan de agua caliente en sus viviendas haciendo un enorme ahorro.

Por lo tanto, además de permitir la industrialización de paneles de aquella naturaleza -sin la exención habría sido imposible-, la franquicia en comento tiene una dimensión social importante, porque solo a partir de ella se han incorporado tales elementos en las viviendas sociales de sectores más vulnerables.

Me ha tocado ver en Tarapacá y en numerosas otras regiones del norte y del sur de nuestro país cómo aquello se ha concretado de forma cada vez más masiva.

Cuando concurrieron a la Comisión, los representantes de las empresas involucradas fueron categóricos para señalar que, si no existe la franquicia en cuestión, la industria de paneles solares térmicos prácticamente va a desaparecer.

Por lo tanto, nos encontramos ante dos situaciones: una, que desaparezca la referida industria, pues para consolidarse necesita -así lo expresaron los empresarios- más años; y dos, se detiene la masificación de un beneficio social dirigido a las viviendas sociales de los sectores más vulnerables.

Por eso participé de la indicación pertinen-

te, mediante la cual se plantea prorrogar por determinado plazo la mencionada franquicia. Esperamos que así ocurra. Para este efecto, necesitamos una respuesta afirmativa del Gobierno.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, no solo valoramos el surgimiento de una nueva industria en el ámbito señalado: también nos interesa satisfacer necesidades de las personas.

Al comienzo las empresas constructoras dudaban de la efectividad del mecanismo en cuestión. Hoy día está probado que el sistema de paneles solares térmicos funciona bien.

Nosotros hemos analizado este asunto. De hecho, nos encontramos en períodos finales de decisión, porque la franquicia caduca el 31 de diciembre (no el 30 de noviembre).

Solo tenemos una duda, que estamos evaluando.

En primer lugar, despejadas las interrogantes en cuanto a la efectividad del sistema y habiéndose creado una industria -la gente valora el mecanismo diseñado-, hoy día algunas estimaciones señalan que el negocio es privadamente rentable y que probablemente no moriría si no existiera el subsidio.

Ese es un primer punto que queremos despejar. Porque no conviene utilizar recursos públicos, que en este caso no son pocos: se trata de más de 10 millones de dólares anuales.

Además, ha ido aumentando en el tiempo la tasa de ocupación.

Entonces, estamos hablando de un “proyectito que cuesta 5 mil millones de pesos”. Y Sus Señorías saben que nosotros tenemos una sensibilidad especial en materia del costo de las iniciativas. Es parte de nuestra evaluación.

Por tanto, estamos en el proceso de decisión final.

Ahora bien, no nos parece adecuado aprobar una indicación con efectos en el Presu-

puesto. Lo correcto, si la definición fuera favorable, sería presentar un proyecto de ley para extender el beneficio.

Debemos, pues, hacer esas consideraciones.

O sea, las preguntas son: ¿Está realmente extendida la industria? ¿Hay confianza en las constructoras? ¿No seguirá dándose la situación existente si sacamos el subsidio? ¿Ya se ha logrado la consolidación de la industria?

Cuando se establece un subsidio de tal índole, la idea es que la industria pertinente nazca y en algún momento sea sustentable sin él.

Esa es la evaluación que estamos haciendo en este momento.

No se ha tomado una decisión final negativa. Pero queremos tener claro que, si utilizamos recursos de la magnitud señalada, estarán bien empleados.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, por supuesto, uno procura entender las explicaciones del Ministro de Hacienda. Pero quiero que él también reciba el mensaje del Senado en el sentido de que el programa respectivo ha sido muy bueno, en la medida que significa un beneficio social para miles de hogares de nuestro país al permitir, entre otras cosas, ahorro de energía.

Además, debo recordar que, de acuerdo a las leyes que hemos aprobado en el Parlamento, las personas también pueden vender la energía que les sobra.

En consecuencia, espero que se prorrogue la franquicia en cuestión (según señaló el Ministro, caduca el 31 de diciembre próximo), que ha sido de gran ayuda para la gente más modesta y muy beneficiosa para el desarrollo de Chile.

Todos sabemos que nuestro gran problema se vincula con la energía eléctrica. Por ende, si cada hogar empieza a ahorrarla o a generar energía solar o de otra índole, ello será altamente beneficioso para nuestra nación.

En la región que represento, INFORSA, industria que ha funcionado por muchos años, va a cerrar porque no puede soportar el costo de la energía eléctrica.

CAP Huachipato, compañía siderúrgica ampliamente conocida en Chile, enfrenta una situación económica muy difícil, pues el acero que produce es bastante más caro que el que llega desde México y China. Por lo tanto, está en la incertidumbre de cerrar o no cerrar.

Si el costo de la energía siguiera siendo sumamente alto y fuera factible instalar paneles solares térmicos en miles y miles de hogares, no me cabe duda de que ello contribuiría a generar energía eléctrica mucho más barata.

En mi concepto, debemos preocuparnos -ojalá todos- de impulsar un gran acuerdo nacional que permita generar energía eléctrica a partir de las energías hidráulica, eólica, solar, y por consiguiente, ayudar al desarrollo de nuestro país.

Si no adoptamos un acuerdo de esa índole, y ojalá en el Parlamento, dentro de dos o tres años tendremos serias dificultades para el desenvolvimiento de Chile, incluso con racionamiento eléctrico.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Reitero que las indicaciones ya fueron declaradas inadmisibles por la Mesa.

Someto al pronunciamiento de la Sala la Partida Ministerio de Energía.

—Se aprueba la Partida 24 Ministerio de Energía.

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Entiendo que hay indicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Partida 19 fue objeto de dos indicaciones.

La primera, signada con el N° 37, fue presentada por el Senador señor Navarro. Recae en el Programa 01 Secretaría y Administración General de Transportes. Es del mismo tenor

que las formuladas por Su Señoría en Partidas anteriores y que el señor Presidente declaró inadmisibles.

—**Se declara inadmisile la indicación N° 37.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La segunda indicación tiene el N° 20. Fue presentada por los Senadores señores Orpis, Rossi y Horvath, y su objetivo es agregar la siguiente Glosa 09 al Capítulo 01, Programa 02:

“Facúltase a la Empresa de Ferrocarriles del Estado para vender en forma directa a precio de mercado al Gobierno Regional de Arica Parinacota los terrenos de la ex maestranza del Chinchorro”.

El señor PIZARRO (Presidente).— La Mesa la estima inadmisile.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, el asunto fue planteado durante la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y el Gobierno se comprometió a buscar una salida. Hemos llegado al debate en la Sala y ello no ha ocurrido.

Quisiera manifestar mi molestia al respecto, porque si hay algo que cuesta muchísimo es formar una ciudad, una Región. Para que los señores Senadores logren dimensionarlo, algo básico es que una Región cuente con un centro cívico. Es fundamental. La de Arica y Parinacota es de las más nuevas, y cuesta desarrollarla y construirla. Dicha instalación podría situarse en el terreno de que se trata, de 11,9 hectáreas, emplazado de manera estratégica.

El inconveniente surge desde un punto de vista jurídico: la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no puede vender en forma directa. Su ley orgánica se lo prohíbe. Por lo tanto, la única posibilidad de que el Gobierno regional acceda al terreno es que se establezca en la Ley de Presupuestos una Glosa que exima a la entidad de la licitación, de modo que pueda vender en forma directa a precio de mercado. No se está pidiendo ningún subsidio.

A mí me da lo mismo si esta solución es la

óptima o se busca una distinta. Pero en cuestiones tan estratégicas, tan importantes para una Región, como la creación de un centro cívico, no me parece adecuado que al final no se busque una salida como corresponde.

La fórmula ha sido propuesta por la propia Empresa. Si hay una diferente, bienvenida sea. Pero lo peor es no contar con la forma de concretar la medida en una nueva Región como la de Arica y Parinacota.

La indicación es completamente inadmisile, pero le pido al Ejecutivo que, independiente de ello, dé la posibilidad de que el Gobierno regional cuente con el terreno y se pueda instalar allí el centro cívico mencionado.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Parece que estamos cargados a la Séptima Región. Nos visitan integrantes de dos entidades de Curicó: el Club del Adulto Mayor Apumanque y el Club del Adulto Mayor Santa Bernardita.

Bienvenidos.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, solo intervengo en la línea de agregar a lo expuesto por el Senador señor Orpis que hace mucho tiempo que tenemos el problema.

No obstante concurrir todas las voluntades políticas y los recursos necesarios para poder materializar un centro cívico en la Región de Arica y Parinacota, la limitante ya mencionada ha hecho imposible que el Gobierno regional entre en posesión del terreno. Se registra la paradoja de que, como bien lo decía el Honorable señor Orpis, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado dispone del bien raíz; el Gobierno regional tiene la voluntad de adquirirlo; el proyecto y los recursos existen; la Región necesita un centro cívico, y lamentablemente ello no se ha podido concretar.

Se han explorado muchas fórmulas, y le pido al Gobierno que resolvamos de una vez por todas.

La Región de Arica y Parinacota se creó

hace algunos años. Estamos contentos de que muchos indicadores nos hagan abrigar hoy día cierta esperanza de un futuro más próspero: han mejorado los indicadores de actividad económica; se han reducido las tasas de desempleo; hemos sacado adelante, hasta 2025, proyectos de fomento a la inversión, a la contratación de mano de obra; hay mayor liquidez para el crédito tributario; se han eximido del pago de IVA los servicios que contratan los usuarios de procesos industriales; existe autonomía de la zona franca industrial; se dictó la llamada “ley del plomo”. O sea, una serie de factores han permitido que la Región empiece un camino de despegue a partir del estancamiento en que se encontraba. Pero la que nos ocupa es una cuestión tremendamente importante para ella, y por eso hemos presentado la indicación con el colega Orpis. Espero que el Ejecutivo la acoja y que podamos avanzar en una solución.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, seré muy breve.

Sugiero a los Senadores señores Orpis y Rossi conversar con el Director del SERVIU respectivo a fin de que ese servicio público expropie el terreno necesario para la construcción del centro cívico.

En nuestra Región de La Araucanía lo hicimos así hace dos años. La Empresa de los Ferrocarriles del Estado no podía vender en forma directa y muchos terrenos se transformaban en un problema para la comunidad, y finalmente la expropiación fue la fórmula que se encontró para permitir que estos se incorporaran a las áreas urbanas. Hoy día se están levantando allí poblaciones, centros culturales, multicanchas, estadios.

Propiedades abandonadas durante mucho tiempo se han incorporado plenamente en la actualidad al desarrollo de ciudades y localidades.

La expropiación presenta la ventaja, prime-

ro, de ser rápida, y, además, de que si no hay acuerdo en el precio son los tribunales, en último término, los que lo determinan. Y eso no impide iniciar desde ya las obras.

Por lo tanto, sugiero que exploren ese camino, y espero, por supuesto, que les vaya muy bien, porque encuentro toda la razón al deseo de contar con un centro cívico.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Como las indicaciones fueron declaradas inadmisibles, se aprobará, si le parece a la Sala, la Partida.

—Por unanimidad, se aprueba la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta Partida ha recibido tres indicaciones.

La N° 36, del Senador señor Navarro, es para agregar una glosa nueva al Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Vivienda, y es del mismo tenor que otras presentadas por Su Señoría con relación a otras Partidas y que el señor Presidente declaró inadmisibles.

—Se declara inadmisile la indicación N° 36.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las otras dos indicaciones corresponden a la Honorable señora Lily Pérez.

La N° 11 es para agregar una nueva Glosa, del siguiente tenor:

“El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar a la Comisión de Vivienda del Senado trimestralmente, la situación de los deudores habitacionales respecto a la condonación y renegociación de sus deudas conforme al DS N° 12”.

La N° 12 se halla redactada en estos términos:

“Durante el primer trimestre del año 2014, el Ministerio de Vivienda deberá enviar a la comisión mixta de presupuesto y a la Comi-

sión de Vivienda del Senado un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado”.

Debo señalar que esta última disposición se halla considerada dentro de las glosas de la Partida, pero no es exactamente igual. Las diferencias radican en que la señora Senadora pide que la información se envíe, no solo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sino también a la Comisión de Vivienda del Senado, y que ello se haga en forma trimestral, no mensual.

La norma está considerada en la Glosa 03, letra i).

El señor PIZARRO (Presidente).— La indicación expresa: “Durante el primer trimestre del año 2014”, no que la remisión se haga todos los trimestres.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esa es la diferencia.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Son las únicas dos indicaciones, aparte de la del Honorable señor Navarro?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ambas son admisibles. Como todos pueden darse cuenta por el tenor de ellas, son peticiones de información, y voy a someterlas a la consideración de la Sala.

¿Habría acuerdo para acogerlas?

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, ¿hay autorización de la Mesa para adecuar la redacción, de manera que quede todo en un mismo inciso, dado que el texto es básicamente muy parecido?

El señor PIZARRO (Presidente).— La indicación número 12 dispone que el cronograma se enviará durante el primer trimestre del año 2014 y la glosa determina que ello se hará antes del 31 de enero de ese año. No sé si la entrega será mensual. ¿Se va haciendo así? ¿O no se contempla a principios de año?

La señora COSTA (Directora de Presupues-

tos).— Ello se hizo a principios de año. No sé cómo se está haciendo hoy día. Pero si lo que se pide es el período trimestral y se trata de la última votación, podemos ponerlo así en la glosa y consolidar la información en un solo inciso.

El señor PIZARRO (Presidente).— En ese caso, propongo acoger la indicación con modificaciones, para que sea posible adecuarla.

¿Le parece a la Sala?

—**Se aprueban las indicaciones números 11 y 12.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Someto a consideración la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, quiero dejar establecido mi voto en contra de la Partida, ya que no comparto la orientación de la política que se ha aplicado de dar el subsidio sin respaldo, haciendo aparecer frente a la opinión pública que se entregan casas, cuando no es más que un esfuerzo que tiene que realizar el beneficiario con miras a conseguir un crédito hipotecario para completar el financiamiento de la vivienda que anhela. Eso ha conducido a la frustración a miles de familias, según pude comprobar en la Región del Biobío.

Me parece que en la política de vivienda se defrauda profundamente la confianza pública.

El señor PIZARRO (Presidente).— Voy a abrir la votación para que quede constancia de la fundamentación de los pronunciamientos.

La señora RINCÓN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir, Su Señoría.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, a mí me gustaría que antes de votar pudiéramos conocer la indicación que se acordó en la Cámara de Diputados -nos hemos impuesto de ello por la prensa- en orden a efectuar una auditoría respecto de la reconstrucción y los programas nuevos. Creo que es relevante tener ese

antecedente en forma previa.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dará lectura al texto.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Efectivamente, en la otra rama del Congreso se agregó una Glosa 15, que dice lo siguiente:

“El Ministerio de Vivienda y Urbanismo encargará un análisis por región del programa contenido en el DS N° 49, del mismo Ministerio, y un estudio de la reconstrucción, realizado por un organismo internacional o universidad de prestigio. Estos estudios podrán contratarse por modalidad de trato directo, y se darán a conocer antes del 28 de febrero de 2014.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, con el alcance hecho en la materia, queda la sensación de que se entregan papeles sin ningún respaldo. Lo que hay es un cambio en uno de los instrumentos mediante el cual se le están proporcionando a la gente programas sin proyecto, lo cual abre la competencia en el sistema de las entidades de gestión inmobiliaria social (EGIS). El 90 por ciento de aquellos correspondientes a 2012 cuentan hoy día con terreno.

Entonces, es preciso comprender que siempre se registra un rezago. Los rezagos presupuestarios que quedan pendientes de financiamiento son un 16 por ciento del programa entregado en el período presidencial. Esto es normal. El período presidencial anterior dejó un rezago de 37 por ciento.

Por cierto, los programas podrán gustar más o menos. El de vivienda ha logrado un alto porcentaje de reconstrucción y las personas con subsidio sí están logrando una solución. El 90 por ciento de ellas -repito- ya tienen terreno.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación la Partida.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, como

hemos sido testigos en cada una de las regiones, el Ministerio no ha satisfecho la demanda en vivienda. Esta es cada vez más creciente. El déficit ha aumentado y la acumulación de demanda en estos casi cuatro años ha sido histórica.

Por tanto, no es efectivo que los certificados entregados se estén materializando o que al menos sean acompañados de terrenos. Ni siquiera se ha construido.

La mayor parte de los subsidios entregados no han encontrado viviendas acordes al precio, porque este ha subido, al igual que los terrenos, los costos de construcción, y, por supuesto, las empresas no están dispuestas, con el monto del subsidio, a construir.

Es más, el Ministerio ha hecho gestiones, a través de la Subdere, de recursos cuya asignación a los comités es bastante subjetiva, para el efecto de entregar fondos que el propio subsidio les ha negado.

Entonces, al final no sabemos cuánto cuestan las casas de subsidio, dónde están y de qué manera va a ser materializado el sueño de la vivienda propia.

Por esa razón, creemos que la auditoría que acordó la Cámara de Diputados es tremendamente decidora para que veamos, por región, qué ha ocurrido con el subsidio, dónde están los beneficiarios y los recursos respectivos, y cuánto vale adquirir una vivienda hoy día, porque con el subsidio no alcanza. Y me he encontrado con que el Ministerio está, de hecho, asignando recursos adicionales a determinados proyectos.

Asimismo, desde hace mucho tiempo no conocemos proyectos con aporte único de 10 unidades de fomento, como rezan las bases. En la mayoría de los casos de postulación, las familias han tenido que hacer un esfuerzo muy grande, endeudarse y colocar otras 10 o 20 unidades de fomento.

Encima, más de la mitad de los programas de sectores emergentes no se pueden materializar, porque los bancos no dan el complemento

del crédito.

En definitiva, señor Presidente, creo que ambos programas del Ministerio de Vivienda han sido un completo fracaso.

He dicho.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo (15 votos a favor, 3 en contra, 4 abstenciones y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Rincón y Von Baer y los señores Chahuán, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Escalona, Frei (don Eduardo) y Muñoz Aburto.

Se abstuvieron, los señores Girardi, Gómez, Pizarro y Tuma.

No votaron, por estar pareados, la señora Pérez (doña Lily) y el señor García.

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Existen peticiones de votación separada y se presentaron varias indicaciones, con respecto a las cuales el señor Secretario hará la relación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quizás es mejor verlas una por una.

El señor PIZARRO (Presidente).— Comencemos con las indicaciones.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La primera es la indicación número 32, del Senador señor Navarro, para agregar en el Capítulo 02, Programa 01 Servicio del Gobierno Interior, Subtítulo 29, la siguiente Glosa nueva:

“El Ministerio y sus servicios u órganos dependientes o relacionados, evaluarán progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar de manera

interoperable distintos sistemas y diversas plataformas, de modo seguro y orientado a una eficiente atención ciudadana.

“Además deberán considerar dentro de sus evaluaciones técnicas y económicas servicios de cómputo en la nube en modalidades de arrendamiento o suscripción respecto de equipamiento computacional, software y servicios, de forma tal de reducir los costos de adquisiciones, aumentar la eficiencia, asegurar la privacidad de los ciudadanos y asegurar el acceso a tecnología de alta disponibilidad y bajo costo”.

Esta indicación es del mismo tenor de las que Su Señoría ha presentado en otras Partidas y que fueron declaradas inadmisibles.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 32.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida, los Senadores señora Allende y señores Lagos y Zaldívar pidieron votación separada para el Capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa 03 Programas de Desarrollo Local, Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03, Asignación 403 Municipalidades (Compensación por Predios Exentos), Glosa 02, inciso tercero.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión el inciso a que hizo referencia el señor Secretario.

Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Voy a hablar, pero después.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Perdón?

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, deseo referirme no a esta petición, sino a otro tema relacionado con el Ministerio del Interior.

El señor PIZARRO (Presidente).— Primero vamos a resolver esta solicitud de votación separada y después votaremos la Partida.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, quiero explicar la solicitud.

Esta Glosa establece en su inciso final que los ingresos provenientes de la compensación de predios exentos formarán parte de los ingresos propios permanentes para efectos de determinar el coeficiente de participación de las municipalidades en el Fondo Común Municipal del año 2014.

La propuesta del Gobierno en orden a incluirlo como mayores ingresos en los ingresos propios permanentes puede significar una disminución relativa de la participación en el Fondo Común Municipal. Ello constituiría un contrasentido y desvirtuaría el objetivo de esta compensación, ya que por un lado se le daría y por otro se le quitaría.

La eliminación que proponemos haría más redistributiva esta compensación por predios exentos y evitaría que lo otorgado por este concepto causara una disminución en los ingresos de las municipalidades provenientes del Fondo Común Municipal.

Se trata de un tema técnico. Pero, a mi modo de ver -no sé si hubo tal intención-, de aprobarse el inciso propuesto, los municipios recibirán menos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, esta Glosa viene así desde el año pasado y su lógica radica en que la compensación sustituye el pago de contribuciones.

Si la persona no está exenta constituye ingreso propio; si lo está, el Gobierno repone en parte esa exención y, por lo tanto, se le da el mismo tratamiento que tendría el pago que hace el privado por las contribuciones.

En tal sentido, homologa el sistema a lo que ocurre en caso de no existir exención.

La lógica de estos recursos es compensar por exención. Por eso se trata igual que si se pagara el tributo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación el inciso tercero de la Glosa 02.

Los que estén a favor del precepto, como planteó la señora Directora, votan que sí; los que estén por suprimirlo, como solicitó el Senador señor Zaldívar, votan que no.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Por 13 votos contra 10, una abstención y 2 pareos, se rechaza el inciso tercero de la Glosa 02 de la Asignación 403.**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Muñoz Aburto, Pizarro, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores Chahuán, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

Se abstuvo el señor Sabag.

No votaron, por estar pareados, la señora Pérez (doña Lily) y el señor García.

El señor PIZARRO (Presidente).— Quiero saludar a los alumnos del Colegio Marcela Paz, de Rancagua.

Buenas tardes, ¿cómo están?

—**(Aplausos en tribunas).**

Y también a los del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, de Temuco.

¡Bienvenidos!

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Vamos con la próxima indicación, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, la indicación número 45, presentada por los Senadores señora Allende y señores Lagos y Zaldívar propone modificar la Asignación 002 Plan Frontera Norte, Ítem

03 A Otras Entidades Públicas, Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Programa 01 Subsecretaría del Interior, en el siguiente sentido:

“Redúzcase la asignación 33-03-002 en \$3.000.000 miles, ajustándose los rubros superiores de agregación”.

El señor PIZARRO (Presidente).— La indicación es admisible.

En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, esta indicación no puede ser formulada en su totalidad porque sería inadmisibles, ya que su sentido es que los recursos queden a disposición de los organismos que usen los medios tecnológicos pertinentes.

Es decir, estos 3 mil millones de pesos deberían quedar en poder de la policía respectiva, que hará uso de las cámaras termales.

Si formuláramos la indicación en su conjunto, entraríamos en materia de la Ley de Administración Financiera del Estado y, en consecuencia, sería inadmisibles.

Por eso, nos vemos en la obligación de presentar la mitad de lo que quisiéramos: que el Ejecutivo acoja el traslado de este gasto del Ministerio del Interior, con el propósito de saltarse el trámite burocrático enteramente inoficioso propuesto acá.

Además, la experiencia pública ha demostrado, a través de un proceso judicial todavía en marcha, que ello conduce a resultados negativos, como fue el caso de la incautación por parte de la policía de una cantidad de equipos tecnológicos de funcionarios del Ministerio del Interior en el propio palacio de la Moneda. De modo que nosotros queremos evitar esa parte del trámite, que resulta no solo engorrosa, sino además irregular, a fin de dejar estos recursos directamente en los organismos que harán uso de ellos.

Ese es el sentido de la indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, el efecto práctico de esta indicación será que el Plan Frontera Norte contará con muchos menos recursos -¡ese será el efecto práctico!-, porque se van a reducir de manera sustancial.

Y, en tal sentido, solo quiero apelar a la responsabilidad del Senado.

Hoy día el Perú se ha transformado en el primer productor de cocaína del mundo. Bolivia ha experimentado el mayor aumento de su producción en el orbe. Y tenemos una frontera vulnerable.

Ese fue el motivo que originó el Plan Frontera Norte.

Más allá de las dificultades surgidas en su puesta en marcha, las Policías están integradas en la decisión de las tecnologías que se van a implementar. Y me parecería un contrasentido que el Parlamento terminara rebajando el presupuesto de un plan clave para enfrentar el problema de la droga y del narcotráfico en nuestro país.

¡Eso resultaría inaceptable, señor Presidente!

Si no se alcanza un acuerdo con el Ejecutivo, pienso que la norma presentada por él es mucho mejor que rebajar los dineros para este plan.

Dentro de los aumentos contemplados en este Presupuesto, el Plan Frontera Norte experimenta los mayores incrementos. Porque el déficit es feroz: hay cientos de pasos no habitados en el norte, es decir, Chile es completamente vulnerable al ingreso de la droga y el narcotráfico. Y de aprobarse esta indicación, seríamos más vulnerables en un plan que debe trascender a este Gobierno, y que cada vez tenemos que fortalecer más.

Llamo al Senado y al Parlamento a tener conciencia y a rechazar esta indicación, porque debilita el Plan Frontera Norte.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— No sé si el Ejecutivo va a acoger el planteamiento del Senador señor Escalona y de quienes presenta-

ron la indicación.

El señor PROKURICA.— No, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Qué dice la señora Directora?

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— No, señor Presidente.

Además, es conveniente aclarar que algunos recursos van a la PDI y otros a Carabineros. Por lo tanto, presenta una ventaja hacer la licitación conjunta.

El señor PIZARRO (Presidente).— Está claro.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, esta misma situación se presentó el año anterior con respecto al Plan Frontera Norte. Y procedimos conforme a una fórmula que significaba entregarles los fondos directamente al Servicio Nacional de Aduanas para la compra de escáneres, y no hacer un trámite triangular.

Con la indicación pretendemos, a pesar de que el Gobierno pudo haber mantenido esa misma tesis el 2013, que las propias Policías efectúen la inversión correspondiente. Vale decir, dejamos la plata en el Ministerio del Interior, donde también se encuentran las Policías, para que les encargue directamente a estas la adquisición de los elementos destinados a la zona norte.

Ese es el objeto de la indicación.

Así como el año anterior se le encargó a Aduanas la compra de escáneres, queremos que sean las Policías las que realicen las inversiones correspondientes a este Plan.

Ese es el propósito que se persigue. No existe intención de eliminar recursos, ni mucho menos. Solo se trata de una modificación, y no tenemos otra forma de hacerla.

Ahora, si el Gobierno pudiera formular una indicación para que la inversión se hiciera directamente por las Policías, bueno, nos ahorraríamos esta indicación.

El señor ORPIS.— ¿Y el efecto práctico?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Las platas están, señor Senador.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se procederá a votar la indicación número 45, que ha sido sometida a consideración de la Sala.

Señor Secretario, le ruego tocar los timbres.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez, para fundar el voto.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, creo que la idea del Plan Frontera Norte sin duda es importante, pero todo el proceso ligado a él ha estado sometido a mucho cuestionamiento público.

En efecto, las licitaciones presentaron serias dificultades, y hoy día existe un grave problema en la Región de Arica, en que se hallan involucradas las Policías.

Entonces, la verdad es que no se plantea rebajar recursos, sino un reestudio, un análisis a fondo respecto del Plan Frontera Norte. Porque, efectivamente, cada una de las situaciones que se han presentado -son muchos los recursos involucrados- han generado diversas dificultades, por no decir claramente “escándalos”.

Eso es lo relevante, y de ahí que se proponga lo señalado por el Senador Zaldívar.

En todo caso, señor Presidente, estoy pareado. Así es que no puedo votar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis, para fundamentar el voto.

El señor ORPIS.— Seré muy breve, señor Presidente.

Me parece extremadamente delicado -y lo reafirmo- lo que ha ocurrido esta tarde: la forma como se ha planteado este debate.

Se sugiere que los recursos vayan directamente a las Policías, y el Senador Gómez hizo referencia al tema de Arica. ¡Bueno, en este caso están cuestionadas las Policías!

En consecuencia, no hay una solución ideal

en esta materia. Pero lo que no puede ocurrir es que se rebaje en 3 mil millones de pesos el presupuesto del Plan Frontera Norte, que resulta clave para combatir el narcotráfico.

Por lo tanto, vuelvo a apelar a la conciencia del Senado para que se rechace la indicación por el efecto práctico que va a generar: hacer más vulnerable a nuestro país para el ingreso de la droga y de las organizaciones de narcotráfico.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Me veo en la obligación de fundamentar el voto, ante la inexactitud de la intervención del Senador Orpis (se lo digo con todo cariño y respeto, por su intermedio, señor Presidente).

Todos sabemos que este tipo de adquisiciones las realiza la jefatura central de las respectivas Policías y no un departamento local, como el que se encuentra intervenido en este momento en la ciudad de Arica por la propia jefatura nacional de Carabineros.

Y precisamente eso nos mueve a una profunda reflexión: cómo la autoridad política, en este caso, elude completamente su responsabilidad.

Acá se pone en tela de juicio una vez más a un grupo de funcionarios de la Policía, que se ven involucrados directamente en una acción delictual, de acuerdo con la investigación del Ministerio Público. Pero hay que decir que, lamentablemente, el hilo se vuelve a cortar por lo más delgado. Porque la persona que ha sido destituida es un mayor de Carabineros, y las autoridades políticas, que debiesen asumir la responsabilidad del flagrante fracaso de esta política pública, que es algo escandaloso y todo el país se da cuenta de ello, simplemente se lavan las manos y no lo hacen.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar, para fundamentar el voto.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, quiero aclararle nuevamente al Senador Orpis que lo que se propone no es como él lo señala: la plata queda en el Ministerio del Interior y, a través de este, se pueden asignar los recursos a las Policías.

Lo que sucede es que no queremos la intermediación del Ministerio del Interior. Porque, como efectivamente dijo el Senador Orpis, las Policías se hallan cuestionadas. Pero dicha Secretaría de Estado también lo estuvo por el Plan Frontera Norte. Entonces, desconozco si se podrá buscar un lugar neutral para que este programa sea realmente operativo. A todos nos interesa que sea así.

Quería dejarle en claro eso a Su Señoría: que los dineros quedan dentro del presupuesto global del Ministerio, y tendrán que redestinarse...

El señor ORPIS.— Pero hay una rebaja.

El señor PROKURICA.— Claro, existe una rebaja.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— No es una rebaja de recursos. De acuerdo con el informe emitido por nuestra gente, se eliminan de donde estaban, pero quedan en lo global.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

Resultado de la votación: 13 votos a favor, 12 en contra, una abstención y 3 pareos.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Girardi, Muñoz Aburto, Pizarro, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Chahuán, Espina, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votaron, por estar pareados, la señora Pérez (doña Lily) y los señores García y Gómez.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La abstención influye en el resultado, por lo que reglamentariamente corresponde repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

¿Votamos de nuevo o damos por repetida la votación?

El señor LARRAÍN.— Votemos de nuevo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Que se toquen los timbres, señor Secretario, porque algunos Senadores han salido del Hemiciclo.

Le vamos a dar la palabra a la señora Directora de Presupuestos, aprovechando que todavía no estamos en votación.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, solo quiero hacer una aclaración.

Cuando se rebaja un ítem, aun cuando vaya a saldo de caja, este último no es autorización de gasto. Por lo tanto, no se podría hacer la licitación, a menos que se entienda que lo que el Parlamento quiere es que después, por reasignación, el mismo Ministerio de Hacienda deshaga lo que el Congreso aprobó.

En consecuencia, el rechazo del gasto, aunque quede en caja, no permite gastar en bienes de consumo.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación nuevamente la indicación N° 45.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina, para fundamentar su voto.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, pienso que esta es una de aquellas materias que la experiencia demuestra que deben ser abordadas como políticas de Estado. Cuando no se ha hecho así, hemos pagado las consecuencias. Y hay ejemplos en lo ocurrido en los últimos años y también durante los períodos de la Concertación. Por lo tanto, creo que para un

programa de esta envergadura -tuve la oportunidad de conocerlo en detalle-, cualquiera que sea el próximo gobierno, contar con estos recursos en el Ministerio del Interior es algo fundamental.

Una de las grandes vulnerabilidades que presenta nuestro país en materia de drogas es precisamente la forma en que protegemos nuestras fronteras, no solo terrestres sino también marítimas. Y este programa fue elaborado con la participación activa de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de expertos, no solo vinculados a la centroderecha, sino también con otros, muy calificados en esta materia, que incluso colaboraron y participaron en los Gobiernos de la Concertación.

Por ello, les pido a los distinguidos Senadores y Senadoras que ponderen bien este asunto, que tiene altísima sensibilidad. A mí me parece un profundo error quitarle dineros al Ministerio del Interior, aun cuando ellos tengan por objeto ser asignados a una u otra policía. Estas son políticas de Estado y ustedes mismos señalaron durante años que esto debía cambiarse del Ministerio de Defensa al del Interior, lo cual se logró mediante un acuerdo político y todos nos sentimos muy contentos.

Entonces, no le podemos quitar ahora herramientas a esa Cartera.

Aquí en la Sala hay exministros de Justicia a los que les tocó conocer este asunto directa o indirectamente. La Senadora Alvear y el Senador Gómez saben que las políticas de Estado en materia de seguridad requieren contar con un Ministerio del Interior con recursos que le permitan implementarlas.

Así que en este ámbito, de alta sensibilidad, pido no cometer el profundo error de quitarle recursos a dicha Secretaría de Estado. Es Interior el que debe tener los dineros. Este Ministerio los distribuirá a los programas existentes y determinará si se destinan a una utilización policial o a otras instituciones, como Aduanas o el SAG. Puede que en definitiva no vayan a las policías.

Aquí se están segmentando recursos de manera absolutamente injustificada. Y se los digo porque la alternancia en el poder indica que unos y otros pueden gobernar, y siendo así, el día de mañana nos podemos encontrar con la dificultad de que no hay recursos que no solo se requieren para las policías, porque en definitiva pueden ir a otras instancias.

Por ello, señor Presidente, solicito que se apruebe la Partida tal como está y que no se cometa el profundo error de recortar fondos en un área tan sensible para el Ministerio del Interior.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, escuchamos a la Directora de Presupuestos y la situación no es como la señala el Senador Espina. No es que se reduzcan los recursos, sino que entran al saldo de caja del Ministerio. Lo que sí es efectivo -y en eso tiene razón- es que después la reasignación se tiene que hacer contando con la visación del Ministerio de Hacienda, para destinarlo a policía. Pero los recursos están; no se eliminan.

Ahora, yo, para evitar esta discusión y sobre todo las suspicacias, pido tener en cuenta la siguiente. Aquí estamos frente a algo bien claro.

¿Por qué se formuló la indicación? Porque respecto del Ministerio del Interior también ha habido objeciones en cuanto al manejo de esta labor. Hubo propuestas que fueron observadas; hubo problemas. ¿Qué se pretende entonces? Con esta indicación nosotros queremos que los recursos para la adquisición de cámaras termal sean asignados directamente a la policía.

Y quiero plantear lo siguiente, para evitar más discusión.

En ningún caso la indicación tiene por objeto reducir los recursos. Lo que queremos es que sean reasignados y que se defina que serán las policías las que efectúen las inversiones.

El Gobierno no nos hizo caso; no nos aceptó la propuesta y mantiene su posición. De ahí

la indicación.

En tal sentido, le pido al Gobierno que tome este tema y que entregue esta asignación a las policías; que sean estas las que realicen las compras.

El señor ESPINA.— ¿Y si se la dan a Aduanas?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— La vez pasada fue a Aduanas.

El señor ESPINA.— ¿Y si se la dan al SAG?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¿Qué?

No puedo entrar en un diálogo con usted, señor Senador.

El año pasado, la compra de escáneres fue entregada a Aduanas. Ahora se trata de unas cámaras termal, y se estima que la compra debieran efectuarla las policías, sin la intermediación de la Subsecretaría del Interior.

Nosotros le planteamos al Gobierno que tomara esta propuesta. Aquí nadie busca reducir los recursos. Estos quedan en el saldo de caja. Lo que sí queremos es que la adquisición se efectúe a través de la policía, para evitar todo tipo de suspicacias.

Por esa razón, señor Presidente, pido el retiro de la indicación y que el Gobierno acoja la petición que le estamos formulando.

El señor PIZARRO (Presidente).— Fue lo que consulté hace un rato, señor Senador. Y ahora estamos en medio de una votación.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— La Dirección de Presupuestos siempre ha entendido que la facultad de rebajar gastos que tiene el Congreso debe ser respetada a todo evento. Si el Congreso rebaja un gasto, aunque este quede en saldo de caja, no puede volver a suplementar la Partida que rebajó. Es una atribución esencial suya en la tramitación del Presupuesto.

Entonces, efectivamente en este caso el gasto queda en saldo de caja, pero la Dirección

de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda tienen que respetar la decisión del Parlamento en cuanto a la rebaja.

Entendemos que la intención puede ser otra. Sin embargo, en este caso la rebaja tendría por efecto la decisión del Congreso de no realizar un gasto.

Ahora, quisiera volver a recordar que la razón por la cual el año pasado se hizo una transferencia, con toda la disposición del Ejecutivo, para que la licitación la hiciera Aduanas fue porque la licitación de un escáner no tenía un efecto mayor. En este caso, las compras son para dos instituciones (Carabineros y la PDI) y el Ejecutivo entiende que es mejor una licitación conjunta para ambas entidades que licitaciones por separado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Escalona. Ruego a los colegas que emitan su voto.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, desde el comienzo planteamos que hay un problema de administración financiera que queríamos resolver con la buena voluntad del Ejecutivo. Si este se hubiese allanado a considerar el punto de vista que hemos sostenido, no se produciría ninguno de los trastornos que tan apologeticamente se han señalado aquí.

Por eso, vuelvo a exhortar al Ejecutivo para que entienda que estos recursos deben ser asignados a quien o a quienes van a hacer uso de ellos, independientemente de que puedan permanecer en la Partida del Ministerio del Interior.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, me voy a referir a dos elementos.

Me alegra la reflexión final que se ha hecho en el Senado. Creo la reducción de los recursos del Plan Frontera Norte hubiera sido una señal muy nefasta y en extremo delicada.

Quiero recordar al Senado que implementar dicho Plan costó muchísimo. Partió cuando a

la ex Presidenta Bachelet se le planteó la necesidad de contar con un avión vigía, pues se requería un control aéreo. Apenas un avión. Llegado este Gobierno, pasamos del avión vigía al Plan Frontera Norte para resguardar una zona completamente vulnerable al narcotráfico. De manera que aprobar una indicación de las características de aquella que se encuentra en votación habría sido una señal muy negativa.

Por último, señor Presidente, me gustaría que este Senado analizara con acuciosidad los resultados del referido Plan, porque no se ha hecho. Y los resultados son un aumento sustantivo en materia de decomisos, de procedimientos y de detenidos. A pesar de las dificultades, ha sido un éxito en el combate del narcotráfico en el norte del país. No nos equivoquemos: las cifras están absolutamente transparentadas en términos públicos.

Ha sido un buen programa, que ha tenido dificultades, pero es fundamental seguir profundizándolo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, lo primero que deseo señalar, para que quede muy claro en esta Sala, es que en ningún caso nuestra intención ha sido rebajar los recursos para obstaculizar o hacer más difícil aplicar lo que, evidentemente, es un tema país. Así lo entendemos todos nosotros.

El Plan Frontera Norte ha tenido sus complejidades y no pocas dificultades. Estamos conscientes de eso.

Hubiésemos querido que el Ejecutivo recogiera nuestras observaciones y la buena intención con que las presentamos. Sin embargo, puestas las cosas de esta manera, como autora de la indicación, estoy dispuesta a retirarla. A mi juicio, es mejor proceder de este modo para impedir que quede una mala interpretación en cuanto a que nosotros queremos rebajar los recursos.

Por lo tanto, anuncio el retiro de la indicación, debido a lo que ella ha suscitado.

Reitero que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia teníamos la intención de reducir el presupuesto, sino, simplemente, que las policías actuaran en forma directa. Lo que esperábamos era que el Ejecutivo entendiera nuestro razonamiento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tenemos un problema, señora Senadora, porque estamos en votación.

Es un poquito tarde para retirarla.

Lo que yo sugiero es cambiar los votos a abstención, para que se sumen a los ya emitidos.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: 12 votos en contra, 2 a favor, 11 abstenciones y 4 pareos.**

De consiguiente, en conformidad al Reglamento, la indicación queda rechazada.

—**Se rechaza la indicación N° 45.**

Votaron por la negativa la señora Pérez (doña Lily) y los señores Chahuán, Espina, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

Votaron por la afirmativa los señores Escalona y Frei (don Eduardo).

Se abstuvieron las señoras Allende y Rincón y los señores Girardi, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareados, la señora Von Baer y los señores Coloma, García y Gómez.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quedan dos indicaciones, ambas al Capítulo Gobiernos Regionales, Programas 02 y 03. Son la N° 56 y la N° 57.

La primera, del Senador señor Girardi, tiene por objeto crear una provisión permanente para el financiamiento de la ciencia y la tecnología, que diría:

“Crear en cada uno de los presupuestos de los Gobiernos Regionales una provisión específica para financiar iniciativas regionales en el ámbito de la ciencia y tecnología, definiendo un porcentaje estándar para todas las regiones hasta un 5% del total de sus recursos. El mecanismo de asignación deberá ser descentralizado y competitivo, vinculándose directamente el GORE con la(s) entidad(es) ejecutora(s) de los proyectos (Universidades, Centros y Grupos de Investigación, entre otras), cuya validación técnica y monitoreo corresponderá a la(s) institución(es) técnica(s) competente”.

Tiene caracteres de inadmisibilidad.

El señor PIZARRO (Presidente).— La Mesa la declara inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 56.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La N° 57, también a los Programas 02 y 03, es del tenor siguiente:

“A incorporar en las partidas de Gobiernos Regionales del MINISTERIO DEL INTERIOR.

“1. Formalizar disponibilidad de recursos permanentes para la política de Centros Regionales:

“Incorporar una Glosa Común en Ley de Presupuestos 2014, Partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública-Gobiernos Regionales, la que señale:

“Transferencia a los Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico creados en el marco del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT, de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios vigentes. En caso que el Centro Regional haya obtenido su personalidad jurídica propia, los recursos serán transferidos directamente al centro, de lo contrario canalizados a través de CONICYT, quien deberá en ambos

casos garantizar el adecuado seguimiento de los proyectos”.

Esta indicación también tiene caracteres de inadmisibilidad.

El señor PIZARRO (Presidente).— La Mesa la declara inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 57.**

El señor PIZARRO (Presidente).— No quedan más indicaciones, por lo que habría que votar la Partida 05 Ministerio del Interior.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, antes de votar la Partida, deseo hacer una breve observación sobre una materia que conversamos con el Ministro del ramo.

Existe un sentimiento totalmente transversal y unánime en la Región de Atacama en cuanto a que ella sea declarada zona estratégica.

Hay conversaciones con el Gobierno. La idea es que se entregue una suerte de bono para paliar la alta carestía y el mayor costo de la vida que implican los proyectos mineros que están llegando a la Región, lo cual está afectando cada vez más al sector público.

Por eso, hubo un compromiso -desde el Intendente, pasando por todos los parlamentarios, tanto Senadores como Diputados- en el sentido de apoyar esa petición. De manera que yo solo deseo recordar que existe la idea, por ahora por la vía a lo mejor del sector público, de la entrega de un bono que compense en parte lo que ya señalé.

De acuerdo a lo conversado con el Ministro del Interior -aprovechando que el Ejecutivo está presente-, probablemente se estudiará esta materia a futuro, a ver si a través de una ley es posible considerar a la Tercera Región como zona estratégica. Nosotros entendemos que no podemos hablar de zona extrema, pero sí podemos plantearle al Ejecutivo que la gente de Atacama entrega sus recursos naturales, que no son renovables, a cambio de pasivos

ambientales, sobrellevando una enorme carestía de vida, graves dificultades por la presión que significa una mayor población en su territorio, en fin; todos conocemos los efectos que se producen.

Así que deseo pedirle al Gobierno que, tal como lo conversé con el Ministro del Interior, se estudie la posibilidad de entregar un bono, tal vez por la vía del reajuste del sector público, y, en definitiva, analice el ingreso de un proyecto de ley que considere a la Región de Atacama como zona estratégica.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, solamente quiero destacar el aporte que va a la provincia de Arauco, Región del Biobío, una de las más atrasadas y postergadas del país.

La mesa productiva de Arauco fue recibida por la Comisión de Hacienda del Senado, donde tuvieron una destacada participación todos sus dirigentes, quienes, por supuesto, están abogando por que se destinen recursos para levantar y colocar en actividad fundamentalmente a la ya mencionada provincia.

Se pidieron 10 mil millones de pesos, pero solo se han asignado en este presupuesto 5 mil 681 millones 481 mil pesos. Por lo menos es una cantidad importante y estamos agradecidos por ello.

Debo destacar que el Senador Víctor Pérez tuvo numerosas reuniones con los alcaldes y la mesa productiva de Arauco, así como con el Ministro del Interior y el Intendente. Yo también estuve participando fuertemente en ellas en el último tiempo.

Se incluyen en esta Partida 1.545 millones para desarrollar actividades y programas de fomento productivo y de apoyo al microemprendimiento en la provincia de Arauco.

“El Gobierno Regional, durante el mes de enero de 2014, determinará los programas de Corfo o Sercotec a los que se transferirán estos recursos, estableciendo los montos máximos para el financiamiento de gastos operacionales

y de personal”.

“El Gobierno Regional mediante Resolución efectuará la distribución del resto de los recursos” -me refiero a los 5 mil 600 millones- “entre las comunas de la Provincia de Arauco, para la ejecución de proyectos de inversión o estudios preinversionales y los informará mediante Oficio a los municipios.

“La distribución se efectuará a razón de un 60% por partes iguales y el 40% restante se distribuirá en proporción a la población de cada comuna de la referida Provincia, utilizando como fuentes de información sólo cifras oficiales emanadas de los ministerios, del Instituto Nacional de Estadísticas o, en su caso, de organismos internacionales reconocidos por el Estado de Chile.”.

Señor Presidente, creo que lo asignado por lo menos es un alivio, una inyección importante para reactivar las actividades en la provincia de Arauco, donde hay mucha cesantía. Pese a esto, posee un potencial muy grande para salir adelante.

La Mesa Productiva ha definido un buen programa. Ojalá sea acogido por el actual Gobierno y por los próximos, a fin de levantar esa hermosa provincia.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, yo presenté una indicación en el mismo sentido de lo expresado por la Senadora señora Allende: para incorporar al régimen de zonas estratégicas a la Región de Atacama.

No repetiré los argumentos que ya se han esgrimido. En la Partida Tesoro Público voy a hacer mi alegación.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, quiero referirme a lo planteado por el Senador señor Sabag, con quien durante este año trabajamos intensamente para ayudar a

cumplir las aspiraciones y los anhelos de la provincia de Arauco.

Como se sabe, hace 4 o 5 años se estableció el Plan Arauco, que fue reafirmado por el Gobierno del Presidente Piñera en términos de inversión, de infraestructura, de conectividad. Pero era muy importante establecer en el Presupuesto recursos destinados directamente a las comunas de esa provincia.

Aquí se alcanza un logro de extraordinaria relevancia, pues el Gobierno -en particular, a través del Ministro Chadwick- acogió los postulados de los alcaldes en orden a que, de los más de 5.600 millones de pesos asignados a dicha provincia en una glosa presupuestaria, 4 mil millones sean prorratados entre los municipios que la conforman.

Ello significará una inyección de recursos para cada una de las siete municipalidades de la provincia de Arauco, con lo cual verán incrementado su presupuesto de inversión en más de un 100 por ciento. Esto, sin duda, es un paso muy positivo.

Con relación a la Mesa Productiva a que aludió el Senador Sabag, es indudable que los fondos asignados al SERCOTEC y a la CORFO en el proyecto de Ley de Presupuestos juegan un rol fundamental para ir en ayuda de los emprendedores a través de los instrumentos tradicionales, con el fin de fomentar su actividad.

Pero eso no es suficiente.

El diferencial de más de 1.500 millones de pesos se destinará, específicamente, según la glosa respectiva, a desarrollar programas productivos. O sea, en el caso de la provincia de Arauco, se van a aumentar de manera notoria los recursos tanto de CORFO como de SERCOTEC, lo que permitirá un sinnúmero de emprendimientos en esa zona.

Creo que ese es un muy buen punto de partida, y esperamos que se vaya acrecentando con el tiempo.

Finalmente, valoro la disposición del Gobierno a acoger lo que los alcaldes y distin-

tas organizaciones de la provincia de Arauco vienen planteando desde hace muchos años: otorgarle un trato especial mediante lo que en cierto momento alguien denominó “discriminación positiva”.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida.

—Por unanimidad, se aprueba la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la Partida 09 Ministerio de Educación.

Hay varias solicitudes de votación separada e indicaciones presentadas.

Procederemos según el orden de la Partida.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Lo primero es la petición de los Senadores señora Allende y señores Lagos y Zaldívar para votar separadamente el literal b) de la Glosa 10, asociada a la Asignación 136 del Ítem 03 del Subtítulo 24 del Programa 01 del Capítulo 01.

El literal b) dice lo siguiente: “Diseño e implementación de estudios, investigaciones y evaluaciones y el cumplimiento de convenios y acuerdos con otros países y/o con organismos internacionales.

“Incluye recursos para Estudio de la Calidad de la Educación Parvularia, Estudio de la Evaluación de Competencias de la Población Adulta (PIAAC) y estudio sobre la adecuación de ciclos educativos en el Sistema Escolar.

“Antes del 31 de marzo del año 2014, el Ministerio de Educación enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el listado de convenios y acuerdos con otros países y/o con organismos internacionales, especificando el compromiso existente para el ejercicio presupuestario.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupues-

tos).— Señor Presidente, en la Comisión Mixta se plantearon dudas sobre por qué se fijaba ese monto de recursos.

La Glosa es bien clara al contemplar estudios significativos con relación al diseño de políticas para la población adulta y preescolar.

El Estudio de Evaluación de Competencias de la Población Adulta lo realizará la OCDE. Por eso en la letra b) se alude a “organismos internacionales”. Con esta investigación se busca hacer un diseño, una foto, un diagnóstico bien acabado sobre la situación de la población adulta. A partir de los resultados obtenidos, se pretende elaborar programas que mejoren su competitividad y entreguen capacitación adecuada.

Asimismo, se incluye un estudio sobre la adecuación de ciclos educativos en el sistema escolar.

He ahí dos investigaciones de gran relevancia dentro de un conjunto.

También se contempla un análisis que permitirá mejorar la política de educación preescolar en el futuro.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, en esta materia es preciso hablar con mucha claridad.

Estamos a menos de 20 días de la segunda vuelta de la elección presidencial y las dos candidatas han marcado como prioridad el tema de la educación.

Para cualquier observador nacional o extranjero resulta evidente que en este ámbito hay diferencias de fondo, tanto ideológicas como de enfoque.

Nosotros, la Nueva Mayoría, estamos planteando una educación gratuita.

Nuestro punto de vista es que la educación no es un bien de consumo, un bien de mercado, sino un derecho social universal que debe ser garantizado.

Siendo evidentes tamañas diferencias, que han sido explicitadas -con esto no estoy ha-

ciendo un juicio de valor-, es natural que el próximo Gobierno -sea el que sea- necesitará reforzarse con estudios en la materia.

Por supuesto, habrá que evaluar muchas de las políticas que se han implementado en la actual Administración. En todo caso, no sostengo que esté todo malo en educación. Algunas cosas han motivado un apoyo transversal en el último tiempo en la propia Comisión de Educación, que presido.

Pero determinar en el proyecto de Ley de Presupuestos que los estudios serán estos y no otros (competencia de población adulta, educación parvularia), y tendrán tales enfoques, francamente es algo que nunca había visto en una discusión presupuestaria durante un Gobierno que está terminando su período.

Entonces, para ser muy preciso, el monto de 3.141 millones de pesos que se destina a la Asignación 136 Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas, a la cual se asocia la Glosa 10, se mantiene tal cual.

Lo que planteamos es el rechazo de la letra b) de dicha Glosa -por eso la petición de votación separada-, para que los 2.092 millones de pesos ahí contemplados no queden amarrados a los estudios que se indican. Así, el próximo Gobierno tendrá la libertad para evaluar las políticas y los programas educacionales (en el nivel de adultos, preescolar, entre otros) y, al mismo tiempo, para encargar los estudios, nacionales e internacionales, que requiera para llevar adelante su programa.

Es el mínimo *fair play* que debe existir en la discusión presupuestaria, particularmente en la singular etapa en que se encuentra nuestro país.

Por eso vamos a rechazar la letra b) de la Glosa 10, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, creo que la intervención anterior refleja un espíritu poco razonable.

Parece que los sectores que apoyan a una de las candidatas presidenciales en segunda vuelta ya quieren empezar a gobernar. Y resulta que hay un Gobierno elegido democráticamente en pleno ejercicio de sus funciones, que termina su período el 11 de marzo del próximo año.

Se le quiere decir a esta Administración que no gobierne, que consulte qué hacer a los comandos de las candidatas presidenciales. Pero, aunque el resultado de la elección estuviera definido, el actual Ejecutivo tiene el derecho a gobernar y hacer los planteamientos que estime pertinentes.

Además, las investigaciones que incorpora la Glosa (Estudio de la Calidad de la Educación Parvularia, Estudio de la Evaluación de Competencias de la Población Adulta) corresponden a necesidades de la mayor relevancia, salvo que se estime que no la tienen. Si fuera ese el argumento, podría entenderlo, aunque no compartirlo.

Encuentro que es un poquitito demasiado quitarle a un Gobierno la competencia para gobernar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, quiero solicitar una aclaración a la Secretaría.

Entiendo que se ha pedido votación separada para la Asignación 136 del Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Educación. De ser así, se estaría pidiendo rechazar la Asignación Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas.

El señor LAGOS.— No, señor Senador. Vaya a la Glosa 10.

El señor GARCÍA.— Es que la Glosa va asociada a un monto.

Mi pregunta es: ¿se pidió votación separada de la Asignación 136?

El señor LABBÉ (Secretario General).— No, señor Senador.

Se solicitó votar separadamente la letra b) de la Glosa 10, que está asociada a la Asignación que usted señaló.

Dicho literal se refiere al diseño e implementación de estudios, investigaciones, etcétera, y contempla 2.092 millones 519 mil pesos.

El señor GARCÍA.— Perfecto.

En todo caso, si es eso lo que se va a votar, igual quedamos con una asignación abierta por 3.141 millones de pesos.

¿Y para qué son esos recursos, según la Glosa 10?

La letra a), que nadie ha objetado, incluye el “Fondo de investigación educativa, con la participación de expertos”, que se financiará con 464 millones de pesos.

La letra b), para la cual se está pidiendo votación separada, dice:

“Diseño e implementación de estudios, investigaciones y evaluaciones y el cumplimiento de convenios y acuerdos con otros países y/o con organismos internacionales.

“Incluye recursos para Estudio de la Calidad de la Educación Parvularia, Estudio de la Evaluación de Competencias de la Población Adulta (PIAAC) y estudio sobre la adecuación de ciclos educativos en el Sistema Escolar.

“Antes del 31 de marzo del año 2014, el Ministerio de Educación enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el listado de convenios y acuerdos con otros países y/o con organismos internacionales, especificando el compromiso existente para el ejercicio presupuestario.”.

Y a ello se están destinando 2.092 millones de pesos.

Finalmente, la letra c) alude al fortalecimiento de equipos de estudios y apoyo a la gestión municipal, lo cual tampoco está siendo objetado.

Señor Presidente, los estudios que busca hacer la Subsecretaría de Educación son muy importantes y estarán a disposición del próximo Gobierno, de sus analistas y de quienes tengan que tomar las decisiones. Me parece que se trata de insumos vitales para mejorar nuestro sistema de educación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la

palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, el mandato del Presidente Piñera termina en marzo y, sin duda, el próximo Gobierno será de Michelle Bachelet. Por lo tanto, la orientación política e ideológica del sistema educacional va a ser totalmente distinta.

Como leyó el Senador García, antes del 31 de marzo de 2014, el Ministerio de Educación va a informar el listado de convenios y acuerdos, especificando el compromiso existente para el ejercicio presupuestario. Obviamente, nos interesa el destino de esos recursos y, también, que la orientación de las políticas en los ámbitos de la educación preescolar y adulta esté de acuerdo con los planteamientos de nuestra candidata.

Por eso vamos a votar en contra de la letra b).

Somos claros. Aquí no hay subterfugio. Nos interesa que esos recursos existan y queremos que el análisis y la orientación de los estudios sobre educación estén en función de los cambios que la Presidenta Bachelet ha planteado al país en su programa, que aplicará en los próximos cuatro años de Gobierno.

Está clarita nuestra intención, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, por su intermedio, hago presente al Senador Gómez que las elecciones no se ganan ni se pierden hasta que se cuenta el último voto. Esto lo saben varias personas que se encuentran en el Hemiciclo.

Además, debo señalarle que es muy importante poder construir sobre la base de lo que han hecho los gobiernos anteriores.

¿Por qué planteo esto? Porque uno de los problemas que hubo en las décadas de los sesenta y setenta fue que cada Administración quería reformular el país, echar abajo la casa y construir de nuevo los cimientos.

Afortunadamente, nosotros hemos ido

construyendo y ha sido labor de este Gobierno recoger lo que fue una buena gestión de los Gobiernos de la Concertación. En la Sala está al ex Presidente Frei, quien contribuyó en forma muy importante con una reforma educacional.

Entonces, ¿cuál es el punto de fondo? Que nosotros queremos construir sobre la base del esfuerzo hecho por la Administración del Presidente Piñera, quien ha realizado una muy relevante contribución, particularmente en el ámbito de la educación preescolar.

También ha buscado adelantar la entrega de la subvención escolar preferencial para los terceros y cuartos medios para 2014 -es una materia significativa-, originalmente concebida para 2015, medida que, por de pronto, beneficia a cerca de 170 mil alumnos: 120 mil pertenecen a la educación municipalizada y solo 50 mil, a la particular subvencionada.

Por eso, cuando uno enfrenta visiones que tienen un sesgo, cuando uno analiza el programa de la candidata Michelle Bachelet, en especial con relación a la educación particular subvencionada, se debe tener ojo y tomar todas las precauciones necesarias para no desandar el camino construido gracias al esfuerzo desplegado por los gobiernos democráticos desde 1990 hasta la fecha.

Por lo tanto, hago un llamado de alerta y de atención al respecto.

Es muy interesante contar con un informe sobre el tipo de educación que queremos construir.

Además, cabe advertir que los programas refundacionales de gobierno le hacen mal al país, como ya sucedió en el pasado.

Asimismo, debo resaltar que el Gobierno del Presidente Piñera ha avanzado en forma sustantiva en educación, no solo a nivel de prebásica, sino también universitario. Recordemos que se han cuadruplicado las becas en educación superior. Ha habido un esfuerzo muy importante en este ámbito.

Por ello, en la Glosa se está pidiendo, sim-

plemente, un estudio, para dejarlo de legado, de experiencia, al Gobierno que asuma. Y esperamos el 15 de diciembre para saber quién tendrá esa responsabilidad.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Secretario, proceda a llamar a los señores Senadores que no han emitido su voto para que se pronuncien.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ.— ¿Qué votamos, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Estamos votando, separadamente, el literal b) de la Glosa 10, asociada a la Asignación 136 del Subtítulo 24, Ítem 03, Capítulo 01, Programa 01.

Votar “no” significa rechazarlo, y “sí”, aprobarlo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: 15 votos a favor, 15 votos en contra, una abstención y 2 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Sabag.

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Por lo tanto, dado que se ha producido empate, reglamentariamente corresponde repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Antes de

proceder a repetir la votación, yo les pediría a los jefes de Comités que vayan actualizando los pareos. Porque cambian a cada rato: algunos votan, otros no; después señalan que cambiaron el pareo, etcétera.

Creo que es lo mejor, para no tener inconvenientes o dudas en las votaciones que realicemos, sobre todo con resultados tan ajustados.

El señor Secretario dará a conocer los pareos registrados en la Mesa.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los pareos inscritos son: Senadora señora Pérez (doña Lily) con el Senador señor Letelier, y Senadora señora Von Baer con el Senador señor Rossi.

El señor PIZARRO (Presidente).— A esos dos pareos registrados, debemos agregar ahora el del Senador señor Ruiz-Esquide con el Senador señor Uriarte.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se rechaza el literal b) de la Glosa 10, asociada a la Asignación 136, Subtítulo 24, Ítem 03, Capítulo 01, Programa 01 (16 votos en contra, 14 a favor y 2 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, corresponde tratar la indicación

Nº 18, formulada por los Senadores señores Chahuán, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos) y Bianchi, al Capítulo 01, Programa 01, para agregar una nueva glosa (número 14) del siguiente tenor:

“El Ministerio deberá informar a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso, al 30 de abril del año 2014, la forma en que el Gobierno ha tratado y resuelto la denominada “deuda histórica” de los profesores municipales, por el pago de la asignación contemplada en el decreto ley Nº 3.551.”.

Es de información.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, esta fue otra de las materias en las que hubo un compromiso para generar una comisión de estudio. No existió resolución ni acuerdo para solucionar el problema, sino solo -reitero- el compromiso de crear una comisión de estudio, lo cual no se realizó.

Junto con los Senadores señores Larraín (don Hernán), Prokurica, Bianchi, Pérez (doña Lily) y otros hemos estado encima de este asunto a efectos de buscar una fórmula alternativa.

La Comisión Especial sobre Deudas Históricas de la Cámara de Diputados, de la cual formé parte en su momento, logró determinar cuántos eran los afectados: 94 mil 8 personas, y los montos involucrados.

En aquel entonces, por acuerdo unánime de la Cámara Baja, se solicitó estudiar algún mecanismo de compensación. Nadie esperaba que fuera el monto total; se hablaba de un bono especial por profesor de 5 millones de pesos.

Durante este período se plantearon también otras alternativas, a fin de fijar una pensión mínima docente, que dicen relación con explorar fórmulas, por ejemplo, como el bono compensatorio, que permitiría, por un lado, que la

carga de la resolución de esta materia no fuera solo de un Gobierno, sino que pudiera proyectarse en cuatro o cinco Administraciones, y, por otro, que esos fondos ingresaran a las cuentas individuales de los docentes jubilados, con el objeto de mejorar su pensión.

Por eso, la Corporación de Profesores Jubilados de Chile, representada por Gabriela Formas, habla ya de regular o mejorar la pensión mínima docente.

Se buscaron mecanismos con la Asociación de Aseguradores de Chile, quienes dicen que estarían dispuestos a aceptar la propuesta referente a los bonos de reconocimiento, para que los impactos no los absorba un solo Gobierno.

Por otra parte, los profesores recurrieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual admitió el recurso presentado.

En algunas regiones, como la del Senador Prokurica, finalmente se ha pagado producto de fallos que resultaron favorables a los profesores. En otros casos, aun existiendo sentencias a favor, el Estado todavía no la cancela.

Señor Presidente, no hay que hacerse los sordos, ni los mudos en este tema, sino que debe enfrentarse seriamente, para ver, en último término, si hay posibilidades de resolverlo o no.

Esta indicación de solicitud de información estaba contemplada. La hemos incorporado en las últimas dos leyes de Presupuestos. Y acá no se ha informado a la Comisión Mixta de Presupuestos en relación con esta materia.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, estimo muy interesante la propuesta formulada por el Honorable señor Chahuán y otros señores Senadores.

Sin embargo, habrá cambio de Gobierno. Será el 11 de marzo. Y están pidiendo la información al 30 de abril.

¿Qué Gobierno la dará? ¿El que sale o el que entra?

Entonces, estoy de acuerdo con una indi-

cación de este tipo. Pero pongamos el 31 de enero. De tal manera que el actual Gobierno dé cuenta. Al próximo también se la podremos exigir.

Pero desde ya les pido que formulemos una indicación que tenga algún sentido.

El señor CHAHUÁN.— ¡El 31 de marzo!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— El 31 enero, señor Senador. Porque después vienen las vacaciones. ¡Y supongo que se las va a tomar...!

Entonces, que el 31 de enero nos traigan la información sobre cómo el Gobierno ha actuado en relación con lo planteado por el Senador Chahuán.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, pareciera ser que el respetable colega que señaló que había estado muy encima de esta materia no lo estuvo tanto, porque han pasado 4 años y no logró ningún avance.

¡No era tan encima lo que estuvo del tema, al parecer...!

Y en cuanto a la fecha planteada, le diría a Su Señoría que lo que su Gobierno no hizo en cuatro años se lo solicita en 20 días al nuevo.

Entonces, resulta sumamente subjetiva la proposición. De manera que le solicitaría al Honorable colega, para actuar con un mínimo de honestidad intelectual en este asunto, que la fecha sea el 10 de marzo si quiere. Pero no le puede pedir al Gobierno que va a asumir que en 20 días entregue el informe que la actual Administración no hizo en cuatro años.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, lo lamentable de todo esto es que, así como el actual Gobierno nada hizo en cuatro años, tampoco los anteriores hicieron algo al respecto, en circunstancias de que este es un tema de Estado.

Es el Estado el que debe responderles a más de 94 mil maestras y maestros que han veni-

do reclamando desde hace muchos años una “deuda histórica”, como ellos la denominan.

Sin embargo, así como avanza el tiempo, hemos señalado que esta deuda es casi ya “pre-histórica” a estas alturas de la vida.

Hoy día se ha presentado una indicación con el objeto de pedir información. Y me parece bien lo que señalan el Senador Zaldívar y otros colegas en cuanto a que es este Gobierno, que deja el poder en marzo próximo, el que debe hacerse cargo de entregar esa información.

Por lo tanto, no creo que para quienes copatrocinamos la indicación sea un problema cambiar la fecha y dejarla para finales de enero. Eso me parece razonable para que la actual Administración informe y, de esa manera, sigamos con el mismo proceso en el Gobierno siguiente. Porque, desafortunadamente, por más que el Senado -todos nosotros, sin excepción- ha hecho ingentes esfuerzos para lograr un reconocimiento de esta demanda histórica, nunca ha ocurrido nada. Y no va a acontecer nada, pues un Ministro de un Gobierno anterior me señaló que esta deuda ya estaba cancelada y que, en su momento, se había subsumido en algunos reajustes. Por tanto, no existe deuda alguna para ese sector de docentes.

Sin embargo, nosotros consideramos que sí la hay; los profesores, también. Y los mayores avances se han obtenido cuando ha habido disposición para intentar abordar esta materia, pero ningún Gobierno -¡ninguno!, ¡sin excepción!- ha sido capaz de darle una verdadera solución.

Por consiguiente, más allá de algo jocoso o no, para mí esto reviste demasiada seriedad.

Yo estoy seguro de que no hay ningún Senador o Senadora que no esté dispuesto a enmendar ese enorme perjuicio. ¿Y cómo lo estamos pidiendo? Que sea por la vía de un bono, de un incremento de las pensiones, que muchas veces están por debajo de los 80 mil pesos.

Entonces, lo que solicitamos es que -no tengo inconveniente en cambiar la fecha; no

sé si el Senador Chahuán está de acuerdo- el Gobierno entregue esta información al 31 de enero de 2014. De ese modo acogemos la propuesta que han formulado el Senador Zaldívar y otros colegas en el sentido de que sea la actual Administración la que dé cuenta.

El señor CHAHUÁN.— ¡Dejémoslo para el 31 de marzo, entonces...!

El señor BIANCHI.— ¿Para cuándo?

El señor WALKER (don Ignacio).— Fines de enero.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, mi petición es que quienes hemos copatrocinado esta indicación y su propio autor cambiemos la expresión “al 30 de abril del año 2014” por “al 31 de enero de 2014”, a fin de que sea el actual Gobierno el encargado de rendir cuentas.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Señor Senador, definiremos ese tema al final porque hay varios inscritos, salvo que la Sala esté de acuerdo en hacer el cambio de fecha.

Tengo inscritos a los Senadores señores Larraín (don Hernán), Lagos, señora Pérez (doña Lily) y señor Sabag.

El señor CHAHUÁN.— Cambiemos la fecha, señor Presidente.

El señor BIANCHI.— Claro.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Entonces, ¿habría acuerdo para cambiar la expresión “al 30 de abril del año 2014” por “al 31 de enero de 2014”?

El señor WALKER (don Ignacio).— Sí.

El señor BIANCHI.— Perfecto.

El señor CHAHUÁN.— De acuerdo.

—**Se acuerda modificar la redacción de la indicación número 18 en los términos señalados.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

En votación la indicación número 18, con la enmienda señalada.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín para fundamentar su voto.

—**(Durante la votación).**

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente,

seré muy breve.

Aquí estamos -como se señaló- frente a una deuda no solamente legal, sino que, a estas alturas, ética. Y me parece justo insistir en ella.

Lo que se desea saber es si el Senado está de acuerdo con esta insistencia. Esto es lo mismo que ocurre con los exconscriptos. Palabras más, palabras menos, la pregunta es si las Senadoras y los Senadores están de acuerdo en que se haga un estudio y se busque una solución al problema tanto de los exsoldados conscriptos como de los profesores.

Yo tengo una convicción formada. He analizado el tema desde el punto de vista legal y me parece que sí corresponde.

De hecho, como recordaba el Senador Chahuán, la Corte Interamericana de Derechos Humanos acogió a tramitación el reclamo de los profesores, de manera que ojalá esto sea analizado y evaluado seriamente.

Es efectivo que hemos tenido mala suerte con los gobiernos. La fórmula que propuso la Cámara de Diputados en 2009 fue rechazada por la Administración de la Presidenta Bachelet en forma bastante contundente y rotunda. Durante el actual Gobierno ha habido numerosos acuerdos y planteamientos sobre el particular, y ninguno de ellos ha respondido favorablemente.

Yo por lo menos, como tengo la convicción de que las causas justas hay que continuarlas hasta el final, seguiré perseverando, porque me parece que ese es el compromiso que uno tiene con los profesores.

En consecuencia, el actual Gobierno y el que venga, mientras no se resuelva este tema, tendrán que experimentar la insistencia de algunos hasta que se solucione el problema.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, no iba a intervenir pero cuando veo la forma liviana en que algunos colegas presentan esta indicación al poner la fecha sugerida -quedó hecho el

punto-, esto es, abril de 2014, me parece realmente risible.

En la penúltima campaña presidencial hubo compromisos que no pudieron ser cumplidos por diversas consideraciones y otros en que no existió ni la mínima intención de cumplirlos, por ejemplo, el de los profesores y la deuda histórica; el de los exsoldados conscriptos; los acuerdos relativos a la llamada “familia militar”.

Entonces, agradezco por lo menos que en esta Sala haya consenso para cambiar la fecha que aparece en la indicación por “al 31 enero del año 2014”. Porque ¿qué significa poner “al 30 de abril de 2014”? Una jugarreta pequeña para el Gobierno que llega.

Lo digo con la mejor disposición...

El señor LARRAÍN.— Solo se repitió la indicación del año pasado, Senador.

El señor BIANCHI.— ¡Está muy sensible, Su Señoría!

El señor LAGOS.— Es posible, pero ¿saben qué pasa? Tal vez ando con la piel sensible, pero esto me genera una irritación.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Senador Lagos, diríjase a la Mesa.

El señor LAGOS.— Decía, señor Presidente, que genera una irritación ver cómo se tratan estos temas.

Yo me he reunido con el Colegio de Profesores varias veces para analizar este tema y sé que Chile no está en condiciones de pagar los 9 mil millones de dólares de los que se habló en un momento, pero sí considero que existe capacidad para hacer algún tipo de reparación.

Ojalá podamos caminar en ese sentido. Pero “chacrear” este tema con una fecha y de manera liviana -como lo hizo uno de los señores Senadores recientemente-, a mi juicio, es poco serio.

Algunos se reúnen mucho con los profesores de esta región, pero al final del día, cuando llega el minuto, parece que fallan.

Gracias, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene

la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, la verdad es que no se ha hecho nada con la deuda histórica y muchos hemos tenido la esperanza de que este problema se vaya resolviendo en parte, aunque sea paulatinamente, paso a paso, porque también los profesores comprenden que no se puede pagar aquella de una sola vez.

Eso todos lo entienden.

De hecho, se realizarán elecciones en el Colegio de Profesores en los próximos días y algo tan relevante como la deuda histórica es un temazo para ellos y para toda la sociedad.

Sin embargo, esto no tiene que ver -y siempre es bueno y didáctico reiterarlo- con la voluntad del Congreso Nacional.

Por lo tanto, aquellos parlamentarios que muchas veces en las campañas enfatizan que van a lograr el pago de esa deuda están faltando a la verdad. Debe existir la voluntad política del Ejecutivo, que es el Gobierno de turno, para resolver este tipo de dilemas. Porque, finalmente, es un dilema el decidir si los recursos se destinan a la reconstrucción tras un terremoto o a pagar parte de la deuda histórica.

¡Esos son los dilemas que deben enfrentar los gobiernos!

Por esa razón, señor Presidente, es importante que esto quede consignado una vez más.

Sinceramente, pienso que lo más importante no es la fecha, sino que el Senado, una vez más, le reitere al Ejecutivo -en este caso, a nuestro Gobierno- que existe una voluntad mayoritaria, o tal vez unánime de todas las bancadas, para lograr lo que sea posible, porque muchos profesores ya se han ido, han fallecido esperando durante décadas la reparación de esta deuda histórica.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, estamos dando a conocer nuestras intenciones como Senado de acuerdo al sentimiento que

recogemos en cada una de las comunas cuando nos encontramos con los profesores -algunos de edad avanzada-, quienes viven de una pensión muy miserable y con la ilusión de que se les reconozca algo de la deuda histórica.

Eso lo manifestamos nosotros aquí, en la Sala.

El Ministro de Hacienda maneja la caja pública y sabe cuándo, en qué aspecto y cómo se puede ir atendiendo el requerimiento en cuestión, que a todos nos parece justo.

Yo quiero reconocer aquí la consecuencia del Senador Hernán Larraín y de varios otros colegas que durante años han luchado por esa causa.

Celebramos una sesión especial en 2008 o 2009, con las tribunas atestadas de profesores que esperaban una solución. Estaba el Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, quien, luego de tres horas de debate, hizo uso de la palabra y señaló brevemente: “Vivimos en un Estado de Derecho. Once fallos de la Corte Suprema dicen que no corresponde”. Y se levantó la sesión.

Sin embargo, seguimos batallando y expresando los puntos de vista y el clamor de los maestros -los recogemos en cada comuna-, a quienes en justicia hay que buscarles una compensación.

Por eso levanto mi voz también en esta oportunidad. Y, evidentemente, el que maneja la caja pública tiene la decisión final.

Gracias, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, este es un problema real. No se trata de una cuestión armada por una motivación demagógica. Y lo hemos planteado seriamente con los Senadores Hernán Larraín, Francisco Chahuán y otros colegas.

Por algo -como se mencionó aquí- la Corte Interamericana de Derechos Humanos consideró admisible una presentación de más de 800 profesores, varios de ellos de la Región de

Atacama.

En este caso se trata ni más ni menos que de sentencias ejecutoriadas de la Corte Suprema.

Aquí se ha señalado que algunos profesores han perdido los juicios incoados. Eso es cierto. Pero otros los han ganado. Y ningún Estado, ningún Gobierno -ni el mío- puede dejar de cumplir las sentencias ejecutoriadas de los tribunales de justicia.

Manifesté aquello en las Administraciones anteriores. Y sería muy feo que en la mía me quedara callado. Si lo hiciera, les daría la razón a quienes sostienen que aquí se trata de demagogia, o de planteamientos espurios, o de formas de ganar algunos votos.

En este mismo pupitre puse una grabación en que se escuchaba al Ministro Viera-Gallo comprometerse a cumplir. ¿Y qué pasó? Nada.

Aquí se habla mucho y se recuerda un compromiso contraído con exreclutas. Bueno: yo tengo una grabación en que un Ministro del Gobierno de la Presidenta Bachelet aparece asumiendo un compromiso, el que nunca se cumplió.

Pero no se trata de sacarnos en cara lo sucedido, señor Presidente.

Como manifesté, estamos ante un problema real. Y la indicación pertinente fue presentada por parlamentarios que buscamos desde hace mucho tiempo una solución. Mediante ella el Senado expresa que está preocupado y le pide una información al Gobierno: a este y al próximo.

Porque esto no va a parar. No nos vamos a quedar callados, pues creemos seriamente que hay gente a la que se le debe pagar la deuda en cuestión.

Y repito: ningún gobierno -tampoco el mío- puede dejar de respetar sentencias ejecutoriadas de la Corte Suprema.

Hay que partir de algún lado. Y creo sinceramente que a los profesores involucrados se les debe pagar ahora, ya.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA.— ¿Qué fecha quedó?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— El 31 de enero de 2014.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 18 (26 votos a favor y 2 pareos), remplazándose la expresión “30 de abril del año 2014” por “31 de enero del año 2014”.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Muñoz Aburto, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Sabag.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde ocuparse en la indicación N° 33, del Senador señor Navarro. Recae en el Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Educación, y su objetivo es agregar una nueva glosa del mismo tenor que Su Señoría planteó en una indicación a otra Partida y que el señor Presidente declaró inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 33.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida hay una solicitud de votación separada para la Asignación 269 Subvención Clase Media, Ítem 01, Subtítulo 24, Capítulo 01, Programa 20. Fue formulada por los Senadores señora Allende y señores Lagos y Zaldívar.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, es una buena idea la subvención clase media, pero no así plantearla mediante la Ley de Presupuestos.

Llama la atención que el Ejecutivo incorpore por esa vía la referida subvención, vinculada con una iniciativa que se encuentra en primer trámite constitucional y a cuyo respecto hasta ahora no se vislumbran avances. En ese contexto debe discutirse la materia.

El tema de fondo -lo digo derechamente-, más allá del de forma (la presentación mediante la Ley de Presupuestos), es que en el caso de la clase media tenemos dos subvenciones: la general, que llega a 92 por ciento de los alumnos de nuestro sistema educacional público y privado, y la subvención escolar preferencial, que alcanza a los alumnos más vulnerables o prioritarios de ambos sectores.

Bueno: aquí se está llenando un vacío.

Que exista una subvención de clase media que no llegue a los educandos más vulnerables o prioritarios, pero que tampoco sea la general, me parece bien. Pero, obviamente, eso debe discutirse en el contexto del referido proyecto de ley, que se halla en primer trámite constitucional.

¿Y cuál va a ser la discusión de fondo? Que muchos creemos que la subvención clase media, al igual que la subvención para los alumnos más vulnerables o prioritarios, debe insertarse en el sistema de la SEP.

Ese es el gran debate de fondo. Y no puede hacerse rápidamente en una glosa del Presupuesto, porque se requiere un análisis más de fondo, como el que está teniendo lugar -insisto- en un proyecto de ley sobre la materia, el cual se encuentra en primer trámite constitucional.

Allí se da un debate de fondo: algunos queremos que vaya al interior del sistema de subvención escolar preferencial y otros postulan que no vaya en ese contexto.

Las consecuencias son importantes. Entre otras, que al pagarse una subvención clase media no se permite cobrar financiamiento compartido respecto al alumno beneficiado con ella.

Por lo tanto, primero hay un reparo de for-

ma: parece mal decidir en el Presupuesto, sobre la marcha, un asunto que se está discutiendo en primer trámite constitucional. Y segundo, existe un debate de fondo sobre la manera de introducir la subvención clase media, que a juicio de muchos de nosotros debe ser con el sistema de subvención escolar preferencial.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Expondré en la misma línea, señor Presidente.

Cuando vimos esta materia en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, le hicimos ver al Gobierno que este asunto no debía considerarse en la Ley de Presupuestos, por estar relacionado con un proyecto de ley que se halla en primer trámite constitucional, instancia donde habrá que definir cómo se aplica ese tipo de subvención.

Mal podríamos estar aquí legislando para poner una Asignación y una Glosa en que se destinan 73 mil millones de pesos.

Nosotros sostuvimos la tesis de borrar la Glosa y dejar los recursos, de tal manera que el próximo gobierno -el que sea- pueda disponer de ellos de acuerdo a las normas de asignación previstas y a la resolución que tome el Parlamento sobre el proyecto de ley pertinente.

Si esa iniciativa no se aprobara, ¿cuál sería el objeto de tener en este Presupuesto una Glosa para los 73 mil millones de pesos?

El Ejecutivo ha insistido. En la Comisión Especial Mixta rechazamos la Glosa. La Cámara de Diputados la repuso por un voto de diferencia. Y nosotros queremos eliminarla. Así, cuando el Parlamento resuelva podremos determinar qué tipo de subvención deseamos otorgar y en qué condiciones.

Por eso hemos insistido en nuestra solicitud de votación separada.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, la Asignación 269 vie-

ne acompañada de una Glosa que señala que los recursos solo podrán destinarse a financiar subvenciones una vez aprobada la iniciativa que individualiza.

Por lo tanto, no estamos adelantando nada, ni pasando a llevar al Congreso Nacional, ni estableciendo una modalidad de pago distinta de la que se disponga en el proyecto de ley contenido en el boletín N° 8.655-04.

Entonces, no hay ningún riesgo, pues la Glosa es bien precisa.

Ahora, cuando se repuso aquella en la Cámara de Diputados ingresamos una letra alternativa que disponía que si los recursos no se ingresaban no quedarán en CAJA y se fueran a Provisiones de Financiamientos Comprometidos. Era la forma de guardar los recursos en defecto de la planteada aquí, dado que se trata de un proyecto de ley que se halla en el Congreso y que requiere financiamiento.

Si solo se aprobaran los recursos, estos, desgraciadamente, quedarían en CAJA y el proyecto no tendría financiamiento.

En consecuencia, me parece que con la Glosa se resguarda que los recursos se utilicen únicamente de aprobarse la referida iniciativa y en las condiciones que ella establezca.

La otra alternativa era operar como señalaba la opción que se había presentado en una indicación que votó ayer la Cámara Baja, que decía que si se rechazaba la apertura de la Asignación los recursos no quedarán en CAJA sino en Tesoro Público.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, la explicación que dio la señora Directora de Presupuestos me ahorra muchos comentarios.

Efectivamente, la Glosa N° 11 expresa que los recursos solo podrán utilizarse si se aprueba el proyecto de ley que consagra la subvención para la clase media.

Eso es importante. Se está buscando una subvención adicional que beneficie al tercer quintil en la educación básica y en la media. Y

este es un quintil ya incorporado dentro de las becas y beneficios que se están dando para la educación superior.

Por lo tanto, parece del todo razonable avanzar también en las educaciones básica y media con la subvención adicional, para fortalecer a los alumnos y darles apoyo.

El beneficio, además, atiende a un objetivo muy importante: darle algún refuerzo a un sector de la población que no tiene ayudas especiales. Y eso va en beneficio de establecimientos educacionales mayoritariamente de carácter municipal, los que se verán favorecidos con los recursos pertinentes.

Ahora, me parece del todo inadecuado rechazar tal situación. Creo que ello implica anticipar un juicio. Más vale decir que se está rechazando anticipadamente el subsidio a la clase media.

Esa es la verdad.

Por lo tanto, sinceremos la discusión. Hay que aprobar la Asignación 269, más la Glosa 11, que es absolutamente necesaria para evitar malas interpretaciones. Y necesitamos saber si existe voluntad para aprobar recursos que permitan darle una subvención a la clase media.

Eso es lo que está en discusión. Y es lo que el país quiere saber de nosotros.

Por eso, me parece razonable votar a favor de la Asignación 269, con la Glosa correspondiente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, este tema es de la mayor importancia. Tiene que ver con el debate que los estudiantes, a partir de 2011, instalaron con mucha fuerza: el del fin al lucro con recursos públicos. Y también se vincula bastante con algo que al Gobierno le preocupa mucho: el adelantamiento de la SEP para tercero y cuarto medios.

Quiero ser muy categórico en esto: nadie nos va a enseñar lo que es la SEP y nadie la va a defender mejor que quienes estamos a este lado del Hemiciclo, pues le dimos vida y cree-

mos en ella.

Valoro que este Gobierno se haya abierto a mejorar los instrumentos que pueden tener impacto. Y digo “pueden tener impacto” porque aún no hay estudios categóricos, determinantes, que nos señalen si la SEP está teniendo el impacto deseado en los alumnos vulnerables.

Sé perfectamente, Senador Hernán Larraín (me dirijo a Su Señoría por intermedio de la Mesa), de lo que estamos hablando ahora: de la subvención clase media.

¿Y por qué parto con la SEP? Porque es la subvención que aparece con un nivel más estricto en cuanto a cómo se usan los recursos.

Lo que quiero decir en definitiva es que a los establecimientos que lucran en Chile -y no son pocos- les resulta más difícil hacerlo vía SEP.

La Cámara de Diputados le dijo no a este Gobierno en lo que respecta a la subvención a la clase media. ¿Y qué le señaló? Primero resuelva la situación de los alumnos vulnerables.

En La Araucanía, por ejemplo, hay miles de niños que, por diversas razones -burocráticas, en fin-, ni siquiera están recibiendo SEP (puedo entregar detalles), pese a tener derecho a ella.

No digo que los menores del tercer quintil no deban recibir ese apoyo: tienen que recibirlo.

Pero hablemos claramente.

Porque la Ministra Carolina Schmidt -no está acá- nos ha enviado a todos correos donde dice, a propósito de la subvención a tercero y cuarto medios: “200 mil niños van a dejar de recibir la subvención”.

¡Ningún niño la recibe directamente!

No se trata de una beca, ni de un computador, ni de una ración alimenticia: estamos hablando de recursos que reciben los sostenedores.

Hoy día no tenemos capacidad para fiscalizar en qué se invierten los recursos SEP.

Por lo tanto, si se aprueba una subvención como la que se intenta incorporar en la discu-

sión del Presupuesto, que no es SEP, no sabemos qué volumen de recursos irá a parar a las cuentas corrientes y a los bolsillos de muchos sostenedores.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, solo quiero puntualizar dos temas, uno de los cuales ya fue planteado por la señora Directora de Presupuestos.

Uno puede tener alguna diferencia con respecto a dónde deben estar los recursos. Pero es claro que hay una iniciativa de ley en trámite en el Congreso y que ella no puede quedar desfinanciada.

Con el planteamiento hecho se estaría dejando sin financiamiento ese proyecto -ya lo expresó la señora Directora de Presupuestos-, porque si los recursos van a CAJA la iniciativa queda sin financiamiento y, por lo tanto, aquellos deben dirigirse a Provisiones Comprometidas.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¿Provisiones Comprometidas?

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Sí: Provisiones Comprometidas.

El rechazo planteado significa dejarlos en SALDO FINAL DE CAJA.

Por lo tanto, ahí tenemos un problema técnico bastante serio.

En segundo lugar, la señora Directora de Presupuestos -y se refirió al punto el Senador Hernán Larraín- dijo que hay una Glosa clara.

En efecto, no existe ningún riesgo de que los recursos en cuestión vayan a parar a otras manos, porque hay un proceso de aprobación de un proyecto de ley dentro del Congreso Nacional y, por ende, solo podrán usarse en la medida que él se apruebe.

En consecuencia, el riesgo de que los recursos vayan a manos negras no existe.

Y, por último, se planteó acá que no hay una evaluación del programa SEP.

Eso no es efectivo. Tenemos una evaluación hecha por el Centro de Políticas Públicas de la

Universidad Católica donde se expresa que la instalación de ese programa ha logrado el fin de beneficiar a la población objetivo de la ley, es decir, los estudiantes más vulnerables del sistema escolar.

Además, se dice que la SEP ha contribuido a la introducción de mejores prácticas de organización curricular.

O sea, los resultados de dicho programa están claros.

Me pareció importante puntualizar esos aspectos y tener claros los efectos del rechazo planteado: si este prosperara, quedaríamos en una falencia importante desde el punto de vista del Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, estimo que lo que nos señaló el señor Ministro de Hacienda es una falacia. Porque en este mismo proyecto de Ley de Presupuestos está el llamado “Fondo de Educación”, que tiene 4 mil millones de dólares, sin asignación, en el Tesoro Público. Es decir, el gasto de cerca de 150 millones de dólares que implicaría el proyecto de ley en trámite en la Cámara de Diputados está perfectamente financiado con los recursos que el Ejecutivo deje empozados en esa Partida.

Entonces, no existe un problema técnico respecto de los recursos. Esa es una falacia completa, que rechazo.

En segundo lugar, deseo consignar que la gran reforma para la clase media es la educacional, propuesta en los programas presidenciales.

Lamentablemente, el Ejecutivo tomó conciencia tarde de que el país la quiere y pretende adelantarse a lo que el pueblo de Chile está ahora soberanamente resolviendo. Trata de hacer lo que no hizo antes, lo que políticamente se negó a realizar.

No olvidemos que el Primer Mandatario recibió a Camila Vallejo y a los dirigentes es-

tudiantiles en el Palacio de La Moneda y les negó la reforma educacional que pedían. Y esa negativa significó la pérdida de tres Ministros: los señores Lavín, Bulnes y Beyer, y la completa opacidad de la gestión de la actual titular, la señora Schmidt.

Porque la sociedad chilena estaba demandando la reforma, y no el remedo, el proyecto enteramente comunicacional, mediático, que está en la Cámara de Diputados, de una pseudosubvención para la clase media. ¡Si la verdadera reforma para la clase media es la reforma educacional que permita que la enseñanza sea universalmente gratuita y de calidad!

Lo que la clase media está esperando es que el sistema político sea capaz de aprobar y financiar una reforma que le saque el ahogo de la deuda por la educación de sus hijos, no una política de parche, como la que ahora vergonzosamente se propone.

Entonces, quisiera manifestarle al señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente- que no hagamos trampas en el solitario. Este no es un problema técnico de dónde van a quedar los recursos. Esta es, una vez más, una manera de escamotear, al final de cuentas, el problema de fondo, que es una reforma educacional que efectivamente se haga cargo de la gran deuda del Estado con la clase media.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, creo que tenemos que ser claros. Cuando se habla de educación gratuita, se hace referencia a la educación superior. Y la pregunta que se hace mucha gente es dónde se financiará.

Porque, si se trata de las instituciones -estoy juntando algunas intervenciones anteriores- y se va a pagar solo en las universidades estatales, entonces cabe decirlo con precisión. La gratuidad únicamente en esos planteles de enseñanza superior significará que muchas familias de clase media van a quedar sin financiamiento para la educación superior de sus hijos.

Y cuando estamos hablando de clase media

y de su sobreendeudamiento, estamos hablando del crédito con aval del Estado, crédito que no fue inventado por este Gobierno y que, de hecho, se contempló con tasas distintas y fue el que más la afectó. En efecto, había tasas de 9 por ciento y de 5 por ciento, sin la contingencia del ingreso.

¿Y quién arregló eso? Este Gobierno. ¿Con el apoyo del Congreso? Sí. Pero fue este Gobierno. Y ahí se trata de la educación superior.

Ningún integrante del movimiento estudiantil se ha referido a la educación escolar. Nosotros lo hacemos aquí. Y se afirma siempre, cuando se alude al copago, que no procede el de los papás, porque vamos a aumentar la subvención. A eso apunta la subvención escolar para la clase media: a ayudar a la clase media.

Entonces, se menciona mucho a esta última, pero a la hora de favorecer realmente a los papás de ese segmento para que puedan tener un alivio y de que sea mayor la subvención dirigida a los colegios a que asisten sus hijos, se dice: “No. Para ellos, no”.

Después se afirma: “Lo que pasa es que la subvención escolar preferencial no ha demostrado buenos resultados”. Sí lo ha demostrado.

En consecuencia, ¿por qué hablamos tanto de la clase media y no la apoyamos?

Este Gobierno la ayudó rebajando el crédito con aval del Estado y espero que todos también lo hagamos al aprobar la subvención que la beneficia, de manera de que no quede solo la subvención escolar preferencial, que es para los más necesitados.

Por lo tanto, seamos transparentes. Y no afirmemos: “No vamos a permitir el copago, porque aumentaremos la subvención”, en circunstancias de que, cuando queremos disponer el incremento, también nos oponemos.

Entonces, ¿cómo quieren que los padres de clase media realmente puedan brindarles una mejor educación a sus hijos?

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Puede

intervenir el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, considero profundamente injustas las palabras del Senador señor Escalona en el sentido de hacer responsable al Gobierno del Presidente Piñera de no haber escuchado al movimiento estudiantil.

Muy por el contrario, el Primer Mandatario, con realismo, recogió demandas de este último para cambiar situaciones que venían arrastrándose desde hace muchos años y que claramente eran una manifiesta injusticia para los estudiantes de educación superior y sus familias.

Me refiero, para citar un caso, al crédito con aval del Estado, respecto del cual, cuando el señor Ricardo Lagos fue Presidente de la República, se legisló con una tasa de interés del 6 por ciento. Durante la Administración del Presidente Piñera, con los votos del Congreso, ello se bajó al 2 por ciento, pero, además, con pago referido a la contingencia del ingreso y término de la deuda después de ciertos años de cumplimiento.

Otro ejemplo es el aumento de las becas. ¡Si las becas en educación superior eran 123 mil en 2009! El año en curso estamos en 276 mil y el Presupuesto para el próximo año contempla casi 382 mil.

¿Cómo negar, entonces, que el Gobierno del Presidente Piñera efectivamente se hizo cargo de requerimientos muy sentidos del movimiento estudiantil!

No ha sido todo lo que este último quiere, obviamente, porque tenemos que ir viendo la disponibilidad de recursos del Estado y decidir cómo nos hacemos cargo de distintas demandas -no solo de la estudiantil, por importante que sea-: la de los que quieren vivienda propia, la de los que desean mejores pensiones, entre muchas otras necesidades sociales.

Finalmente, me referiré a lo que vamos a votar, que es la subvención para la clase media. Lo advierto desde Temuco: ¡qué importante es que la tengan establecimientos como la Escuela Llaima, como la Escuela Millaray! Porque

está probado que la subvención escolar preferencial, dirigida a los grupos más vulnerables, ha resultado exitosa; pero lo que no podemos hacer es seguir dejando con financiamiento escaso a los colegios que reciben a los niños de familias de clase media. Además, el concepto de “clase media” es relativo.

Por eso, llamo a hacer realidad, sin ideologismo, lo que siempre planteamos: ¡el apoyo a la clase media, mas en algo tan sentido como son los recursos para la educación!

Aprobemos, en consecuencia, la asignación que nos ocupa, la cual, por lo demás, quedará sujeta a lo que legislemos en los próximos meses a su respecto. Entreguemos más recursos a colegios que atienden a grupos que no están entre los más vulnerables, que probablemente se ubican un paso más arriba -por eso los llamamos “clase media”-, pero que igualmente tienen necesidades y, sobre todo, el anhelo de recibir una educación de mejor calidad. No les neguemos esta posibilidad a esos niños y esas familias.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, seré muy breve, porque ya intervino sobre el punto.

He sido aludido en el sentido de haber dicho una falacia. No observo cómo podría haber incurrido en ello al argüir que un proyecto de ley que ingresa y se encuentra en trámite en el Congreso ha de contar con recursos contemplados en la provisión para financiamiento comprometido.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Puede intervenir el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, seré muy breve.

Solo deseo consignar que llevamos muchos años estudiando el proyecto de Ley de Presupuestos y otros, y siempre, ante la pregunta de cómo se va a financiar el gasto, surge la res-

puesta: con el Tesoro Público. Lo lógico sería que los recursos estuvieran contemplados allí. Si fuera así, no habría ningún problema. Pero aquí se colocan inmediatamente en la Partida y a través de la Glosa se señala que se podrá hacer uso de ellos una vez que se dicte la ley.

Estamos todos de acuerdo con el programa de apoyo a la clase media. Eso no se halla en discusión.

¿Cómo hacemos para que los fondos, una vez que salga la ley, estén disponibles a fin de ser ocupados satisfactoriamente?

Hacienda puntualiza que si rechazamos la Partida quedarán como saldo de caja y no se podrán traspasar para el cumplimiento de su finalidad una vez aprobada la iniciativa.

Nosotros queremos que los recursos se encuentren disponibles una vez terminada la tramitación. No sé cuándo ocurrirá, pero no creo que sea durante el año en curso, al que ya le resta muy poco. Es evidente que será en los primeros meses de 2014. Pero si ello se contempla en el Tesoro Público no vamos a correr ningún riesgo.

Por mi parte, vería cuál es la parte técnica para salvar la situación en este momento. Pido que tanto Hacienda como los integrantes de las Comisiones de Educación o de Hacienda nos den la solución.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, he querido hacerme parte del debate porque aquí queda definida la historia fidedigna de la ley y encuentro francamente increíble que parlamentarios de las bancadas de enfrente culpen al Gobierno en lo educacional. Ello, en circunstancias de que recibimos un millón de estudiantes de la educación superior, de los cuales solo 100 mil tenían becas -bastante “truchas”, porque no cubrían sus estudios-; 400 mil con-

taban con créditos universitarios que pagaban entre 6 y 7 por ciento de interés, y a los bancos, y el resto no recibía nada.

Lo anterior se hizo en las Administraciones de Sus Señorías. Entonces, hay que tener un mínimo de humildad ante un problema que se podrá sostener que es del Estado, del país, pero del cual no cabe culpar al Gobierno.

A su vez, se registraban de 400 mil a 500 mil estudiantes, más o menos, con relación a la subvención escolar preferencial, y vamos a entregar un millón 700 mil.

Y lo que estamos discutiendo ahora es si dejaremos establecida en la Ley de Presupuestos la posibilidad de que la subvención escolar preferencial favorezca a alumnos de la clase media, lo que además corresponde a una iniciativa en tramitación.

Ustedes dicen que no lo quieren, en circunstancias de que cuando el Gobierno presenta proyectos de ley que no vienen con indicación de su financiamiento lo critican por no tenerlo especificado.

Entonces, la cuestión resulta absolutamente incomprensible. No tiene ningún fundamento.

Parece algo irracional, además, pensando que, en definitiva, quienes tendrían que aplicar las medidas serían los que se beneficiarían de haber dispuesto de fondos para poder hacerlo.

Solo deseo dejar una constancia, en consecuencia, porque, como algunos de los que estamos aquí nos seguiremos viendo otros cuatro años, vamos a recordarles a ustedes, cuando se empiece a debatir en un tiempo más acerca de la razón por la cual no había recursos o no se avanzó en la subvención en examen, que se opusieron injustificadamente a otorgarla, en circunstancias de que reclamaron en el Hemiciclo durante cuatro años que las medidas no llegaban a la clase media.

Por lo tanto, el debate debe quedar consignado en la historia fidedigna de la ley para que sepamos de qué manera ustedes lo están enfrentando con relación a un punto tan sensible.

Fíjense Sus Señorías que 671 mil alumnos

de clase media -le he pedido al Ministro señor Larroulet que me certifique la cifra para no equivocarme- van a quedar sin subvención especificada en la ley. Solo deseo exponer -y termino, señor Presidente- que el rechazo de la Glosa derechamente significa darles la espalda. Ello no tiene ninguna justificación.

Como la discusión va a continuar el próximo año, considero muy importante que cada uno sepa cómo votamos frente a una norma de esta naturaleza.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Escalona.

El señor COLOMA.— ¿No habló ya?

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde fundamentar el voto.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, no voy a hacerme cargo de los improprios que hemos recibido en esta etapa quienes somos de oposición al Gobierno.

Quisiera manifestar, como el Reglamento establece que la votación no se puede interrumpir, que mantenemos nuestro voto de rechazo.

Y una vez más deseo pedir rigurosidad, porque hemos solicitado que los recursos se destinen a la provisión para financiamiento comprometido. El señor Ministro ha dicho que está dispuesto a aceptarlo.

Una vez concluida la votación, si nuestro voto es acogido por la Sala y se resuelve el rechazo, hago presente, para que no se desfigure nuestra posición, que si el titular de Hacienda pide la unanimidad para dejar establecido que los recursos están en la provisión para financiamiento comprometido, estamos dispuestos a darla. Pero observo, por su lenguaje corporal, que se apura a expresar una negativa. En consecuencia, lo que dijo al pasar no era una posición seria, sino simplemente una frase más al calor del debate.

No estamos en condiciones, entonces, de concurrir a otra alternativa. Hemos propuesto una solución y veo que ella no es aceptada por el señor Ministro.

El señor PIZARRO (Presidente).— A este último no puedo darle la palabra, porque nos encontramos en votación. Puede usar de ella con posterioridad.

El señor LARRAÍN.— Cabe la posibilidad de aclaraciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, creo que el calor del debate político es razonable, pero hay que ser riguroso en lo que se expresa y en lo que se transmite a la opinión pública, sobre todo en una discusión en el Senado.

El señor Ministro ha planteado que los recursos se reservarán para la eventual aprobación de la iniciativa en la Cámara de Diputados. Es una forma curiosa de legislar, porque normalmente los proyectos vienen financiados y cuando se despachan -pueden experimentar muchas modificaciones- se determina el presupuesto respectivo. En el caso de que se trata, se pueden exceder los 73 mil millones de pesos contemplados o quedar por debajo.

No es posible aseverar ante las cámaras y el país, por lo tanto, que nuestra posición se traducirá en que una cantidad importante de niños quedará sin subvención, porque eso no es efectivo. Lo que queremos es que los recursos fijados pasen al Tesoro Público y que la ley que se apruebe sea financiada claramente, como se procede en todas, pero una vez discutida.

Aquí se está diciendo: “Reservemos la plata”, lo que nunca ha sido la forma de legislar. Ello resulta curioso. Es la primera vez que se establece el criterio de dejar recursos reservados en el presupuesto de Educación, sobre la base de un proyecto que no sabemos si se va a acoger o no o cómo se va a despachar, esto es, si necesitará estos recursos o muchos más.

Está bien que sostengamos una discusión política, pero se quiere transmitir hacia fuera la opinión de que nosotros nos oponemos a darle una subvención a la clase media. ¡Si eso no es cierto! Lo único que estamos planteando es que se contemple cuántos son los recursos

en la ley que va a disponer la subvención y que la iniciativa correspondiente venga financiada.

Lo que se hace aquí -repito- es reservar recursos, y ello no se ha efectuado en otras oportunidades. Resulta algo muy extraño. La determinación de que 73 mil millones de pesos quedan reservados en el Ministerio de Educación no es la forma correcta de legislar. Para eso existe la ley, que debe tener financiamiento, el cual generalmente está en el Tesoro Público.

Por lo tanto, no es verdad que vamos a dejar a la clase media sin recursos.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, por mucho que se diga que no se quiere dejar a la Subvención Clase Media sin financiamiento, el rechazo a esta Glosa así lo hace.

¡Esa es la verdad!

Entonces, creo que el país tiene que saber si la Nueva Mayoría desea que exista financiamiento para la clase media en materia educacional. Eso espera la ciudadanía. Nosotros queremos que lo haya. Esto no tiene nada que ver con que se propone al final, con que no se hizo antes.

Por cierto, hoy día estamos con un proyecto que busca dar curso a esa iniciativa, y queremos pronunciarnos sobre ella.

Se dice que esto no se ha hecho antes. Aquí se expresa: se va a aprobar esa normativa si se encuentra bien financiada. Y acá estamos previendo su financiamiento.

Por lo tanto, si esa iniciativa prospera -como esperamos-, contará con financiamiento y no tendrá problemas de viabilidad, cualquiera que sea el Gobierno que venga, salvo que no se quiera subsidio para la clase media.

Considero que el país espera conocer lo que piensa la Nueva Mayoría, porque si vota negativamente se debe a que no desea subsidio para ella.

Es bien simple el asunto. No veo dónde está

la complicación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, he observado que en sus Cuentas Públicas, el Presidente Piñera -posiblemente los colegas de enfrente no le han prestado atención; algunos incluso no han asistido a estas ceremonias en el Congreso- siempre ha hablado de la “SEP clase media”.

Claro, y los Ministros de Educación, como ha tenido tantos, no le hicieron caso y mandaron a la Cámara de Diputados una iniciativa que crea una subvención para los establecimientos educacionales especial para la clase media, la cual -como ustedes saben- fue objeto de observaciones y de cuestionamientos, en los que aquí varios Senadores ahondaron.

Y no conformes con eso -no les fue bien en la Cámara Baja-, nos meten esa modificación acá, casi de “cuchufleta”, a la “maleta”, por si pasa.

Señor Presidente, una subvención no se crea por una ley de Presupuestos, sino por una ley permanente.

En consecuencia, este es uno más de los ejercicios de improvisación del Gobierno, de daño a las instituciones y de perjuicio, además, a la Ley de Presupuestos, en circunstancias de que el Presidente Piñera se comprometió a que esto iba a estar en la SEP.

¿Por qué no quieren la SEP? Porque los ideólogos del Ministerio de Educación, que desean seguir traspasando recursos a las billeteras de los sostenedores de la educación, pretenden crear una subvención que carezca de controles.

Lo digo por su intermedio, señor Presidente, a los Senadores que han intervenido: no es que la gente que hoy está en la Oposición, la Nueva Mayoría, no quiera otorgar más recursos a la clase media. ¡Cómo no vamos a querer hacerlo!

Todos sabemos que de la SEP se rinde cuenta al detalle, hasta la última boleta. En cambio,

en la subvención que ustedes pretenden crear hoy día el sostenedor puede consignar que gastó 3 millones de pesos en tiza, y la Superintendencia, que no controla nada, lo dará como válido.

Debo manifestar que el 29 de octubre pasado el Superintendente señor Casanueva envió un oficio a la Diputada Cristina Girardi, en respuesta a una consulta, en el cual expresa:

“Podemos señalar a usted que a esta fecha, el Reglamento por el cual los Establecimientos Educacionales tienen la obligación de rendir cuenta a esta Superintendencia respecto de sus ingresos y gastos aún no entra en vigencia, esperándose que ello ocurra a inicios del año 2014”.

¡Entonces, aquí queremos meter más recursos al sistema, más dinero al lucro! O sea, se trata de validar el lucro cuando este ha sido derrotado en todas las encuestas y en todas las elecciones.

Señor Presidente, eso no tiene sentido.

¡Si quieren apoyar al Gobierno, cumplan lo que dijo el Presidente: “SEP clase media”, y no se pasen de listos y de ingeniosos creando una subvención que no tiene cómo rendirse y que solo irá al bolsillo de los sostenedores!

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, el Ministro en algo puede coincidir con nosotros: en cómo se hacen las cosas en materia presupuestaria.

Todas las iniciativas legales en trámite deben tener su provisión de fondos comprometidos en el Tesoro Público. Esa es la norma.

Si ustedes revisan el proyecto de Ley de Presupuestos y sus Partidas, verán que no existe ninguna normativa en trámite en que se proceda como se hace con la Subvención Clase Media. Ningún proyecto que se encuentre en la Cámara de Diputados o en el Senado que irroge gastos se presenta del modo en que se hace aquí con esa Subvención. O sea, esto es

excepcional.

Lo lógico y lo que corresponde es que en el Tesoro Público se consigne la provisión de ese gasto, de tal manera que, cuando se discuta la respectiva iniciativa en ambas Cámaras y se vean los informes financieros, se diga: “Mire, el financiamiento de esta normativa se hace con cargo a tal Partida, a tal Ítem del Tesoro Público, y son tantos millones de pesos”.

¡Así se procede!

Ahora, si el Gobierno quiere transferir los recursos al Tesoro Público, estoy inmediatamente dispuesto, si tuviéramos la unanimidad de la Sala, a plantear una indicación para que los 73 mil millones de pesos pasen a esa Partida. Y, entonces, en el momento de aprobarse la iniciativa por el Congreso, se tendrá que determinar con cargo a qué Ítem se financiará.

Pero en ninguna parte de este Presupuesto se aprecia que haya un proyecto en trámite, salvo la relativa a la Subvención Clase Media. Y me pregunto por qué esta y no otra. No necesitaba ponerse ahí ni en ninguna Glosa. Bastaba con decir que esa Subvención se pagará de acuerdo a cómo se apruebe la ley, con cargo al Tesoro Público.

¡Esa es la forma de proceder!

En consecuencia, si el Ministro me dice que quiere transigir con nosotros una fórmula mediante una indicación, bueno, traslademos todos estos recursos al Tesoro Público, y será aquella ley en proyecto, una vez aprobada, la que determinará cómo se hará el cargo a esa Partida.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, yo no tengo los complejos que evidencian algunos Senadores, porque voté en contra de la mayoría de los proyectos de ley que tendían a privatizar la educación en Chile. Soy uno de los cinco Senadores que se pronunciaron negativamente respecto de la LGE, que surgió de un acuerdo con la Derecha que le dio la espal-

da al movimiento de los “pingüinos”.

Por lo tanto, no me hago cargo de muchas de las críticas formuladas acá.

He votado sistemáticamente contra todas las iniciativas legales presentadas por el Gobierno del Presidente Piñera en materia de educación, porque todas apuntan a su privatización, así como en salud todas las normativas y los instrumentos legales y de política apuntan a su privatización y significan un traspaso de más de mil millones de dólares a los particulares, a las clínicas privadas.

Lo que hace el Gobierno, en la eventualidad de que haya un cambio profundo de las políticas, es dejar, al igual que en los tiempos de la dictadura, leyes de amarre para definir el destino de políticas esenciales.

¿Y qué buscan estas leyes de amarre? Favorecer el traspaso de recursos a privados, lo que hoy día -como se señaló- no se fiscaliza.

Por lo tanto, no es que acá se defienda la Subvención Clase Media, sino el negocio de las subvenciones de los privados, frente a la eventualidad de que exista un Gobierno que ponga fin al lucro -así lo espero- no solamente en la educación superior, sino también en la enseñanza básica y media. Ello, para que los recursos destinados a la clase media y a los sectores de menores ingresos de este país se inviertan cien por ciento en políticas educacionales y no vayan, como desea el actual Ejecutivo, al bolsillo de los empresarios, respecto a los cuales no hay control ni resguardo alguno, y además, hacen leyes para “bypasear” la posibilidad de fiscalización.

Ello, evidentemente, no lo vamos a aceptar, y creo que tampoco lo hará la mayoría del país.

Por eso, voy a votar en contra.

Espero que realicemos cambios profundos en estas políticas; que en este país de verdad podamos hacer de la educación un derecho, que sea gratuita para todos y que no tenga lucro.

Ahora bien, yo terminaría con la falacia de que hay quienes defienden a la clase media o

que protegen a determinados sectores, pues lo que defienden son intereses, y lo hacen sistemáticamente.

Así como contamos con instituciones de educación superior que no debieran perseguir fines de lucro, pero lo hacen, y de las cuales varios de los señores Senadores presentes acá han formado parte, me parece que, de una vez por todas, debemos legislar en pos del bien común y no de intereses particulares.

Nosotros queremos resguardar que la educación de este país, que la inversión de los recursos vayan a la clase media, que cuenta con legitimidad y todos los derechos para ello, como igualmente que la inversión en educación para los sectores de menores ingresos se destine cien por ciento a ese fin, y no termine en otros destinos no deseados por el país y la mayoría ciudadana.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, entiendo que en el fragor de la lucha electoral, a pocos días de una elección, con una candidata que no prende y con otra que no solo prendió, sino que obtuvo una gran mayoría en primera vuelta (esperamos que también la consiga en la segunda), uno puede hacer uso y abuso de recursos retóricos para confundir -lo digo derechamente- ¡para confundir!

Yo sostengo, señor Presidente, que hasta la demagogia tiene su límite.

¿Qué quiero decir? ¿Cuál es la discusión aquí? Una sola: ¿Por qué tratamos de introducir esta Subvención Clase Media vía discusión presupuestaria?

El señor Ministro arguye: “Es para asegurar los recursos”. Pero si el Secretario de Estado sabe mejor que nosotros -y la señora Directora de Presupuestos también- que en la Partida Tesoro Público, como dijo el Senador señor Zaldívar, hay un Ítem llamado “Provisión para Financiamientos Comprometidos”. ¿Para qué? Para otorgar recursos a leyes en trámite.

Así se resuelve este asunto y, por tanto, la

discusión de fondo sobre la subvención a la clase media, con la que estoy de acuerdo, se debe hacer en la discusión legislativa correspondiente.

Y quiero decir más, señor Presidente.

En esta materia concuerdo con el Presidente Piñera: ¡Mire qué escándalo...! Revisen sus discursos del 21 de mayo del 2011, del 2012 y del 2013. ¿Saben lo que dijo el Primer Mandatario? Sacó aplausos de pie y yo mismo me paré a aplaudir. Propuso una “SEP-Clase Media”, o sea una Subvención Escolar Preferencial-Clase Media. Esa fue la promesa del Presidente Piñera, a la que adhiero.

Pero lo raro fue que en el proyecto de ley olvidó lo de la SEP. Puso “suprimir” y no hay SEP en esta subvención a la clase media. ¿Sabe por qué? Porque si apareciera SEP en ella, no se podría cobrar financiamiento compartido.

Esa ley la aprobamos todos hace años, incluidos quienes están aquí, legítimamente, a mi derecha, y ella establece que quien recibe SEP no puede cobrar financiamiento compartido.

Entonces, aquí se crea una confusión absolutamente artificial. Lo que yo digo es que la discusión en torno a la subvención a la clase media, con la cual estoy de acuerdo, se debe hacer vía una ley normal, pero no en el Presupuesto donde no es necesario contemplar ese tipo de recursos. Insisto: la Partida Tesoro Público contempla el Ítem Provisión para Financiamientos Comprometidos.

Seamos claros, si se aprueba esto, que significa 73 mil millones de pesos, se va a inflar artificialmente el presupuesto de Educación. Entonces uno podría decir: “Mire, el presupuesto de educación, comprendiendo estos 73 mil millones de pesos, subió a tanto”. No juguemos con estos artificios, señor Presidente. Yo entiendo que el fragor de la lucha electoral lleva a muchas cosas, pero insisto en que hasta la demagogia tiene un límite.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, tal como señala el Senador Ignacio Walker, quien es el Presidente de mi Partido, hasta la demagogia tiene límites.

Hemos escuchado una serie de afirmaciones el día de hoy que se explican por la fecha en que nos encontramos. Estamos en medio de una segunda vuelta presidencial, que debiera consolidar el triunfo de la Nueva Mayoría en la primera vuelta.

Se ha dicho en la Sala que aprobaríamos la ley en discusión si tuviera financiamiento. Y que como no lo va a tener, porque no va a quedar donde ellos quieren ponerla, no la vamos a aprobar.

¡Eso es falso!

Los argumentos han sido contundentes durante la discusión de esta tarde. No nos gusta que en el debate de leyes no permanentes -la Ley de Presupuestos no lo es- se trate de imponer otras normativas que sí lo son.

La discusión en torno a esta materia la sostendremos cuando debatamos la iniciativa pertinente.

El financiamiento -se ha dicho acá- se pondrá en el Ítem Provisión para Financiamientos Comprometidos de la Partida Tesoro Público. Por lo tanto, no está en riesgo.

A mi juicio, señor Presidente, la ciudadanía ha demostrado ser tremendamente sabia. Tratar de poner en nuestra boca argumentos para imponer una candidatura derrotada no solo es arriesgado, sino también mezquino.

No está en discusión el fondo de esta materia, sobre la cual se legislará en su minuto, sino la seriedad acerca de cómo legislamos hoy. Porque lo que ahora analizamos tiene nombre y apellido: “Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014”. No se trata de una ley específica.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, hemos oído una serie de argumentos y he tratado de seguirlos.

Algunos que están en la Sala incluso se fijan en el lenguaje corporal. Yo, en general, me atengo a lo que oigo y he escuchado cosas verdaderamente sorprendentes.

No nombro a nadie, ni quiero pelear con nadie, solo busco reproducir la línea argumental.

Aquí se dijo que ideólogos quieren pasarle fondos a los sostenedores. Bueno, estos son municipales o particulares. En cuanto a los municipales, se sostiene que allí es donde están los alumnos más vulnerables. Imagino que no habrá oposición a eso.

En conclusión, hay alguien equivocado en este punto.

Ahora, si existe objeción para darles apoyo a los sostenedores particulares, hay sectores de la Concertación que debieran preocuparse mucho, porque pueden caer en serios problemas financieros.

Otro Senador mencionó que los sostenedores se gastan la plata en tiza. ¡Vaya! De 57 a casi 60 por ciento de los alumnos de educación secundaria gratuita acuden a escuelas particulares subvencionadas. ¡No será solo tiza lo que obtienen ahí...!

Siguiendo a otro colega, se habló del fragor de la discusión y de que la demagogia tiene límites. Según mi experiencia, la demagogia no los tiene.

Quiero dejar en claro que hay una especie de premisa muy dolorosa: nosotros queremos engañar y este Gobierno no se ha preocupado de la educación. Y me voy a permitir leer algunos datos -de nuevo, como quién dice- para la interpretación futura de esta discusión.

En Chile tenemos un aumento del gasto en educación que va de 8 mil 900 millones de dólares, el año 2009, a 13 mil millones de dólares -un poquito menos- para el año en curso: ¡13 mil millones! Ahí se nota un empeño por mejorar la educación.

La subvención escolar para niños vulnerables ascendía a 30 mil 500 pesos en 2009, pero este año llega a 87 mil, lo cual significa 200 por ciento de aumento. La obligatoriedad

del kínder es una señal de preocupación por la educación. La subvención escolar preferencial favorecía en 2009 a 700 mil alumnos. La actual, extendiendo la cobertura a la enseñanza media, alcanza a 1.100.000 beneficiarios.

¿Eso es descuido de la educación o mala fe? Creo que esto es más potente que el lenguaje corporal u oral. Se trata de hechos muy masivos.

Se han realizado numerosas cosas buenas en educación. Por eso, no deja de llamarme la atención que, habiendo una intención declarada de asistir a la clase media en los planes futuros, cualquiera que sea el Gobierno, si estamos de acuerdo en que esos dineros vayan al Ítem Provisión para Financiamientos Comprometidos, ¡comprometámoslos ahora! Es decir, hay poca confianza en quién va a gobernar en el futuro. Porque si estuvieran seguros de ganar, ustedes tendrían la certeza de determinar este destino y gasto.

Pues bien, les sugiero que lo hagamos ahora y no más tarde. Esa es la única seguridad que queremos tener. No vamos más allá. Es decir, estamos pidiendo poco. Nos gustaría contar con la certeza anticipada de que los recursos irán a parar al destino que se desea: a mejorar las condiciones con que la clase media educa a sus niños. No es mucho pedir.

Eso me atrevo a decir.

Por lo demás, se habla del orden de 150 millones de dólares, lo cual no alcanza a distorsionar...

El señor PIZARRO (Presidente).— Gracias por su intervención, Su Señoría.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, la verdad es que cuando uno no quiere ponerse de acuerdo, no se pone de acuerdo. No se escucha. Si quieren, me lo aplico a mí mismo también. Pero aquí hemos sido superclaros.

Primero, acá se ha innovado, porque a una ley en trámite se le ha asignado un presupuesto de una forma que no es la usual. Eso no ocurre. O sea, se trata de una innovación. No está

en las asignaciones del Tesoro Público, como sucede con todas las leyes.

Eso ya quedó claro.

Segundo, hay voluntad para financiar esto, sin ningún problema. Como dijo el Senador Zaldívar, abrimos plazo para presentar indicaciones, si el Gobierno lo estima pertinente, y se recurre al Tesoro Público. Quedan salvaguardados los recursos.

En consecuencia, el discurso majadero de que queremos perjudicar a la clase media, no existe. Se cae por sí mismo.

Por último, el tema de fondo: la preocupación por la clase media.

Si realmente quieren ayudar a la clase media, súmense al programa de la Nueva Mayoría.

¿Qué es sino la gratuidad en la educación superior para los jóvenes de clase media? ¡Eso es ayudar a la clase media!

¡Gratuidad! ¡Súmense a la Nueva Mayoría!

¿Quieren clase media? Terminen con el copago en los colegios. Eso es lo que pide ese sector: terminar con el copago. ¡Eso es ayudar a la clase media: no más copago! Claro, eso pasa por terminar también con el lucro. Pero ahí se afectan ciertos intereses, efectivamente.

De a poco se han ido sumando al programa de la Nueva Mayoría connotadas personalidades. Yo los invito a ustedes, pero solo si realmente quieren preocuparse de la clase media. Y les pido que no seamos falsos en la discusión y que actuemos correctamente.

Estamos rechazando asignar recursos en un Ministerio debido a que aún falta aprobar un proyecto de ley. Y ninguno de los seiscientos y tantos mil estudiantes será perjudicado, pues hoy día el beneficio no existe. No hay tal beneficio. Este no ha sido aprobado por el Parlamento chileno. Por tanto, es falso decir que queremos perjudicarlos. Distinto sería si rechazáramos el proyecto de ley.

Entonces, por lo menos un mínimo de coherencia en el argumento. Estamos de acuerdo en el fondo: todos queremos ayudar a la clase me-

día. Así que les dejo pendiente sumarse a nuestro programa -porque no es la discusión del minuto- y le pido al Ministro que nos permita aprobar la indicación para poner los recursos donde corresponde, como se hace siempre.

Pienso que la frase de que “En 20 días hemos hecho más que otros en 20 años” no se puede aplicar en el cuarto año de la discusión de la Ley de Presupuestos de este Gobierno.

Realmente, la innovación y el vértigo de altura tienen un límite. Y acá se sobrepasa el límite nuevamente. Todos queremos SEP para la clase media, pero nosotros la queremos sin copago. Por eso el proyecto no ha avanzado en el otro lado, aun cuando existe disponibilidad de recursos para hacerlo.

Así que lo único que les pido es que no salgan a decir que no queremos a la clase media. Porque, además de darle la SEP, le queremos dar gratuidad, terminar con el copago y, de tiquito, finalizar con el lucro.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, solo quiero complementar tres ideas.

En primer lugar, deseo recordar que quienes ampararon el lucro en las universidades a través de la agencia acreditadora de la educación superior -cuyo nombre exacto no recuerdo en este momento- y hoy están presos en la cárcel, son personas no vinculadas a la Derecha, sino a la Concertación.

O sea, ustedes durante 20 años tuvieron en su poder la institución que debía fiscalizar que no hubiese lucro y se hicieron los lesos.

Quiero señalarles lo siguiente. Si alguien obtuvo lucro y este es ilegal, cometió un delito. Y nosotros somos partidarios de meterlos presos. Para que quede claro: ¡Presos!

Fue nuestro Gobierno el que presentó el proyecto de ley de la Superintendencia de Educación Superior, que tiene por objeto fiscalizar, precisamente, a quienes pueden haber violado flagrantemente la ley, lucrando con ella.

En segundo término, debo precisar que quienes abusaron de la clase media en sus gobiernos cobrando un 7 por ciento de interés usurario a los estudiantes, entre ellos los de La Araucanía -para que me escuche bien un Honorable colega, porque había muchos jóvenes que pagaban esa tasa- no fuimos nosotros. Nuestro Gobierno la bajó al 2 por ciento. ¡Fueron ustedes los que los esquilmaron, los que le entregaron el negocio a los bancos! ¿O esta parte ya se les olvidó? ¡Tienen mala memoria!

Y además el banco financia las campañas de ustedes, no las nuestras. Así que no hagan tanto cuento. Es cosa de ver cuál es el costo de la campaña presidencial de Bachelet y cuál el de la de Matthei. Me gustaría que se abrieran las cuentas de las campañas.

¡Así que no se hagan los lesos!

Y en tercer lugar, señor Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que la educación superior sea gratuita para la clase media, pero nos oponemos a que lo sea para los hijos de las familias más ricas de Chile, que ganan 10, 15, 20, 25 millones de pesos, cuyos padres pudieron financiar una educación pagada que cuesta una fortuna -probablemente, sus hijos estudiaron en esos colegios-, porque nos parece una inmoralidad que ellos estudien gratis en la educación superior y que el Estado se las deba pagar.

Y el argumento de qué debe pagar el Estado con los impuestos es una ridiculez, porque los impuestos del Estado no están para financiar la educación de los ricos, sino la de la gente que dejaron miserablemente botada durante años en La Araucanía, mi región.

Entonces, si vamos a hablar sobre esto, hagámoslo con transparencia. No digan que ustedes han amparado a la clase media, porque nos entregaron un Gobierno en que la única perjudicada en materia educacional fue siempre la clase media.

Nosotros hemos sostenido que no estamos dispuestos a pagar la educación universitaria de los ricos con los impuestos de todos los chi-

lenos.

¡Esa es la diferencia que tenemos con ustedes!

El señor PIZARRO.— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, creo que esto ha servido para clarificar un poco el debate que está viendo el país a propósito de las candidaturas presidenciales.

Aquí se dice: “Nosotros queremos ayudar a la clase media, pero lo queremos hacer...”, y ahí empiezan las diferencias en la Nueva Mayoría. Porque a mí no me queda muy claro qué es lo que quiere. Por una parte, se habla de gratuidad en la educación superior, pero no se especifica en qué instituciones. Por lo tanto, puede suceder que la clase media quede completamente fuera de esa posibilidad.

Después señalan que no quieren la subvención para la clase media en los colegios que tienen fines de lucro. Entonces, ¿van a apoyar a los colegios particulares subvencionados? Porque la mayoría de los niños de la clase media están ahí.

Hay Senadores de las bancadas del frente que señalan: “Nosotros queremos que esos fondos vayan solo a los colegios públicos”. Sin embargo, la mayoría de los niños chilenos no están hoy en esos colegios, sino en los particulares subvencionados.

Entonces, ¿la Nueva Mayoría está en contra o a favor de los colegios particulares subvencionados? ¿Está en contra o a favor de los colegios donde actualmente se educa la mayoría de los niños chilenos, quienes en mayor número pertenecen a la clase media?

¿Quieren o no quieren ayudar a la clase media?

Se responde: “Sí, queremos ayudar a la clase media; lo que no queremos es hacerlo a través de la Ley de Presupuestos porque eso nunca se ha hecho”.

Y sí se ha hecho, señor Presidente. Basta revisar la Ley de Presupuestos para el año 2008, Partida Ministerio de Educación, Capítulo 01,

Programa 20 Subvenciones a los Establecimientos Educacionales. Allí, por un monto parecido al que estamos discutiendo ahora, hay una glosa 09 que establece lo siguiente:

“09 Estos recursos sólo podrán destinarse a las subvenciones que establezcan los siguientes proyectos de ley, una vez aprobados por el Congreso Nacional: 1) Proyecto de ley que establece una Subvención Escolar Preferencial para Niños y Niñas Socioeconómicamente Vulnerables”.

Este es un proyecto de ley que fue enviado al Congreso por un Gobierno de la Concertación, que ahora se llama “Nueva Mayoría”. Y ahora se dice que quieren apoyar a la clase media, pero que no lo quieren hacer a través de la Ley de Presupuestos porque esto -comillas, señor Presidente- “nunca se ha hecho”.

Parece que la memoria es frágil. Porque sí se hizo y sí se aprobó. Y el proyecto fue enviado a este Parlamento por un Gobierno de la Concertación, hoy Nueva Mayoría.

Entonces, pongámonos de acuerdo. ¿Lo olvidaron; no querían hacerlo y lo hicieron, o definitivamente están en contra de la clase media? Porque las dos cosas juntas no se pueden sostener.

A mi juicio, no quieren la subvención escolar para la clase media, porque no les gustan los colegios particulares subvencionados. Y por eso es bueno que se clarifique esta situación. Si uno pertenece a la clase media y tiene a su hijo en un colegio particular subvencionado, es bueno que sepa que la Nueva Mayoría no quiere los colegios particulares subvencionados; no quiere que los padres puedan aportar adicionalmente a la educación de sus hijos, y no quiere la subvención escolar para la clase media.

Clarifiquémoslo.

Por lo tanto, si uno realmente quiere ayudar a la clase media, entonces no tiene que apoyar a la Nueva Mayoría, porque, o no tienen claro que ellos mismos mandaron un proyecto de ley donde esto se hacía, o en verdad no les interesa

la clase media.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

No se encuentra en la Sala.

Se halla inscrita a continuación la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, seré muy breve, porque la discusión ya ha sido muy extensa.

Se ha argumentado con bastante fundamento sobre por qué nos parece tan extraño que los recursos no estén consignados en la Partida Tesoro Público y la forma en que el Gobierno ha querido abordar el tema.

La verdad es que algunas de las expresiones proferidas aquí me parecen bien desafortunadas. Sin embargo, deseo recordar algo.

Yo por lo menos soy de una generación que se educó gratuitamente. ¡Gratuitamente! Esta gratuidad existió hasta 1973. Yo lamento profundamente lo que ocurrió en nuestro país. Y lo lamento más aún cuando veo que Argentina, Uruguay, Brasil y muchas otras naciones sí son capaces de mirar la educación como un bien que debe estar garantizado. Y esta garantía perfectamente se puede entregar a través de los impuestos que nosotros pretendemos establecer. De ahí la propuesta de la candidata Michelle Bachelet sobre la necesidad de una reforma tributaria, a la que, por cierto, se ha negado la otra candidata.

A nuestro juicio, la educación, en la forma en que la queremos abordar, es un valor en sí misma.

Aquí se habla mucho de apoyar a la clase media, pero a través de la subvención preferencial, que tiene cierto rigor para hacer las exigencias y apuntar hacia donde realmente corresponde.

Por último, señor Presidente, deseo dejar establecido que no fuimos nosotros los que terminamos con la gratuidad en la educación. A lo mejor nos hace falta a todos leer o releer el libro de María Olivia Monckeberg, por-

que parece que a algunos se les ha olvidado quiénes son los dueños de las universidades, quiénes forman sociedades espejo, quiénes hacen cruces. El señor Joaquín Lavín, que hasta hace poco era jefe de campaña de la candidata Matthei, debió reconocer públicamente, en un programa de televisión, que había obtenido utilidades. ¿Saben Sus Señorías lo que es eso? ¡Lucro! Y eso significa faltar a la ley.

Por eso, como están tan desmemoriados, es mejor que recordemos las cosas entre nosotros, en forma clara, pero conservando el respeto. Seamos sinceros.

Veamos primero quiénes son los dueños de establecimientos de enseñanza, quiénes constituyen sociedades espejo, quiénes hacen cruces, quiénes retiran utilidades, y después digamos qué concepto tenemos de la educación.

Nosotros creemos que la argumentación que aquí se ha hecho es bastante falaz.

Por eso, no nos cabe sino rechazar lo que el Gobierno está proponiendo, pues no estamos dispuestos a aceptar la forma en que se ha planteado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, estamos entrando a los temas de fondo. Y esto dice relación con las diferencias sustantivas en cuanto a quién debe seguir gobernando Chile.

Pues bien, en esta materia tenemos diferencias bastante dramáticas.

La primera gran diferencia radica no solo en los intereses que se aplicaban al crédito con aval del Estado, que reventó a las familias chilenas, que generó una gran movilización social y que el Gobierno del Presidente Piñera resolvió bajando la tasa de 7 a 2 por ciento; no solo en materias que dicen relación con la cobertura de las becas, que en esta Administración se verán cuadruplicadas; no solo con la posibilidad de ampliar la cobertura a la educación preescolar; no solo con poder generar todas y cada una de las condiciones para que los menores

no tengan brechas en la educación que reciben en los momentos más importantes de su vida y que al final terminan eternizando las desigualdades entre los que tienen más y los que tienen menos.

También ha sido este Gobierno el que ha apoyado a la familia a través de la extensión del posnatal a seis meses y de otras materias, justamente para proteger a la infancia y propiciar el apego entre sus integrantes.

Ha sido este Gobierno igualmente el que ha señalado que hay que velar por el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos.

Al respecto, hay un tema que pocas veces se plantea.

Nosotros hemos manifestado que somos partidarios de fortalecer la educación pública.

¡Este es un Gobierno que ha fortalecido la educación pública!

¡Este es un Gobierno que ha aumentado la subvención escolar!

¡Este es un Gobierno que ha buscado establecer una subvención especial preferencial para la clase media!

Por eso, yo les digo a las bancadas de enfrente: acá es donde van a empezar a primar las diferencias ideológicas de fondo. Aquellos que creemos en el derecho a elegir la educación de los hijos; aquellos que creemos que la educación particular subvencionada cumple un rol fundamental en la formación de los jóvenes chilenos, pensamos que el modelo, sin lugar a dudas, debe perfeccionarse y corregirse, pero que hay que seguir en la misma línea.

¿Quién fiscalizó el lucro en la educación superior privada? ¡Esta Administración!

¿Quién ha hecho la pega en esta materia? ¡El Gobierno del Presidente Piñera!

Por eso, invito a que, más que espejismos ideológicos, finalmente seamos capaces de mirar hacia adelante respecto de qué educación queremos para los jóvenes del futuro.

Yo simplemente quiero señalar que acá hay un importante impulso a la subvención preferencial, particularmente para la clase media.

En este sentido, invito a los señores Senadores a que en temas tan importantes como la educación no pretendamos destruir la casa desde sus cimientos.

Yo he usado muchas veces esta lógica. Lo que hay que hacer en esta casa, construida valientemente desde los Gobiernos de Aylwin, de Frei, de Lagos, de Bachelet, de Piñera, es ser capaces de corregir sus fisuras, de modo que las desigualdades efectivamente vayan aminorándose. Lo que no es bueno es creer que se está ante un Gobierno refundacional que debe comenzar a construir la casa desde sus cimientos.

Yo les extiendo una invitación en este sentido, porque el país tiene que ser construido entre todos.

En el próximo período presidencial y parlamentario habrá muchos más legisladores de las bancadas del frente. A ellos les quiero decir que hay que actuar con mucha responsabilidad en cuanto a los cambios que Chile necesita.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, quiero hacer una aclaración, especialmente para quienes a lo mejor están siguiendo este debate a través del canal de televisión del Senado.

Lo que estamos discutiendo ahora es el Presupuesto de la Nación para el año 2014 y, dentro de él, la Partida del Ministerio de Educación, donde figura un ítem especial que dice relación con una asignación que, curiosamente, se destina al financiamiento de un proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso Nacional.

Voy a explicarlo en forma simple.

Cada vez que se envía un proyecto al Parlamento, se acompaña de un informe presupuestario que indica el costo que irrogará la ley. Y luego de que la iniciativa es aprobada por la Comisión pertinente -en este caso, la de Educación-, pasa a la Comisión de Hacienda, para que esta apruebe los recursos necesarios.

A continuación se debate en la Sala para los efectos de su aprobación definitiva en la Cámara correspondiente.

Esa es la forma en que se tramita una iniciativa legal.

Curiosamente, lo que estamos discutiendo en esta oportunidad dice relación con el adelantamiento, en la Ley de Presupuestos, de la fijación del costo que tendrá una normativa que aún se está discutiendo en el Congreso.

Esa es la situación -entre comillas- curiosa.

Señalo lo anterior, porque aquí se ha expresado que rechazar esta asignación significa darle la espalda a la clase media u otras cosas, afirmaciones que quiero desmentir ante la opinión pública con absoluta claridad y transparencia.

La referida iniciativa de ley, que se está discutiendo en el Parlamento, debe contar con financiamiento. Pues bien, los recursos para ello se pretenden aprobar hoy en la Partida Ministerio de Educación. Sin embargo, lo que debiera hacerse es provisionar el monto pertinente en la Partida Tesoro Público.

De ese modo, cuando entre en vigor la normativa mencionada, estarán disponibles los recursos que se determinen hoy. En todo caso, el monto final podría variar y ser mayor o menor.

Así se tramitan en el Parlamento las iniciativas de ley que implican gastos.

En definitiva, lo que se discute ahora en el proyecto de Ley de Presupuestos no se relaciona con propuestas legislativas que contemplan su propio financiamiento, las cuales se debaten en razón de sus méritos.

Por ende, señor Presidente, dado que se ha extendido mucho esta discusión, quiero clarificar que lo que estamos votando hoy día son partidas presupuestarias, no los recursos de una iniciativa que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, en el Senado -o en el Parlamento, en general- hay

dos formas de entender los debates: una consiste en repetir como loro lo que se pensaba decir, sin importar lo que otro pueda contraargumentar, lo cual es legítimo; y la otra -no sé si decir “tomarse el asunto más en serio”, porque no quiero ser ofensivo- es tratar de hacerse cargo de la argumentación de la contraparte con la finalidad de ver quién tiene la razón o se acerca más a la verdad.

Acá, claramente, ha habido dos maneras de enfocar el problema.

Por un lado, el Gobierno y estas bancadas, ante una propuesta de tal índole, le dicen a la Concertación que es esencial la subvención a la clase media, por lo que no se explican por qué se pretende votar en contra de algo tan importante que fortalece, en gran medida, la educación, que es uno de los grandes temas en discusión durante un largo período.

Por otra parte, la contraargumentación de las bancadas de enfrente estriba en que este no es un problema de fondo, sino de forma. Todos lo han dicho: “No es que nosotros nos opongamos, sino que este no es el instrumento, el cual nunca se ha aplicado anteriormente”.

Todo iba bien hasta que, de repente, apareció el argumento de la Senadora Von Baer, que, a mi juicio -perdón, lo digo con todo respeto-, es un golpe de nocaut, porque de alguna manera desnudó el fundamento contrario. Los llamó a hacerse cargo de sus dichos o a evidenciar la existencia de un problema grave de fondo. Y entiendo que el Honorable señor Hernán Larraín trabajaba en una argumentación similar.

¿Qué fue lo que manifestó la Senadora? Que lo mismo que está proponiendo el actual Gobierno fue realizado por la Administración de Michelle Bachelet en su momento. Se asignaron 64.314 millones de pesos a un ítem de una Ley de Presupuestos anterior para financiar la entonces iniciativa de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). ¡Lo mismo! ¡Idéntico! Ahora, en 2013, se están pidiendo 73.400 millones de pesos, lo que debe ser muy equivalente a los 64 mil millones propuestos en 2008.

Entonces, con todo respeto, o cambian de argumentación o tengo derecho a pensar que lo que no quieren es, precisamente, subvencionar a la clase media en materia educacional. ¡Porque la argumentación de forma murió, se desvaneció, se destruyó!

Por lo tanto, aquí se dan dos opciones: o dicen la verdad y reconocen que no apoyan la educación subvencionada -políticamente, es factible que alguien no la desee-, o siguen haciendo como que la quieren y después votan que no, en circunstancias de que cinco años atrás en este Parlamento ustedes plantearon exactamente lo mismo que ahora pretenden rechazar.

Por eso me parece que son inconsistentes. Lo digo con todo respeto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, aquí se nos dijo, con gran retórica, que se rechazaba la asignación en comento porque era una innovación, algo nuevo jamás visto.

Después se manifestó que esto era una curiosidad; que su presencia en la Partida del MINEDUC era algo curioso.

El Senador señor Zaldívar preguntó por qué esos recursos no se ponían en el Tesoro Público. O sea, planteó algo absolutamente de forma.

Sin embargo, los Gobiernos de la Concertación hicieron la misma asignación.

Por lo tanto, no se trata de una curiosidad ni de una innovación.

Derechamente, es una fórmula transparente para decir: “Nosotros queremos avanzar en un aspecto fundamental para los sectores medios de nuestra población mediante la incorporación de una subvención especial. Los recursos para ello están disponibles en la futura Ley de Presupuestos, mientras se discuten en el Congreso los mecanismos específicos de la iniciativa legal pertinente”.

Lo mismo se hizo hace cinco años, cuando se creó la subvención escolar preferencial.

En consecuencia, señor Presidente, ¿dónde está la innovación para argumentar el rechazo? ¿Dónde está la curiosidad para argumentar el rechazo?

Esas razones solo son un ardid para esconder el motivo de fondo. Este lo puedo interpretar, puesto que no lo han explicitado con todas sus letras: intentarán entregar una subvención especial a la clase media, pero sin derecho a elegir el colegio donde llevan a sus hijos.

Esa es la cuestión de fondo.

Por lo tanto, aquí estamos frente a una clara situación de discrepancia.

¡Pero no argumenten con un mecanismo formal, en circunstancias de que ustedes también lo utilizaron!

De otro lado, quiero hacerle una aclaración a la Senadora Allende -no es bueno dejar pasar estas cosas-, a propósito de su comentario de que, antes del 73, la educación era gratuita. Yo no sé en qué país estudió la colega, pero, cuando yo ingresé a la Universidad de Concepción en 1972 tuve que pagar mis estudios. No era gratuita la educación universitaria. Y puedo traerles los comprobantes.

La señora ALLENDE.— ¡Aquí hay varios que estudiaron gratis!

El señor QUINTANA.— ¡Me demoro dos segundos en señalarlos!

El señor PÉREZ VARELA.— Tengo absoluta claridad de ese costo.

Además, cuando entré a ese plantel, no había más de tres o cuatro carreras de Derecho en el país. Éramos menos de 100 mil los estudiantes que podíamos acceder a la educación superior. Hoy son más de un millón de estudiantes.

Entonces, no digamos que había educación gratis.

La señora ALLENDE.— ¡Yo no pagué en la Universidad de Chile!

El señor QUINTANA.— ¡No demoro nada en traerle una lista!

La señora ALLENDE.— ¡Hagamos una encuesta!

El señor QUINTANA.— ¡Preguntemos

quiénes pagaron!

El señor PÉREZ VARELA.— Yo estudié en la Universidad de Concepción, señor Senador, ¡y pagaba! Mi padre tenía que pagar para que yo pudiera estudiar, y no podía rendir exámenes si no estaba el día en la cancelación del arancel.

Por lo tanto, digámoslo con total claridad: el argumento de forma utilizado se cayó. La Senadora Von Baer precisó con nitidez que este mecanismo fue empleado por los Gobiernos de la Concertación. Por ende, no hay curiosidad ni innovación en él. Tal fórmula siempre se ha usado en el Congreso.

En consecuencia, manifiesten con claridad cuáles son las razones por las que se oponen.

Nosotros vamos a seguir luchando para que la clase media pueda elegir los colegios donde llevar a sus hijos y recibir ayuda del Estado.

El señor PIZARRO (Presidente).— En todo caso, en la época en que estudió el señor Senador, que parece ser la misma en que yo lo hice, había aranceles diferenciados: los ricos pagaban lo que les correspondía y los que no tenían plata no pagaban.

El señor ESPINA.— ¡Los ricos pagaban!

El señor CHAHUÁN.— ¡Pagaban!

La señora ALLENDE.— ¡En la Universidad de Chile era gratis!

El señor PÉREZ VARELA.— ¡Me está dando la razón, señor Presidente! Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Y los muy ricos, como seguramente era el Senador Pérez Varela, pagaban más todavía...!

Pero había arancel diferenciado.

Señores Senadores, el debate más de fondo lo haremos, seguramente, cuando corresponda analizar la calidad de la educación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la Asignación 269 Subvención Clase Media, del Ítem 01 del Subtítulo**

24 del Programa 20 del Capítulo 01 (16 votos en contra, 12 a favor y 3 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y el señor Uriarte.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— También se ha pedido votación separada de los incisos segundo y tercero de la Glosa 07, asociada a la Asignación 266, en el Capítulo 01, Programa 20, Subtítulo 24, Ítem 01, que se refieren al adelantamiento de la gradualidad de la subvención escolar preferencial para los terceros y cuartos medios.

Dicha solicitud fue hecha por los Senadores señora Allende y señores Lagos y Andrés Zaldívar.

El señor ESCALONA.— Apliquemos la misma votación anterior.

La señora ALLENDE.— Sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, rechazaremos los referidos incisos con la misma votación anterior. El debate es el mismo.

El señor ESCALONA.— De acuerdo.

El señor CHAHUÁN.— Votemos mejor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Quieren registrar el voto de nuevo?

El señor CHAHUÁN.— Sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Okay.

En votación los incisos ya individualizados.
—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker, para fundamentar el voto.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, evidentemente esta materia se halla relacionada de alguna manera con la discusión anterior, salvo que, a mi juicio, es más opinable lo que ahora debemos resolver. Puede haber buenos argumentos tanto en un sentido como en otro.

¿Qué se plantea hacer? En relación con la gradualidad que aprobó el Parlamento por una gran mayoría hace más de dos años, tendiente a extender la percepción de la subvención escolar preferencial desde la educación básica a la media de modo progresivo (primero se incorpora al beneficio el 1º medio; luego, el 2º; en seguida, el 3º, y finalmente, el 4º), el Gobierno propone adelantar para el próximo año la SEP en los niveles de 3º y 4º medio.

Y ello tiene un costo importante, del orden de los 100 millones de dólares, o algo por el estilo.

Digo que esto es opinable, porque suena atractivo.

Cabe preguntarse: ¿por qué alguien podría oponerse a adelantar para 2014 un beneficio que va en ayuda de los alumnos más vulnerables o prioritarios de los dos últimos niveles de enseñanza media?

En verdad, hay razones muy buenas para oponerse a ello, a pesar del atractivo aparente de la propuesta.

Primera razón.

Fíjense en el origen de la ley que plantea la referida gradualidad. Fue una iniciativa nuestra, de la Oposición. Entonces era Ministro de Educación el señor Joaquín Lavín, quien hizo grandes cosas. Era fácil negociar con él. La Ley de Calidad y Equidad de la Educación -hasta el día de hoy la defiende- y la Ley sobre Aseguramiento de la Calidad de la Educación -¡gran normativa!- fueron aprobadas con nuestro concurso, con nuestros votos.

Con los Senadores señores Lagos y Rossi,

propusimos al Ministro Lavín ampliar la SEP desde la educación básica a la media. Y él, que es un hombre pragmático, con quien -repito- se puede negociar, aprobó la idea.

Pero, como somos gente seria, le planteamos llevar a cabo esta gran innovación de modo gradual -porque se trata de un beneficio muy importante que implica muchos recursos-: empezar con 1º medio y seguir, progresivamente, con 2º, 3º y 4º.

El modelo siempre es la reforma procesal penal.

Aquí están los Senadores señora Alvear y señor Eduardo Frei, quienes impulsaron esa gran reforma...

El señor PIZARRO (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Le concederé un minuto adicional, ¡nada más porque es el Presidente de mi partido...!

El señor WALKER (don Ignacio).— Y se aplicó en forma gradual.

Hay otros ejemplos en que no operó la gradualidad. Y todos sabemos las consecuencias de ello.

¿Cuál es el problema?

Primero, que esta materia ya se discutió, respecto de lo cual se fijó un criterio y se estableció una gradualidad.

Segundo, que no es posible gestionar en forma eficiente el adelanto de 100 millones de dólares para 2014 con el fin de beneficiar a los niveles de 3º y 4º medio.

Y, tercero, que no hay manera de fiscalizar adecuadamente aquello.

Miren lo que pasó con la subvención escolar preferencial, que modificamos el año pasado: se empozaron decenas de miles de millones de pesos sin poder ser utilizados.

Un principio de responsabilidad favorece esta gradualidad.

Por lo tanto, voy a votar en contra de algo que aparentemente es atractivo, pero que encierra un tremendo efecto pernicioso en su marcha.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la

palabra la Senadora señora Von Baer.

Su Señoría dispone de 3 minutos. ¡Si fuera Presidenta de mi partido, tendría 4...!

La señora VON BAER.— ¡Igual le voy a pedir el minuto adicional!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Nunca se sabe...!

La señora VON BAER.— Cierto.

Señor Presidente, esta petición de votación separada sí que está difícil de argumentar.

La anterior ya era compleja. Dijeron que se oponían por una cuestión de forma, pero resulta que se les cayó el fundamento cuanto se señaló que se usó la misma fórmula en la Ley de Presupuestos de 2008 y que fue la Presidenta Bachelet quien la propuso al Congreso Nacional.

No era fácil argumentar lo anterior, con razones de forma, sin decir que en realidad no se quiere una subvención para la clase media.

Pero el rechazo al adelanto de fondos para ayudar a los alumnos más necesitados de nuestro país y mejorar, a través de ello, la calidad de la educación de quienes cursarán 3º y 4º medio el próximo año, ¡eso sí que es muy difícil de defender!

En la revista *Sábado* de este fin de semana venía un artículo donde se mostraban casos de estudiantes de distintos liceos que, pese a haber egresado de la media con 6,9, 6,8 y 6,5 de promedio, en los primeros años de universidad no entendían nada de lo que se les impartía. Y, de hecho, debieron cambiarse de carrera por ese motivo.

Entonces, uno se pregunta: ¿por qué no adelantar la percepción de la subvención escolar preferencial si ello soluciona la vida -porque de eso se trata- de muchos alumnos que hoy están estudiando?

Se dice: “No. Esperemos un par de años más, para que se pueda gastar mejor la plata”.

Pero, señor Presidente, aquí estamos hablando de la vida de jóvenes que hoy día están estudiando. Muchos de ellos, cuando llegan a la universidad, no comprenden los conteni-

dos, razón por la cual suelen fracasar. De esos alumnos estamos hablando. A ellos les estamos expresando: “Saben, nos vamos a demorar un poco más en beneficiarlos”.

¡Claro! Nosotros acá estamos supercómodos. No nos afecta. Pero, para ellos, no es nada de cómodo.

Y se ha demostrado con claridad que la subvención escolar preferencial es una de las políticas que sí mejoran la calidad de la educación. Los estudios han sido hechos por distintas universidades.

Por lo tanto, tenemos una política pública en materia de subvención educacional que efectivamente logra resultados positivos en los estudiantes que la reciben. ¡La calidad de la educación sí mejora!

En cambio, las bancadas de enfrente dicen: “No la vamos a incorporar altiro en ciertos niveles; nos demoraremos un poquitito más”.

Entonces, ¿qué va a pasar con los liceanos que están estudiando ahora y que quieren una mejor educación ahora! Porque después entrarán a la universidad en busca de un mejor futuro. Y resulta que acá...

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

La señor VON BAER.— ¿Y mi minuto adicional, señor Presidente?

El señor CHAHUÁN.— ¡Es que usted no es presidenta de partido, Senadora...!

La señora VON BAER.— No se preocupe, colega. ¡Aquí vamos a hacer discriminación positiva para la minoría del Senado...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede utilizar su minuto adicional, señora Senadora.

La señora VON BAER.— Gracias, señor Presidente.

Entonces, el argumento que se usa acá es decir: “¿Sabe qué? Demorémonos un poco más”. Pero resulta que estos jóvenes están estudiando hoy y necesitan una mejor calidad de la educación hoy.

Están los fondos y una política pública que funciona -así determinan los estudios- y noso-

tros estamos diciéndoles que nos vamos a demorar un poquitito más.

Eso es ocasionar un daño tremendo a los alumnos que hoy día se encuentran estudiando, que quieren entrar a la universidad. Todos nosotros debíamos hacer un esfuerzo para que tengan hoy una mejor calidad de la educación, más aún cuando esta política pública se halla probada y resulta.

Por lo tanto, si lo primero era difícil de argumentar, a los colegas de enfrente se les cayeron los argumentos, porque ya no sirve lo relativo a la cuestión de forma y, por ende, no están de acuerdo con el fondo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Les ruego a los señores Senadores que escuchen atentamente las intervenciones.

Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, rechazo lo que se ha señalado. El Ejecutivo -entiendo- distribuyó un papelito, un torpedo, a nuestros colegas advirtiéndoles que en el caso del 2009 se había obrado de la misma manera.

Sin embargo, eso no fue así.

La entonces Ministra de Educación, Yasna Provoste, tramitó esa ley que contó, cuando fue aprobada, con el informe financiero respectivo mediante el cual el Congreso Nacional le asignó los recursos necesarios.

En consecuencia, no se nos ha caído ninguna argumentación.

Sin embargo, quiero ir al problema de fondo. Porque el Ministerio de Educación entregó un informe reciente en el cual afirma que cerca de cinco millones de chilenos y chilenas no terminan la enseñanza media.

Entonces, la verdad es que ignoro el motivo por el cual se asignan cerca de 100 millones de dólares a los tramos superiores de la enseñanza básica y media, en circunstancias de que lo más probable es que, finalmente, esos dineros no se utilicen. Porque el problema radica en los tramos inferiores de la enseñanza, de acuerdo con el propio informe que entregó el Ministerio de Educación hace quince días.

Por eso, a mí me sorprende profundamente cómo se borra con el codo lo que se escribe con la mano.

La señora Ministra de Educación hizo una interpelación por la prensa llamándonos a no perjudicar a los alumnos vulnerables. No obstante, su propio informe señala que el problema no es asegurar ahora el tercero y cuarto medio, porque la deserción de los estudiantes se produce antes de esos niveles, esto es, en los cursos inferiores.

En consecuencia, le solicito a la señora Ministra que no le mienta al país, que no engañe deliberadamente a la opinión pública, porque nosotros no les estamos quitando recursos a los estudiantes, sino manteniéndolos. Estos fondos se conservan exactamente igual a como vienen propuestos en el proyecto de Ley de Presupuestos. Lo que se sugiere es que solo la asignación para tercero y cuarto medio, esa restrictiva utilización de los recursos a través de la glosa, se limite y no se apruebe, de manera que la autoridad del Poder Ejecutivo pueda emplearlos en el conjunto del sistema educacional, si es necesario, en el tercero y cuarto medio, o, si no lo estima así, en otros niveles de enseñanza.

O sea, lo que hay aquí es, simplemente, una groserísima distorsión de nuestra propuesta.

La señora Ministra ha dicho que nosotros queremos reducir los recursos y eso constituye una flagrante falta a la verdad, porque lo que hemos hecho es mantenerlos.

Entonces, me parece muy importante no mentirle al país cuando se hace esta discusión.

Nosotros queremos mantener los recursos y que la autoridad del Poder Ejecutivo pueda disponer de ellos para utilizarlos en el conjunto del sistema educacional, donde sean pertinentes y en beneficio de los alumnos más vulnerables.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente,

cuando se llevan adelante políticas públicas mediante iniciativas legales que se debaten y se aprueban en el Parlamento, estableciéndose una gradualidad para su implementación, se realiza un estudio clave para determinar cómo esa política pública será eficiente para el gasto adecuado de los recursos públicos durante los años que se requieren para su implementación.

Aquí se ha mencionado el caso de la reforma procesal penal, que no solo involucra una capacitación de los jueces, sino también la construcción de edificios, una lógica distinta de administración de tribunales.

Doy otro ejemplo: la reforma previsional que se estableció durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet y que implicó una gradualidad en su implementación.

Cuando se aprueba una política permanente, impulsada por cualquier Gobierno, en que se establece una gradualidad para su implementación, y en que detrás de ella hay una iniciativa del Ejecutivo, que es debatida en el Congreso y en la que se determinan plazos para llevarla adelante, ya sea por la actual Administración o por cualquiera otra, a mí me parece responsable -¡responsable!- respetar dicha gradualidad y no adelantarla a través de una Ley de Presupuestos, toda vez que ello puede significar una alteración de los plazos y una implementación inadecuada de una política pública que fue pensada siempre sobre la base de estudios, de una aplicación correcta.

Eso implica una fiscalización.

La pregunta es: si adelantamos una gradualidad -definida en el propio Congreso- a través de una Ley de Presupuestos, ¿estamos en condiciones de fiscalizar adecuadamente el uso de los recursos públicos?

Entonces, cuando se determina una política permanente mediante una ley que se tramita en el Congreso Nacional por los poderes colegisladores -Ejecutivo y Legislativo-, lo lógico es que, si en algún momento se decide adelantarla o postergarla, se lleve a cabo una discusión profunda y no se haga mediante la Ley de Pre-

supuestos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Concluyó su tiempo, señora Senadora.

Dispone de un minuto más.

La señora ALVEAR.— Gracias, señor Presidente.

Por ende, voto en contra de la propuesta que se ha formulado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, ¿quién se ve perjudicado con no adelantar esta subvención?

El señor QUINTANA.— ¡El Gobierno!

El señor CHAHUÁN.— Debemos responder esa pregunta.

En 2012, el 65 por ciento de los recursos entregados vía SEP (Subvención Escolar Preferencial) fue a colegios municipales versus el 35 por ciento que llegó a escuelas particulares subvencionadas. Ese mismo año el número de alumnos prioritarios en escuelas municipales era de 480 mil versus 300 mil de escuelas particulares subvencionadas.

Pareciera que la negativa de adelantar estos recursos a tercero y cuarto medio obedece al temor de que ellos vayan a los colegios particulares subvencionados.

Sin embargo, quiero entregarles el siguiente dato.

Los beneficiarios para este año serán 172.340. Y -¡vaya sorpresa!- 112 mil pertenecen a colegios municipalizados y solo 60.345 a particulares subvencionados.

¿Qué quiere decir eso? Que estamos escuchando el mensaje de quien alguna vez vino a nuestro país y dijo que “los pobres no pueden seguir esperando”.

Pareciera que para los Senadores de enfrente los pobres tienen que seguir esperando para que les llegue la subvención especial preferencial.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, si alguien sigue este debate, cualquiera podría confundirse porque la indicación que discutimos anteriormente se refería a la subvención -donde se innova- a la clase media.

Y lo que se propone ahora es una extensión de la SEP a la enseñanza media. Es algo parecido, pero son temas distintos. Sin embargo, lo que no cambia, el objetivo común, es lo que se persigue con esto.

Cuando el Senador Chahuán pregunta quién pierde si no se aprueba esta asignación, yo le respondo: el Gobierno. ¡Este es un tema político, pues lo que se busca aquí es simplemente un titular para las noticias! ¡Nada más!

En el primer caso, el de la subvención a la clase media, se trata de platas para una ley que no existe. Eso se llama “especulación”, una expectativa de algo que probablemente nunca va a ocurrir, pues en el Senado no están los votos y la Cámara de Diputados ya dio su opinión al respecto.

De otra parte, lo que se busca acá es la extensión de la SEP dirigida a la enseñanza media. Se trata de platas sin evaluación, sin ningún estudio.

Yo le quiero decir -por su intermedio, señor Presidente- al señor Ministro de Hacienda, que cita el estudio de la Universidad Católica, que ese trabajo se focalizó en diez colegios.

Yo no tengo ninguna duda de la potencialidad de la subvención especial preferencial, y repito lo que dije en la intervención anterior. Si alguien va a defender la SEP, somos nosotros, porque la creamos. Pero no vamos a aceptar que ella se desvirtúe, como se pretendía hacer en la indicación anterior y ahora.

Entonces, de verdad me sorprende ello de Senadores que vienen saliendo de una elección, que se supone han estado en la calle. Ya llegará el Senador Ossandón y pondrá orden, pues creo que estuvo más en la calle que otros colegas. Porque cualquiera que hubiera estado allí sabe que la gente está pidiendo cambios profundos, especialmente en educación. Pare-

ce que se nos olvidó que el pasado 17 de noviembre el 75 por ciento de los chilenos votó por cambios profundos, esencialmente en educación, y solo el 25 por ciento optó por mantener el modelo, que hoy día defienden, al igual como el 2011 y el 2010. Es decir, como si en Chile no hubiese pasado nada durante todos estos años.

Entonces, ¿de qué estamos hablando?

En su oportunidad, se hizo un debate amplio en las Comisiones técnicas, de Educación, para ir aumentando gradualmente esta subvención. Repito: no hay ningún estudio que hoy día concluya acerca de la relación entre la subvención y la enseñanza. Seguramente es así, y potencialmente creo que lo es, que se va a mostrar que existe un impacto en los aprendizajes. Pero primero esperemos esos estudios, antes de inyectar este tremendo chorro de plata, como nunca antes en la historia se había hecho.

¿Cuál es el apuro, cuando hay una ley que establece una gradualidad? Este año se está aplicando en primero medio. El 2014 correspondía el segundo medio. Y ahora sucede que el próximo año quieren incluir toda la enseñanza media, sin ningún estudio previo, sabiendo que no se podrán ejecutar los recursos, como no lo han hecho hasta ahora. Seguramente, los de 2013 van a quedar sin ejecutar.

Entonces, un poquito más de seriedad. No es efectivo que los estudiantes pierdan, que se les vaya la vida, como dice la Senadora Von Baer. ¡Por favor! Si estas platas van a los sostenedores, a los que lucran y también a los municipales, y ya se sabe lo que sucede muchas veces.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

Pido a los señores Senadores que nos concentremos bien en las intervenciones, para despachar el proyecto. Todavía nos queda mucho.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, la verdad es que los hechos marcan más que las palabras. Y yo creo que el país está aprendien-

do hoy día de qué se trata esta Nueva Mayoría. Les costó llegar a un programa de gobierno, no alcanzaron a votar conociéndolo. Pero estos hechos ayudan a que la ciudadanía se informe.

Acaban de rechazar una subvención escolar para financiar a la clase media.

El argumento que entregaron es que no viene en la forma correspondiente. No hay ninguna norma en nuestro ordenamiento jurídico que disponga que la manera para financiar debe ser a través del Tesoro Público.

De hecho, la propia Concertación, la propia Presidenta Bachelet en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2008 estableció una Glosa, la 09, que dice exactamente lo que plantea esta: “Estos recursos sólo podrán destinarse a las subvenciones que establezcan los siguientes proyectos de ley, una vez aprobados por el Congreso Nacional: 1) Proyecto de ley que establece una Subvención Escolar Preferencial para Niños y Niñas Socioeconómicamente Vulnerables (...); 2) Proyecto de ley sobre subvención del Estado a Establecimientos Educativos”.

Le señalo al Senador Escalona, para que se informe, que estos son los hechos, que el colega contradice con sus palabras. Lamentablemente, no está presente. Pero hay que ser justo.

Eso es lo que ocurrió. Así que es un pretexto el argumento formal. No quieren subvención para la clase media. Y es bueno que el país lo sepa.

Pero ahora se agrega otra guinda a esta torta: rechazar el adelanto de la subvención escolar preferencial. Se dice que no está evaluada, que no se puede hacer. ¡Por favor! ¡Está evaluada!

Y pueden Sus Señorías referirse a los estudios del Centro de Políticas Públicas.

Pero hay otros grandes pensadores, como José Weinstein, ex Subsecretario de Educación, ex Ministro de Cultura, que dice: “**Saliendo al paso de las dudas iniciales, la posición mayoritaria dentro del sistema educativo valora marcadamente su aporte**”. Se refiere a la

subvención escolar preferencial.

Juan Pablo Valenzuela señala que “los colegios con alta concentración de estudiantes vulnerables o prioritarios, **cuyo monto de recursos adicionales provenientes de la SEP es considerable, logran un aumento sistemático en su desempeño gracias a la ley**”.

Eso es lo que ahora quieren negar. ¿Por qué? Porque se adelanta. El argumento que han dado es que no son prioritarios los terceros y cuartos medios. Lo han dicho algunos señores Senadores de la Nueva Mayoría. Pero ¿por qué lo aprobaron cuando se discutió la iniciativa legal? Si no querían subvención escolar preferencial para los terceros y cuartos medios, ¿por qué no lo argumentaron cuando se tramitó la normativa pertinente? Esto está aprobado. Si lo único que está haciendo este proyecto de Ley de Presupuestos es adelantarlos. ¿Y ustedes creen que los establecimientos en verdad no van a poder manejar estos recursos, que los necesitan con ansiedad? Por supuesto que pueden.

El señor WALKER (don Ignacio).— De la noche a la mañana, no.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor LARRAÍN.— ¿Me puede dar un minuto más, señor Presidente?

Mi papá fue democratacristiano, ¡así que le pido la misma consideración...!

El señor PIZARRO (Presidente).— En honor a su tradición familiar, Senador...

El señor LARRAÍN.— Gracias, señor Presidente. ¡Yo sé que tengo que apelar a distintos argumentos...!

El señor PIZARRO (Presidente).—... ¡que ha vuelto a mejorar con las nuevas generaciones, parece...!

El señor LARRAÍN.— ¡Oiga, y mi suegro fue socialista, así que también tengo argumentos por ahí...!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Ahí ya tenemos problemas de otros partidos...!

El señor LARRAÍN.— Pero cuando otros

presidan.

El señor PROKURICA.— ¿No tiene algún familiar del MAS?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene un minuto adicional, señor Senador.

El señor LARRAÍN.— Gracias, señor Presidente.

Lo cierto es que en verdad no existen argumentos para oponerse al adelanto de un beneficio para los alumnos más vulnerables. Se les está diciendo a 170 mil estudiantes y a sus establecimientos, municipales mayoritariamente, y particulares subvencionados -yo diría que entre los unos y los otros estamos hablando de un 90 por ciento de alumnos en establecimientos sin fines de lucro-, que la Nueva Mayoría no les va a entregar una subvención escolar preferencial para mejorarles su educación. Eso es lo que les están transmitiendo. Y pienso que es bueno sincerarlo, porque me parece realmente de las cosas más absurdas que he oído en el último tiempo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, creo que es bueno sincerarse y hacer las cosas como corresponde.

Seamos claros, la SEP fue establecida por los Gobiernos nuestros. Y es un gran proyecto. Por lo tanto, nosotros somos partidarios de la subvención escolar preferencial.

La Senadora Von Baer se refirió al proyecto de Ley de Presupuestos para 2008. Pero hay una diferencia bien grande, porque todo es una sorpresa de quienes pretenden legislar a través de la Ley de Presupuestos materias que están reguladas en una normativa permanente.

El proyecto de ley que firmó la Ministra de Educación de ese tiempo se despachó la primera semana de diciembre de 2007. O sea, ya estaba casi totalmente tramitado, había cumplido sus tres trámites.

El señor LARRAÍN.— Pero eran dos proyectos.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Yo he

revisado este proyecto de Ley de Presupuestos. No hay ninguna ley en trámite que esté considerada como la de la subvención a la clase media. Y hay 30 proyectos en trámite que devengan gasto y que están provisionados en el Tesoro Público, porque esa es la forma de hacerlo. ¿Y por qué en este caso se hace de esta otra manera? Uno tiene derecho a pensar mal: porque estamos en un proceso electoral.

El señor WALKER (don Ignacio).— Exacto.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Entonces, han querido sacar el tema de la subvención a la clase media para ver si logran que algún incauto les crea y quizás modificar el 25 por ciento. Ese es el objeto.

Cuál es el fin de esta otra propuesta. Estamos de acuerdo en la subvención escolar preferencial. A lo mejor podríamos discutirlo en la ley correspondiente.

Existe la ley N° 20.248, que es permanente. En ella se estableció la forma como se iba a pagar la subvención preferencial. ¿Puede la Ley de Presupuestos, una normativa transitoria, modificar una ley permanente? ¿O no es lógico que hubiéramos llegado con un proyecto, como correspondería, para innovar en la ley N° 20.248?

Eso es lo que yo pregunto.

Incluso podría discutirse el hecho de que si aprobamos esto hoy día ello pueda tener efecto legal. Porque ¿cuál es la ley que prima, la 20.248, que estableció la forma de pagar la SEP, o una norma transitoria, la Ley de Presupuestos, que pretende cambiar lo que dispone la normativa permanente?

¿Es cierto o no que se trata de una discusión que podríamos llevar adelante?

¿No habría sido más lógico -porque en nada estamos innovando acá- que el Gobierno hubiera mandado un proyecto de ley donde dijera “Modificaremos la ley 20.248 y vamos a establecer una forma distinta de la actual”?

Ya está consignado cómo se va a pagar la SEP: en cuatro años.

Pero ahora se plantea que la ley N° 20.248,

que tiene carácter permanente, se enmienda mediante la Ley de Presupuestos, que es transitoria, a través de una Glosa que podría haber pasado sin que nos diéramos cuenta. Y se dice: “Lo que usted legisló antes lo corrijo hoy a través de esta Ley de Presupuestos”.

Eso es lo que discuto, no la cuestión de fondo. Porque a lo mejor podríamos estar todos de acuerdo para modificar la ley permanente y acelerar el pago.

Señor Presidente, pido que alguien me explique lo siguiente: en esta Ley de Presupuestos -no estoy hablando de la del 2008, ni de la del 2009, ni de la del 2010, sino de la actual-, ¿cuál de las 32 iniciativas está considerada en la forma como se hace con la llamada “subvención clase media”?

¡Ninguna!

Entonces, ¿por qué la excepción? Es muy claro -y tengo derecho a ser malpensado-: quizá porque necesitaban engañar al electorado. ¡Pero no lo consiguieron!

Eso se ha pretendido mediante esta Glosa.

¿Por qué tanta insistencia? ¿Por qué no modificar la ley sobre la SEP?

Mediante la Ley de Presupuestos, a mi modo de ver -y podemos discutirlo jurídicamente-, es imposible modificar una ley permanente: solo puede hacerse transitoriamente, por un año.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, el Senador señor Zaldívar acaba de manifestar que tiene derecho a ser malpensado. Y señaló que solo por fines electorales estaríamos incorporando en esta Ley de Presupuestos medidas tan importantes como una subvención educacional para la clase media y el anticipo para el año 2014 de la subvención escolar preferencial para los terceros y cuartos medios, que correspondía otorgar a partir de 2015.

Yo también tengo derecho a ser malpensado: estimo que aquí, simplemente, se está haciendo caja para a partir del próximo año

financiar prioridades distintas de la educación.

¿Por qué manifiesto aquello?

Desde el comienzo de la discusión del Presupuesto de este año, ¿cuál ha sido la principal objeción que ha hecho la Nueva Mayoría? Decir que los 600 millones de dólares que están en el Fondo de Libre Disponibilidad no son suficientes.

Pero ocurre que ahora están incorporando a la libre disponibilidad 250 millones de dólares adicionales en dos votaciones: una por 150 millones y la otra por 100 millones.

¿Cuál es el propósito? No lo sabemos. ¿A qué van a destinar esos recursos? Lo ignoramos.

Entiendo, sí, que se están quitando esos recursos al presupuesto de Educación.

Claro: van a quedar allí, probablemente en los saldos finales de caja, sin destinación concreta, sin una norma que los regule. Por lo tanto, llegado el momento verán la forma de disponer de ellos.

Eso no es consecuente con ninguno de los discursos que hemos escuchado durante los últimos años, mediante los cuales se ha expresado que la educación es la prioridad y el principal desafío de nuestro país.

Aquí se nos ha planteado concretamente tener una subvención educacional para los alumnos de clase media y anticipar la subvención escolar preferencial para los educandos de tercero y cuarto medios, que ya se encuentra regulada en una ley especial.

No hay ninguna razón para negarse a ello, salvo hacer caja para otros fines, que hasta ahora desconocemos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, parece que la discusión va sincerando las posiciones.

Ningún Gobierno hizo más por la educación pública en el pasado que el de Eduardo Frei Montalva.

El señor GÓMEZ.— Y el de Pedro Aguirre

Cerda.

La señora RINCÓN.— Y el de Pedro Aguirre Cerda. Tiene razón, Su Señoría.

En esa época se abrió la posibilidad de extender la educación a todos, incluidos los niños del campo, en fin. No voy a relatar aquello.

Ahora bien, decir que no queremos beneficiar a la clase media y que le negamos un subsidio es solo hablarle a la galería y no sincerar las posiciones.

Nosotros estamos expresando que hay que ser responsables con los recursos públicos.

Cuando se discutió la gradualidad en materia de la SEP, se señaló que se evaluaría el desempeño en el primer año y que de ahí se iba a continuar.

La verdad es que todavía no tenemos la evaluación del primer año.

No existe ningún estudio que justifique lo que está solicitando el Gobierno. Y no es que nos neguemos o que no queramos hacerlo. Simplemente, pedimos seriedad y que el nerviosismo de la derrota electoral no impere en las decisiones sobre las políticas de Estado.

Cuando hablamos de que los recursos públicos tienen que orientarse hacia las personas que más los necesitan y que no debe lucrarse con ellos, estamos diciendo que no concordamos con figuras que han permitido que algunos retiren excedentes generados por la educación y se los lleven para la casa.

¡Eso estamos diciendo!

Queremos que los recursos lleguen a los más pobres y a la clase media, pero con sentido de responsabilidad.

No ocupemos los micrófonos de este Parlamento para mentirle a la ciudadanía.

Sí estamos por el subsidio a la clase media. Y lo vamos a debatir en el proyecto de ley respectivo.

Sí estamos por que los recursos de la subvención pertinente vayan a la enseñanza media, con la gradualidad que se discutió y fijó en el Parlamento. Y si hay antecedentes que aconsejen variarla, modifiquemos la ley co-

rrespondiente.

Pero no ocupemos la discusión presupuestaria para hacer campaña en una segunda vuelta que se tiene perdida.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, hablo sin mucha ilusión de que nos oigamos, porque esto, desgraciadamente, se ha convertido en una especie de intercambio de adjetivos. ¡Podríamos hablar en urdú y tendríamos el mismo eco...!

Pero aun así, y simplemente para la interpretación futura -si es que alguien lee las actas-, quiero dejar constancia de mi parecer sobre algunas cosas que he escuchado.

Primero, la gratuidad para la educación universitaria se nos presenta como una pócima mágica. Sin embargo, en la Oposición, los que quieren gratuidad automática ahora, hoy, para la educación de tercer nivel se oponen a un subsidio -no gratuidad total- para la de terceros y cuartos medios.

Entonces, simplemente, no entiendo. Pareciera que para llegar a gozar de la gratuidad en los niveles universitario y técnico sería bueno que los alumnos de tercero y cuarto medio se hubieran preparado bien, aun cuando los pobres vinieran de la clase media, por lo cual supongo que ¡ya estarían estigmatizados a los ojos de los seguidores de Gramsci...!

Segunda cosa: es interesante que un destacado Senador de la Oposición afirme que es mejor gastar dinero público en los primeros años de la enseñanza: kínder y prekínder. Vale decir, es mejor abajo que arriba. Sin embargo, ¡gratuidad universal en el nivel universitario...!

De nuevo, no entiendo. Pero bueno: hay cosas que no se comprenden nomás.

En tercer término, el subsidio para la clase media, debatido latamente en los minutos anteriores, fue combatido sobre todo porque no existía el marco legal. Y, aun cuando se pudieran poner de lado los fondos, no se aceptó el asunto porque no había cauce para gastarlos.

Bueno, en este caso sí existe. Está aprobada la ley que permite otorgar el subsidio. Solo se quiere adelantar su aplicación al año 2014, en lugar del 2015.

No es una cosa tremenda: 172 mil beneficiarios, 112 mil de los cuales -ya lo expresó un Senador- corresponden a la educación municipal.

Me parece una cosa buena.

Ahora, se ha dicho “triumfo para el Gobierno”.

Pero para que se aplique aquello falta mucho. Eso es un típico reduccionismo político de las mentalidades ultrapolitizadas, que normalmente corresponden a la Izquierda.

Este es un triunfo para el país completo, no para determinado Gobierno.

Ahora, si están tan seguros de ganar, ¿por qué no gozan de este mecanismo? Yo lo aprovecharía. O sea, están legislando contra su propio hipotético Gobierno futuro.

De otro lado, alguien manifestó que todos estos dineros se gastan en tiza.

Si esa es la creencia, no tengamos presupuesto de Educación.

En cuarto lugar -se me desordenaron los papeles-, un Senador muy venerable decía “caza de incautos”.

Nosotros no andamos cazando incautos; no creemos que existan al otro lado. Hay gente sumamente cauta; es distinto.

¡No piensen mal! ¡Hay que apostar por la bondad humana!

Ahora, lo que no puede hacer ningún Senador es abdicar del esfuerzo por pensar bien. Y es necesario pensar hacia el futuro. Aquí estamos apostando por una cosa buena, y no hay ningún cálculo. Yo por lo menos no lo descubro.

Por tanto, más generosidad, menos cautela. Así, creo que pueden ganar los niños más necesitados.

Ese sería mi alegato en favor de que se apruebe esta norma y no se siga embolizando el mate con cosas de altísima carga ideológica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que la subvención escolar preferencial para los terceros y cuartos medios está vigente hoy. Fue aprobada por el Congreso Nacional en la ley N° 20.248.

Por consiguiente, los argumentos expuestos aquí por algunos Honorables Senadores de la Oposición en el sentido de que se estarían estableciendo glosas para leyes en tramitación no son efectivos en el caso específico que nos ocupa. Porque la referida subvención -repito- fue dispuesta por una ley que el Parlamento despachó tras un amplio debate.

Ahora, el Presidente Piñera ha planteado que la SEP -significa cerca de 50 mil pesos adicionales por alumno-, en vez de entrar en los segundos medios el año 2014, en los terceros medios el 2015 y en los cuartos medios el 2016, ingrese en los terceros y cuartos medios el próximo año.

Entonces, “palos porque bogas y palos porque no bogas”.

Cuando discutíamos los proyectos de Ley de Presupuestos anteriores se preguntaba: “¿Por qué no se inyectan más recursos a la educación?”.

El Gobierno está diciendo: “Adelantemos la subvención escolar preferencial para el 2014 en cuanto a los alumnos de tercero y cuarto medios que la requieren por ser más vulnerables, en lugar de dejar el proceso para el 2015 y el 2016”. Y, como se señaló anteriormente, un altísimo porcentaje de estos recursos va a la educación pública municipalizada.

Ustedes están señalando que no quieren que en 2014 se reciban 50 mil pesos por cada alumno vulnerable de tercero y cuarto medios: prefieren postergar el proceso para los años 2015 y 2016.

Eso es lo que estamos discutiendo.

Como la Oposición no quiere hacer aquello, argumenta que no se ha evaluado cómo fun-

ciona la SEP.

Un Honorable Senador dijo que la SEP fue de un Gobierno de ellos; por lo tanto, sienten que han podido ver su funcionamiento. Pero cuando se trata de adelantar esa subvención para los alumnos de tercero y cuarto medios -aproximadamente, 192 mil-, se oponen. No desean que los alumnos de esos niveles de los colegios subvencionados de nuestro país, en una amplísima mayoría -porque la SEP se focaliza ahí-, reciban anticipadamente la subvención en comento.

Eso es absolutamente incomprensible, salvo que ustedes no quieran alcanzar el objetivo esencial, cual es que la SEP se extienda a los terceros y cuartos medios.

Entonces, resulta muy difícil entender que la Oposición se niegue a beneficiar en 2014 a 192 mil alumnos y les diga: “Ustedes van a ser favorecidos el 2015 y el 2016”.

Tal es la razón de fondo. Y eso es lo que resulta incomprensible en quienes dicen estar preocupados de la educación.

Por supuesto, cuando ustedes estaban en el Gobierno, ¡la SEP no existía para ningún alumno...!

Entonces, ha quedado clarísimo que la voluntad de ayudar a los educandos vulnerables de tercero y cuarto medios en ustedes no pasa nunca de las palabras a los hechos. Y esta es la mejor demostración.

Esas son las razones por las que respaldamos el planteamiento del Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, esta discusión presupuestaria es lo más anómalo que uno puede ver en un proceso político.

En efecto, el Gobierno presenta un proyecto de Presupuestos que no va a usar, pues la Derecha perderá la Presidencia de la República. Entonces, utilizará los recursos pertinentes una Administración de otro signo, que tiene ideas distintas en materia educacional y va a plantear -lo dijo la candidata Bachelet- un cambio

profundo en la educación.

Entonces, ustedes quieren dejar amarrados recursos y presupuestos para políticas que decidieron, en circunstancias de que lo razonable es que las próximas autoridades determinen qué hacer.

Tanto será así que este lío en que pretenden entramparnos (el de que no deseamos darle recursos a la clase media) se va a discutir en un proyecto de ley especial que está en la Cámara de Diputados. Y ahí tendremos la definición clara sobre cuánto se va a destinar.

Esto es como una discusión habida durante la mañana de hoy, cuando Senadores de la Alianza le decían al Presidente Piñera que no había cumplido su palabra en el caso de los conscriptos. Era curioso ver a Senadores que gobernaron durante estos cuatro años expresar: “No cumplió su palabra, Presidente”.

A nosotros nos interesa tener un Presupuesto claro y que le entregue a la próxima Administración las herramientas necesarias para hacer lo que plantea en materia educacional.

Entonces, no nos vengán con cuentos ni digan que no queremos dar recursos. Al revés, la reforma tributaria planteada durante la campaña presidencial tiene que ver precisamente con la reforma educacional que la próxima Presidenta de Chile quiere desarrollar. Y eso significa agregarle miles de millones de dólares a un sistema educacional que no cumple sus propósitos.

Porque de los recursos de la famosa SEP, de la que tanto hablan, algunos llegan y otros no. Muchos alcaldes y directores o dueños de colegios están en las fiscalías como consecuencia de no haber utilizado bien los dineros que recibieron por aquel concepto.

Entonces, no le digan a la opinión pública que aquí hay un planteamiento contrario. Al revés, intentamos proteger recursos para que el próximo Gobierno pueda realizar los cambios profundos que se requieren en educación, sin entregar en la política de recursitos más, recursitos menos.

El problema educacional no se soluciona con la SEP, sino cuando el Estado se hace responsable de una educación pública gratuita y de calidad, no con subsidios, ni con subvenciones, ni con pequeñas cuotas de recursos, sino con lo que la sociedad requiere verdaderamente.

Ningún colegio público mejora con la SEP: las escuelas van a mejorar cuando el Estado determine los recursos que se necesitan para tener buenos profesores, remuneraciones adecuadas, tecnología suficiente, infraestructura apropiada.

Para nosotros, entonces, no es un problema de recursos más, recursos menos.

La reforma tributaria se encamina a la educación: es para agregar recursos a fin de generar el cambio profundo que se precisa en ella.

Lo que nos están planteando hoy implica guardar recursitos o hacer un punto político, mas no preocuparse de la educación, que es nuestro propósito en el próximo Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor CHAHUÁN.— ¡Están buscando argumentos...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, deseo informarle a esta Honorable Sala, y especialmente al Senador Zaldívar, que en la Ley de Zonas Extremas también se han prorrogado los recursos vía Ley de Presupuestos. Y varias veces. Ha sido usual.

Por lo tanto, es importante que se informen sobre cómo han operado muchas normativas.

En segundo lugar, creo que debemos hacernos una pregunta: ¿Por qué los jóvenes marcharon junto a sus padres? Porque querían, y quieren, una educación de calidad y recursos para posibilitarla. Estos son los motivos por los cuales nuestro país se movilizó. Y las respuestas que hemos estado dando van justamente por ese camino.

Lamento la imagen que el espectáculo de esta Corporación está dejando en padres que

quieren una mejor educación para sus hijos.

Lamento profundamente la preocupación por el aspecto formal cuando se están ofreciendo recursos.

Pocos minutos atrás, un señor Senador dijo que la cuestión va mucho más allá de lo relativo a la subvención; que es preciso esperar al próximo Gobierno respecto de los recursos suficientes para apoyar a estos niños y jóvenes.

Quedo perplejo, señor Presidente. ¿No ayudaremos a la clase media, que es la que más sufre cuando está endeudada, en circunstancias de que podemos darle la posibilidad de que se trata? No. El asunto es “formal”.

Como lo expuso la Honorable señora Von Baer, el punto resulta claro en la Ley de Presupuestos de 2008. Así se observa en la Glosa respectiva. Es lo mismo que se está haciendo hoy en apoyo de recursos para la gente de clase media, pero respecto de la subvención escolar preferencial para los niños más vulnerables. Los que nos ocupan son también fondos destinados a la educación pública y a la educación particular subvencionada vulnerable.

¿Qué se pretende?

Me parece que las explicaciones que se entregan son lamentables. Incluso, un señor Senador afirmó que se pretendía obtener más lucro.

Deseo saber qué se les va a decir a los profesores, a los directores de los colegios públicos, después de impedirse la llegada de los recursos y que los niños de tercero y cuarto medios cuenten con ellos para acceder a una mejor educación, técnica o universitaria.

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Puede concluir la idea.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, creo que la situación le hace mal al país. Cuando tenemos recursos, se impide entregarlos.

Pido mantener una visión menos politizada e ideológica y considerar mejor el futuro de quienes marcharon por una educación de ca-

lidad, por una existencia más justa. El otorgamiento ahora de fondos para esos jóvenes les permitirá lograr una mejor calidad de vida y posibilidad de proyección.

Si ustedes -no nosotros- les impiden acceder al beneficio, van a ser los responsables de que ellos no tengan las mismas posibilidades que otros niños que vienen más atrás.

Lo lamento por el país, porque ese es el ambiente que ustedes quieren crear, y así nos va a ir mal.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, creo que la conversación resulta muy paradójica. Me parece que no hay ningún otro país que registre los niveles de privatización educacional exhibidos por Chile, que haya transformado en un bien de consumo algo que en todas partes del mundo constituye un derecho y en el que exista un verdadero *apartheid* tipo Sudáfrica en el sector -no entre afros y blancos, sino entre ricos y pobres-, pero aquí se viene a hablar de defender los derechos de la clase media o de determinados segmentos.

No quiero ir al aspecto formal, porque he votado en contra de casi todos los proyectos en materia de educación que presentó la Concertación y de absolutamente todos los enviados por el Gobierno actual, pues estos últimos han buscado la privatización.

Deseo abocarme al asunto de fondo. Parece que aquí algunos escucharon mal a la ciudadanía, que escucharon solo una parte de lo que expresó.

¿Qué pidió ella? Una nueva Carta Fundamental. ¿Para qué? Para que la educación sea un derecho y se acabe la Constitución inhumana en vigencia, que la transformó en un negocio.

En seguida, ¿qué han planteado los movimientos sociales, la gente? Que exista una educación de calidad, gratuita y sin lucro; que ella vuelva a ser un instrumento que permita la igualdad de oportunidades.

¿Y qué está haciendo el Ejecutivo? Intenta

dictar leyes de amarre.

Por eso quiero ir al fondo. ¡Voy a votar en contra, porque pretendo impedir que se siga engordando el sistema neoliberal! ¡Porque, en la medida en que aprobemos la ley, lo que haremos será profundizar el proceso de privatización! ¡Y deseo que haya desmunicipalización, que termine el lucro!

¡Si aquí no se está defendiendo a la clase media, sino intereses políticos de un modelo neoliberal y económicos de los prestadores privados, que justamente se van a quedar sin estos importantes recursos, los cuales, en caso contrario, irían al bolsillo de las empresas!

Y nosotros queremos evitar ese proceso. Por lo tanto, me niego a seguir profundizando el modelo, precisamente porque un número muy relevante de chilenos -y no solo los que apoyaron a Bachelet, sino también aquellos que votaron por Marco Enríquez-Ominami y Marcel Claude, es decir, una gran mayoría, que supera el 70 por ciento-, le dijo no.

¡Por fidelidad a esa gente, a esos ciudadanos, no acepto que se continúe con medidas tendientes a dejar amarradas por un año más -o tal vez por mucho tiempo- políticas que el país rechaza, que ya no quiere más, que solo han servido para ahondar y aumentar las brechas, la desigualdad, en la educación!

Por eso, me pronuncio en contra por un motivo de fondo, no de forma. ¡Porque es preciso terminar con este modelo neoliberal! ¡Porque viene una nueva política...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Se agotó su tiempo, señor Senador.

Cuenta con un minuto para concluir.

El señor GIRARDI.— Me entusiasma la propuesta -la considero mayoritaria en Chile- de la ex Presidenta Bachelet en el sentido de reformar la Constitución para acabar con el modelo neoliberal en la educación y convertir esta en un derecho.

Me entusiasma la reforma tributaria -las bancadas de enfrente tampoco la quieren- que apunta a reunir 8 mil 200 millones de dólares,

de los cuales 4 mil millones van a ir a educación, y no la reforma tributaria paupérrima efectuada por este Gobierno, de menos de 700 millones de dólares, que solo favorece a una minoría.

Me entusiasma la idea de la ex Presidenta Bachelet sobre la desmunicipalización.

Me entusiasma el término del lucro en la educación.

Me entusiasma la gratuidad en ese ámbito.

Son todas medidas que el sector de enfrente quiere impedir con leyes de amarre.

Por estas razones voto en contra, pues viene una nueva política, una política de la ciudadanía. Por primera vez en mucho tiempo existe la posibilidad de efectuar cambios que aquel ha obstruido en el pasado.

Y vienen tiempos nuevos para la educación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina la votación.

—**Se rechazan los incisos segundo y tercero de la Glosa 07, asociada a la asignación 266 Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248, Ítem 01 Al Sector Privado, Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Programa 20 Subvenciones a los Establecimientos Educativos, Capítulo 01 Subsecretaría de Educación (16 votos en contra, 12 a favor y 2 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor PIZARRO (Presidente).— Segui-

mos el orden, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 19 ha sido retirada por el Honorable señor Chahuán.

—**Queda retirada la indicación N° 19.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 50 propone agregar en la Glosa 01, asociada al Programa 30 Educación Superior, Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, el siguiente inciso final, nuevo:

“A las universidades estatales que hubieren dado cumplimiento a las obligaciones de publicación de sus informes financieros auditados de acuerdo a la Ley 20.044 se les transferirán recursos antes de la fecha indicada en el inciso segundo anterior, sin perjuicio de su obligación de remitirla en su oportunidad.”.

—**Se declara inadmisibles las indicaciones N° 50.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 26, del Presidente de la República, dice relación con el Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, Programa 30 Educación Superior, y expresa:

“Para agregar en el inciso décimo de la Glosa 03, luego de la palabra ‘académicos’ la expresión ‘y socioeconómicos’.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ofrezco la palabra a la señora Directora para conocer una explicación.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, lo que se pretende es que las becas de educación superior que tengan que renovarse consideren criterios socioeconómicos en relación con los alumnos, además de los académicos. De esta manera se busca que los recursos se destinen en forma prioritaria a quienes más los necesiten, para que puedan continuar sus estudios.

En la Cámara de Diputados y la Subcomisión Mixta se eliminó el factor socioeconómico. El Ejecutivo considera que los fondos han de asignarse en forma preferente a los alumnos en la situación descrita.

El señor PIZARRO (Presidente).— Deseo

hacer una consulta, para comprender bien el punto.

Hoy por hoy, el sistema consiste en que las becas se otorgan cuando los alumnos ingresan sus antecedentes académicos y socioeconómicos. ¿Ahora sería preciso...

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Así se procede.

El señor PIZARRO (Presidente).— ...renovar anualmente el informe socioeconómico?

Porque hasta el momento, cumpliéndose el requisito académico, se van renovando las becas, lo que da estabilidad.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— No, señor Presidente. Todos los años se revisan los antecedentes académicos y socioeconómicos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Pero el sistema no opera así actualmente.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Así opera.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, efectivamente, este año se ha procedido en esa forma. De ahí la discusión que ha tenido lugar en el Congreso, a petición de los rectores y de los propios estudiantes. Porque a numerosos alumnos que han iniciado el proceso de beca se les corta el beneficio cuando, al llegar al tercer año, por ejemplo, se les solicitan los antecedentes socioeconómicos.

Por eso queremos que se vuelva al sistema anterior, en el que esa información se pedía en primer año y bastaba, para conservar la beca, cumplir en los años siguientes con las exigencias académicas y de notas. No se reiteraba anualmente el informe socioeconómico, porque eso determina, muchas veces, que no se pueda entregar el beneficio. Además, las universidades no cuentan con las condiciones para poder llevar a cabo el proceso todos los años.

Hasta 2012, la beca se otorgaba el primer año y se mantenía de acuerdo con el rendi-

miento académico. Se innovó en ello y el resultado ha sido muy negativo. Los estudiantes están reclamando por el mecanismo, lo mismo que los rectores.

El Presidente del Consejo de Rectores concurrió a conversar conmigo para hacerme presente el asunto, que les preocupa y les está provocando situaciones muy complicadas, dentro de los propios planteles, en las relaciones alumno-universidad.

Por esa razón, creemos que se requiere una modificación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Quienes estén a favor, entonces, de reponer el antecedente socioeconómico votarán a favor de la indicación y los que se opongan se pronunciarán en contra.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, todos quienes formamos parte de Nueva Mayoría vamos a rechazar, por cierto, la indicación, porque no nos parece claro ni adecuado que los estudiantes entreguen sus antecedentes socioeconómicos en primer año y que se tenga justificación, en un momento determinado, para considerar que no se les renovará la beca. Es preciso que cuenten con seguridad, con certeza, con estabilidad en sus estudios, durante su carrera universitaria.

Sí estamos de acuerdo, por supuesto, con que otra cosa es la evaluación académica. Siempre se ha dicho que ella significa que la continuación de la beca demanda la aprobación de más o menos el 60 por ciento de los ramos y una nota importante, como puede ser una superior a 5,5.

Mas la nueva modalidad implantada este año nos parece extraordinariamente preocupante, arbitraria y exactamente en un sentido contrario. Necesitamos estudiantes que se sientan de verdad seguros de contar con un respaldo, los que tienen por delante varios años de

estudio y precisamente el desafío de sacar una carrera académica. Estimamos que no hay ninguna justificación para someterlos a la eventualidad de que simplemente se resuelva sobre la base de que a lo mejor hay un refrigerador más en la casa o de que un cesante se puso a trabajar. Francamente, eso no es comprensible.

A mi juicio, tiene toda la razón el Presidente del Consejo de Rectores. No creo conveniente el mecanismo al cual se hace referencia.

Pienso que no hay ningún motivo para sustentar la indicación, que va exactamente en sentido contrario -repito- a lo adecuado para el buen rendimiento de los estudiantes y lo que buscamos. En efecto, conocemos la dificultad que enfrentan el primer año, en el ingreso. Y hemos tenido presente que con frecuencia necesitan un reforzamiento, porque tal vez no vienen preparados como debieran para afrontar un desafío universitario.

La medida implica realmente quintilizar su situación, con lo cual no estamos de acuerdo. Por eso, rechazamos la enmienda.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, a comienzos de año advertí al Gobierno sobre los peligros de la requintilización, que se dio no solo en este caso y dejó a más de 10 mil estudiantes sin beca. El problema se pudo abordar en tiempo y forma, pero al final se procedió a destiempo, y, además, dejando en la incertidumbre a todos ellos.

El Consejo de Rectores de las Universidades (CRUCH) conversó con nosotros. Había preocupación sobre el particular.

Lo que sucedió respecto de los estudiantes, particularmente en relación con el acceso a las becas, también se dio en otras materias.

Un proceso de requintilización que ofrezca certidumbre nos parece que apunta en la dirección correcta, pero estimamos, sin lugar a dudas, que durante este año se registró una improvisación de parte de la Administración.

Y quiero decirlo con todas sus letras.

Voy a votar a favor, pero manifestando mis reparos. Y me pronuncio en esa forma simplemente porque creo en el principio de fondo, cual es que los recursos del Estado deben ir dirigidos a las personas que los necesitan. Pero insisto en que el proceso de requintilización del año en curso fue penoso.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, la verdad es que no entendí mucho por qué razón el colega Chahuán se ha pronunciado a favor: argumentó en contra y después aprobó.

El señor LAGOS.— ¡Es un clásico...!

El señor TUMA.— Su Señoría ha reconocido la improvisación del Gobierno en la materia y el daño a los alumnos universitarios. Así lo han reclamado los rectores. Entonces, no veo ninguna razón para que al final haya anunciado: “Aun así, voy a votar a favor”.

Quiero respaldar la petición de los estudiantes y consignar que la requintilización a la cual están obligados resulta completamente absurda cuando se cursa una carrera de cinco años y se le reconoce una condición a una persona determinada. Es muy improbable -casi casuístico, diría- o muy escasa la proporción de los que podrían cambiar su situación socioeconómica.

No obstante la casuística, se le fijarían condiciones generales a la totalidad de los universitarios, para que sean revaluados desde el punto de vista socioeconómico. Estimo que eso va precisamente en la dirección contraria a lo que hemos planteado y a la educación gratuita.

Voto en contra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, creo que efectivamente, como lo expresaba el Senador señor Chahuán, aquí hay una cuestión de fondo. Porque las dificultades de asignación constituyen un problema; pero aquí

tenemos que establecer un criterio claro. ¿A quiénes vamos a ofrecerles becas en la educación superior? ¿A todos los alumnos o solo a aquellos que realmente presentan necesidades socioeconómicas?

Este es un criterio muy importante. Dejarlo de lado apunta en una dirección que no comparto, pero que probablemente propicia la Nueva Mayoría -como hemos visto-, en el sentido de que todos los estudiantes de educación superior, incluso los hijos de las familias más adineradas, tengan becas de gratuidad.

A mi juicio, eso no es justo. Por lo menos en el Chile de hoy, porque necesitamos entregar mucha ayuda a los alumnos vulnerables de niveles preescolares, quienes se hallan a años luz de contar con una cobertura cercana a la que hoy día existe para la educación superior.

Además, este Presupuesto va a permitir a todos los alumnos de educación superior que se ubiquen en los tres primeros quintiles -no solamente a los que ingresen- acceder a becas de gratuidad para la educación superior.

Entonces, eliminar el requisito socioeconómico me parece complejo.

Es más, tuvimos una discusión en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las becas que se entregan a los alumnos de los Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP), porque a ellos se les exigen niveles académicos muy altos.

Los estudiantes de los IP y de los CFT provienen de los hogares más vulnerables. Y yo tengo una diferencia con el Gobierno, porque les demanda demasiado rendimiento académico, en circunstancias de que la razón por la cual necesitan su apoyo es socioeconómica. Precisamente por carecer de ellos por su origen y la formación a la que les fue posible acceder, no se les pueden exigir niveles educativos tan elevados.

Quiero ser coherente en esta materia. He planteado que a los alumnos de los IP y de los CFT se les deben dar becas reduciéndoles las exigencias académicas, solo por razones so-

cioeconómicas. En general, en las becas de educación superior no podemos dejar de tener presente esa consideración, porque de otro modo, desvirtuamos el sistema.

Yo puedo entender que haya problemas de aplicación o tramitación. Eso es factible de corregir. Pero no lo es eliminar el concepto esencial de que se ha de ayudar con recursos de todos los chilenos a los que lo requieren. De lo contrario, una persona que pasó por una mala situación circunstancial tendrá derecho a una beca para siempre. Y eso no sería justo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, cuando se lleve a cabo el recuento de lo realizado por este Gobierno en educación, evidentemente se mencionarán dos cosas ya indicadas por los Senadores de enfrente.

Primero, la rebaja de la tasa de interés del CAE, pero manteniendo el sistema de crédito. Probablemente, el acreedor sea otro, pero el crédito continúa, a diferencia de lo que planteamos nosotros: la gratuidad para estudiar.

Y, segundo, como han señalado varios aquí, el aumento de las becas. El problema es que estas se han incrementado, pero bajo los mismos criterios de hoy, es decir, sin distinguir si van a las universidades privadas o a las públicas. Por supuesto, muchas llegan a las privadas, y ustedes saben que en estas se lucra. De ahí surgió el debate sobre la Superintendencia y lo demás que, incluso, el Gobierno actual ayudó a instalar.

Esa es la gran reforma. No hay otra cosa. En educación, durante este Gobierno no ha pasado nada más interesante en cuatro años.

El punto es que resulta fácil llenarse la boca hablando de que hay más becas, de que las vamos a triplicar o a cuadruplicar, cuando en el fondo lo que se hace es ponerle una serie de trampas al proceso, bastantes limitaciones y restricciones.

Por eso, el Senador señor Chahuán tiene toda la razón en su argumentación (aunque

en la votación está por verse). Él señaló que esto es una improvisación de su Gobierno y que se lo ha hecho ver. Hasta ahí estamos muy bien. El problema es que, finalmente, anuncia que va a votar a favor, lo cual no se entiende. ¿Aquí estamos para defender al Ejecutivo o a los alumnos?

Cuando un estudiante se matricula y quiere acceder a una beca, debe declarar que tiene una situación socioeconómica precaria, vulnerable, adscrita al segundo o al tercer quintil. Además, deberá demostrar anualmente que sus notas lo hacen merecedor a mantener el beneficio. Sin embargo, no corresponde -no sé en qué cabeza cabe- que tenga que acreditar año a año que su situación económica no ha cambiado, como si una persona pudiera pasar del segundo al cuarto o al tercer quintil todos los años.

Lo anterior, realmente no tiene ninguna racionalidad, y en eso radica el fondo del problema.

De ahí que nosotros vamos a rechazar, clara y categóricamente, esta indicación, y esperamos ser consecuentes en esta materia.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 26 (14 votos contra 11 y 4 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Allende y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Girardi y Novoa.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 51, al Capítulo 01, Programa 30 Educación Superior, para suprimir el inciso antepenúltimo de la Glosa 03, asociada al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 03 A Otras Entidades Públicas; Asignación 200 Becas Educación Superior.

Esta indicación fue presentada por los Senadores señora Allende y señores Escalona, Quintana, Zaldívar, Gómez y Muñoz Aburto.

El inciso que se propone eliminar dice: “En caso de comprobarse errores u omisiones en la información proporcionada por la institución de educación superior en el marco del Programa de Becas, el Ministerio de Educación podrá iniciar un procedimiento sancionatorio, en la forma y condiciones establecidas en el reglamento”.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, deseo explicar lo que entiendo acerca de esta indicación, o quizás desee referirse a ella alguno de los Senadores que la suscribieron.

En todo caso, ella busca quitarle una facultad sancionatoria al Ministerio de Educación cuando la información que le entreguen las instituciones de educación superior sea errónea.

Eso se busca con esta indicación, si entiendo bien.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

Tiene la palabra el Senador señor García, para fundamentar su voto.

—**(Durante la votación).**

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, me parece que privar al Ministerio de Educación de la facultad -porque su texto dice “podrá”- de iniciar un procedimiento de sanción, cuan-

do tenga fundadas sospechas de que se le ha entregado información errónea o falsa con relación a la obtención de una beca, significa amarrar al Ejecutivo a algo que mañana puede constituir un tremendo escándalo público.

A mi juicio, se trata de una facultad indispensable del Ministerio de Educación.

Por eso, voto que no.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: 11 votos en contra, 10 votos a favor, 1 abstención y 3 pareos.**

Votaron por la negativa los señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Walker (don Patricio).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Rincón y los señores Escalona, Gómez, Lagos, Pizarro, Quintana, Tuma, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareados, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y el señor Girardi.

Se abstuvo el señor Sabag.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La abstención incide en el resultado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hay que repetir la votación.

En votación.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica, para fundamentar su voto.

—**(Durante la votación).**

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, seguramente a los que han seguido la discusión de la Ley de Presupuestos en proyecto les cuesta entender que quienes han estado toda la tarde con discursos acerca del mal uso por el Estado de los recursos en educación y sobre el fin del lucro, que, no obstante, sufrieron y soportaron durante sus veinte años de Gobierno, hoy día presenten una indicación para cercenar

a la autoridad una facultad fiscalizadora cuando la información que se le entregue sea falsa o errónea.

¡Aquí sí que no entiendo nada! Este es, verdaderamente, otro de los actos de esquizofrenia que he visto en el último tiempo.

Durante todo el día se ha sostenido que se hace mal uso de los recursos del Estado, que no se deben otorgar ciertas subvenciones porque hay personas que lucran con ellas, y resulta que ahora se presenta una indicación a fin de quitarle a la autoridad facultades para fiscalizar, para sancionar a quienes entregan información falsa.

¡No entiendo nada!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina, para fundar su voto.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, al fundamentar mi voto, solicito a los autores de esta indicación que la justifiquen a fin de entenderla, porque lo planteado por el Senador Prokurica fue de una claridad meridiana.

Es decir, estamos frente a una persona, sea de una universidad privada o pública, que engaña al Estado, que entrega información falsa respecto de su condición económica y que se apropia de recursos que no le corresponden, ¡y se pretende eximir al Ministerio de Educación de cualquier posibilidad de iniciar una investigación!

No estamos hablando de que se sancione anticipadamente, de que se rompa el principio de la presunción de inocencia, sino de algo que resulta absolutamente contradictorio con lo que todos ustedes han sostenido en el sentido de que se termine con cualquier tipo de abuso con fondos públicos en las universidades y de que se oponen al lucro.

Podría darse una acción absolutamente concertada con el fin de obtener recursos públicos de manera indebida para una institución pública o privada. Y ustedes se niegan a que el Ministerio de Educación tenga facultades para investigar, ¡si quiere investigar!

Entonces, a los Senadores que han señalado que este tema es profundo, que se deben defender las platas del Estado, que no tiene que haber lucro, que hay que preocuparse de regular el buen uso de los dineros les digo que le están quitando al Ministerio de Educación la principal herramienta de que dispone para investigar la existencia de lucro.

Porque este es el típico caso de lucro indebido, en que se adultera y falsifica información a fin de extraer recursos públicos para financiar indebidamente una universidad pública o privada.

¡Y ustedes señalan que eso les resulta indiferente!

Señor Presidente, la votación de los colegas es la mayor contradicción que puede existir, y lo que han manifestado hoy durante todo el debate de la Ley de Presupuestos en proyecto y lo que han dicho por muchos años quedará como testimonio de ello.

O sea, según afirman ustedes, no quieren que haya abuso ni que las platas se malgasten, pero a la hora de dar atribuciones al Ministerio de Educación, como algunos creen que van a gobernar, no le permiten que fiscalice.

¡Esto es casi -con el mayor respeto- una especie de complicidad con quienes defraudan al Estado! Porque proponemos una norma que diga que el Estado, si quiere, puede investigar. Sin embargo, ustedes desean que el Estado no lo haga.

Señor Presidente, esta será una de las votaciones más emblemáticas que se registren en el proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, trataré de explicar la razón por la que los rectores de las universidades han pedido que se suprima esta disposición.

El señor ESPINA.— ¡Ah!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¡Escuche, mejor, Senador!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Silencio,

por favor! Diríjase a la Mesa, Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Ellos plantean que una Glosa de la Ley de Presupuestos para el año 2013, vigente, establece expresamente que “Las instituciones de educación superior deberán acreditar la condición socioeconómica de cada postulante de acuerdo al procedimiento que defina para estos efectos el Ministerio de Educación”.

Pero eso no figura en el proyecto en debate. O sea, se les quita esa facultad a los rectores.

Entonces, ellos reclaman que, si les han cercenado esa atribución, no los hagan merecedores de sanciones o de fiscalización respecto a una facultad de que no disponen.

El señor ESPINA.— ¿Y la calidad académica?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Ese motivo plantean los rectores, en el sentido de que carecen de atribuciones, porque no se incluyó la misma disposición en la Ley de Presupuestos en estudio.

Por eso, al presentarnos su propuesta, estimamos que era razonable.

No digo que vaya a votar en un sentido o en otro; solo quiero explicar que los rectores afirman que si les quitaron la facultad de verificar la condición socioeconómica de los postulantes según la cual se otorgan las becas, y la retiene el Ministerio de Educación de acuerdo con el reglamento que va a dictar, no están dadas las condiciones para imputarles responsabilidad sobre ello.

Por lo tanto, le solicito al Gobierno que revise esta indicación y vea si los argumentos que se dan son exactos o no. Porque si uno no dispone de facultades para supervigilar la situación socioeconómica, mal lo pueden sancionar. Hay que castigar a quien las tenga, no al que carezca de ellas.

El señor ESPINA.— Y en cuanto a lo académico, ¿no hay facultades?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Reitero que se trata solamente de una materia socioeconómica, no académica. Eso indica la

norma.

Entonces, le pido al Ejecutivo que nos explique si, efectivamente, la argumentación que se da tiene o no fundamento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Debo decir, para que no perdamos el tiempo, que la indicación ya tiene un claro rechazo.

Agradecemos la explicación dada por el Honorable señor Zaldívar en cuanto a por qué algunos señores Senadores presentaron la indicación.

Creo que ya se ha argumentado suficiente. Y se han formulado muchas otras indicaciones, tal vez, más importantes que esta.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 51 (14 votos en contra, 2 a favor, 6 abstenciones y 4 pareos).**

Votaron por la negativa la señora Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag y Walker (don Patrio).

Votaron por la afirmativa la señora Allende y el señor Escalona.

Se abstuvieron los señores Gómez, Lagos, Pizarro, Quintana, Tuma y Walker (don Ignacio).

No votaron, por estar pareados, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Girardi y Novoa.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Indicación N° 44, del Senador señor Girardi, al Capítulo 08, Programa 09, Subtítulo 24, Asignación 160, Ítem 03, para incrementar su monto en 13 mil millones de pesos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Es inadmisibles.

—**Se declara inadmisibles.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, corresponde considerar la indicación N° 24, de Su Excelencia el Presidente de la República, al Capítulo 09, Programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para eliminar el siguiente inciso segundo de la Glosa 02:

“En los procesos de licitación mencionados anteriormente, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas deberá cerciorarse que las empresas prestadoras de servicios alimentarios propongan un sueldo mínimo equivalente a 1,2 Ingresos Mínimos Remuneracionales mensuales, debiendo distinguir en el contrato, las funciones y responsabilidades de la o los trabajadores y el establecimiento de las jornadas laborales, las cuales, una vez adjudicada la licitación, no podrá modificarse”.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos, para explicar la indicación.

La señor COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, el Ejecutivo pretende reiterar lo que señaló el día de ayer cuando se aprobó la indicación pertinente.

Primero, esa indicación, por haber surgido de una propuesta parlamentaria, es inadmisibles.

Además, en ella se establece la obligación de que las empresas privadas que postulen a la entrega de servicios al Fisco fijen un sueldo mínimo diferenciado. Ello significaría consagrar una discriminación entre los trabajadores del país, y consideramos que no se justifica.

Asimismo, indirectamente, esta indicación termina aumentando el valor del programa de alimentación escolar. Y, en consecuencia, implica un incremento de recursos.

Por tanto, el Ejecutivo reitera la observación que formuló el día de ayer cuando se presentó la respectiva indicación, que fue declarada inadmisibles por la Mesa, pero que luego, puesta en votación, terminó siendo aprobada.

El señor PIZARRO (Presidente).— En vota-

ción la indicación N° 24, del Ejecutivo.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma, para fundamentar el voto.

El señor TUMA.— Señor Presidente, quiero referirme al fondo de esta materia, porque en definitiva aquí estamos frente a una prestación de servicios respecto de la cual el Estado, de acuerdo con la concepción de que debe atender la alimentación de los alumnos, asume la responsabilidad, pero de manera oblicua, torcida, ya que contrata a terceros para prestar el servicio, precarizando a las manipuladoras de alimentos que trabajan para ellos.

Si se tratara de funcionarias del Estado, no ganarían los sueldos mínimos que tienen ni se precarizarían sus condiciones laborales. Por ejemplo, no tienen derecho a asociarse. Con suerte, durante el mandato de la Presidenta Bachelet lograron un mejoramiento: en las bases de licitación de la JUNAEB se estableció que los contratos deberían contemplar también el pago de los meses de enero y febrero, para que se les pagara el año completo. Fue un avance.

Pero también constituiría un avance el que tuvieran una remuneración acorde a la función que desempeñan, pues ellas son colaboradoras de la educación. Si estamos pensando en una reforma educacional, no pueden quedar al margen quienes prestan estos servicios de alimentación. Siendo esta una obligación del Estado, en definitiva deberían ser funcionarias públicas, pero, mientras no lo sean, al menos coloquemos algunas exigencias mínimas de cumplimiento.

Cuando pusimos condiciones mínimas de cumplimiento en el área del transporte, el Ministerio del ramo definió en las bases de licitación cuál debía ser la calidad del servicio, la calidad de las máquinas. ¿Por qué no establecemos también cuál tiene que ser la remuneración por los servicios que prestan las manipuladoras de alimentos?

Aquí hay un sector de subempleo que está muy muy mal tratado, a pesar de que lo patrocina y lo proporciona el Estado.

Creo que deberíamos hacernos cargo de este problema y responsabilizarnos de las condiciones en que laboran las mujeres que deben alimentar a quienes el Estado tiene la obligación de atender.

Así que, aun cuando el inciso segundo de la Glosa 02 es inadmisibles, yo voy a dar una señal rechazando la indicación del Ejecutivo, para mantener lo que la Cámara de Diputados aprobó en esta materia.

Gracias.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Les solicito a las personas que nos han acompañado durante tanto rato en las tribunas que no hagan manifestaciones, ni a favor ni en contra.

Hay varios señores Senadores inscritos y todavía tenemos mucho trabajo por delante.

Como algunas Partidas que faltan son de quórum calificado, tratemos de agilizar el debate.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Seré muy breve, señor Presidente.

En mi opinión, entrar al fondo del problema que afecta a las manipuladoras de alimentos requiere, como ha dicho el Senador Tuma, un análisis mayor. Es efectivo que trabajan en condiciones de precariedad; que ha habido muchos abusos, y que ha costado regularizar su situación.

Sin embargo, ello no puede significar que cada vez que nos encontremos frente a situaciones de la misma naturaleza entremos a generar, mediante una indicación parlamentaria, compromisos fiscales que no corresponden.

Eso ya es un muy mal precedente. Y peor es que a través de indicaciones parlamentarias empecemos a fijar sueldos mínimos en la ley.

Quiero alertar sobre lo que eso implica, porque, si aceptamos ese camino -y no lo digo por

este caso, dado que uno podría estar de acuerdo y decir que la propuesta es aún insuficiente-, será negativo para el país. En mi opinión, el hecho de que indicaciones parlamentarias establezcan el sueldo mínimo de determinados trabajadores nos llevará a la ruptura de la disciplina fiscal.

Entendiendo la situación planteada -podemos buscar maneras de lograr acuerdos, presiones o manifestaciones de voluntad en solidaridad con las manipuladoras-, no podemos romper ciertos principios de funcionamiento de nuestro sistema de administración de fondos públicos y de la forma como se fijan los sueldos, porque eso sí es tomar un camino al abismo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, indudablemente, todos tenemos una opinión formada sobre la admisibilidad de la norma. Pero, en verdad, hay que buscar un mecanismo que permita ir mejorando las condiciones de personas que trabajan en los establecimientos educacionales, dentro del proceso educativo, y que forman parte de uno de los programas más fundamentales que se ejecutan en cada una de las escuelas municipales: el de la alimentación.

Todos hemos tenido contacto, en las distintas regiones, con las manipuladoras de alimentos, y debemos reconocer el grado de precariedad de la relación laboral que tienen.

Un señor Senador recordó que a través de este mismo sistema se logró resolver, en determinado momento, el problema de quienes trabajaban para este programa con contrato solo entre los meses de marzo y diciembre. Y se estableció algo que era obvio y absolutamente racional: que tuvieran contrato por año corrido, porque no era de su responsabilidad que durante enero y febrero las escuelas no funcionaran y que, por lo tanto, su situación fuera tan anormal.

En cuanto a la remuneración que se les

paga, creo que esto se resolvería si a través del proceso de licitación se establecieran incentivos para aumentarla. Porque no hay otra fórmula, no hay otro mecanismo, no hay otro camino para enfrentar este tema, que es vital.

Estamos frente a personas que cumplen un rol muy importante, muy esencial para millones de jóvenes y niños chilenos, que realizan su labor en los establecimientos educacionales. Y, en consecuencia, creo que el compromiso que nosotros deberíamos tomar es buscar la manera de mejorar su remuneración.

Yo puedo aceptar que el camino planteado no es a lo mejor el más adecuado, pero me parece que es una señal clara de que el Estado tiene que promover incentivos, a través de las bases de licitación, para mejorar las remuneraciones. Lo peor sería no hacer absolutamente nada.

Por eso, yo comparto la apreciación que tuvo la Cámara de Diputados para agregar el inciso de que se trata y voy a mantener tal posición.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, yo conozco la labor de las manipuladoras de alimentos y el esfuerzo que realizan; ellas son parte del proceso educativo.

Recién hemos tenido un debate respecto de si la indicación que originó esta norma es o no admisible. Y hemos concluido, junto con los Senadores Carlos Larraín y Espina, que no es inadmisibile. Y no lo es porque, básicamente, establece exigencias para las bases de licitación.

Lo mismo ocurrió con el avance sustantivo a que aludió el Senador Pérez Varela, el cual significó conseguir que se les pagara por año corrido y no solo por los meses en que efectivamente trabajan en los establecimientos educacionales.

Por ese motivo, consideramos que la norma

en cuestión es algo que debemos analizar.

Yo al menos presenté una indicación -se verá después- para disponer que “los prestadores de servicios alimentarios que los contraten, deberán suministrarles la indumentaria y elementos en la cantidad necesaria que para tal efecto requieran”. Se trata de asegurar condiciones mínimas y dignas de trabajo.

Por eso, si bien yo tenía dudas respecto de la admisibilidad de la indicación que dio origen a este inciso, la verdad es que los argumentos de los Senadores Espina y Carlos Larraín me han convencido y, por tanto, votaré en contra de la indicación del Ejecutivo.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— A cada rato se inscriben más señores Senadores. Parece que esta materia despierta gran entusiasmo.

Reitero que tenemos mucho trabajo por delante.

Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, quisiera poner en duda la inadmisibilidad de la disposición sometida a nuestra consideración.

A mi juicio, no se está creando un ítem de gasto específico. Al contrario, se está proponiendo un criterio de contratación, de la misma manera como se pueden proponer, presumo yo, criterios de contratación en los contratos de concesiones, en seguridad laboral, para la atención de accidentes que se pueden producir en determinado oficio, por ejemplo. Claro, eso encarecería el costo de la contratación, pero no implica la creación de un ítem de gasto para el Fisco.

Se trata, simplemente, de una demostración de que en el Senado hay preocupación por la vida de las personas; de que se quiere asociar al progreso económico-social a personas que, teniendo capacidades, quizás no han recibido preparación universitaria. El sistema económico tiene que beneficiar a todos y no solo a los estudiantes de la educación superior, a los que

se les ofrece educación gratuita, curiosamente por la Izquierda. ¡Es una cosa muy notable...!

Nosotros somos partidarios de que estas personas, que laboran ni más ni menos que produciendo alimentos para los niños -¡vaya que es importante!-, puedan tener acceso a una mejor remuneración.

La JUNJI podrá contratar o no, pero aquí no estamos creando un ítem de gasto; no estamos generando un sobregiro terrible, sino, simplemente, manifestando que nos preocupa la suerte de esas personas, que no pertenecen al sistema universitario, a quienes no se les ofrece gratuidad universal. Nosotros queremos que se ganen la vida con su trabajo y que perciban mejores remuneraciones.

En esto hablo en representación de los Senadores señores Alberto Espina y Francisco Chahuán, que me han pedido que trate de interpretarlos en este punto.

Por lo tanto, voy a votar que no, señor Presidente.

Ahora, toda la leyenda es un poquito más compleja, porque ahí se interviene en otros aspectos laborales que, efectivamente, son contractuales, como la inamovilidad de las jornadas laborales. Bueno, de pronto cierta flexibilidad en los horarios de trabajo, especialmente para personas del sexo femenino, puede ser una conveniencia. Pero, en fin, al menos el criterio de los 1,2 ingresos remuneracionales mensuales me parece perfectamente defendible, y por eso voto en contra de la propuesta planteada aquí.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, pienso que la JUNAEB requiere profundas modificaciones, porque hoy día tenemos un problema, cual es el de que estamos ofreciendo un sistema que se sustenta en dos condiciones: primero, la entrega de alimentos de mala calidad, con altos índices de grasas, sal y azúcar, que están engordando a los niños chilenos, y

no ha habido ninguna voluntad de cambiar las bases por otras que incluyan alimentos frescos, de mayor calidad, con fibra, con mayores proteínas, para disminuir el grave daño que estamos provocando en nuestros niños; y la segunda es el pago de remuneraciones paupérrimas.

En definitiva, estas empresas, que obtienen utilidades muy importantes, operan en función de esas dos condiciones: la mala alimentación y un lamentable nivel de remuneraciones.

Me parece que en las bases de licitación habría que tratar de modificar dicha situación, primero, garantizando una alimentación de calidad, y segundo, asegurando el pago de remuneraciones dignas.

Por eso, yo también apoyo el planteamiento que se ha hecho desde la Cámara de Diputados.

Además, voy a referirme a una indicación anterior en la que usted, señor Presidente, no me permitió intervenir, la cual tenía que ver con el hecho de que este Gobierno está condenando al país a un nivel dramático en materia de ciencia y tecnología, porque el presupuesto en ambas áreas no ha aumentado. Y aquí todos han afirmado que la posibilidad de dar un salto al desarrollo está relacionada con mayor ciencia y tecnología.

Sin embargo, tenemos uno de los presupuestos más bajos del planeta en esos dos ámbitos. Es vergonzoso. No ha aumentado un ápice. Y ahora, más encima, los recursos para CONICYT y FONDECYT, posdoctorados y actividades de investigación no van a tener ningún destino en nuestro país, porque en el Presupuesto para el año 2014 se refleja una especie de visión del Medioevo, totalmente neoliberal, que no apunta a mejorar nuestro capital humano, a mejorar nuestras condiciones en ciencia y tecnología.

Resulta lamentable que esto sí sea parte de los discursos, pero que finalmente no se refleje en los presupuestos. Creo que habrá críticas de todo el sector científico de nuestro país, de todos los doctorados, de todos los posdoctora-

dos. Es más, hay muchos jóvenes que se están posdoctorando que no van a poder desarrollar los conocimientos adquiridos -ni tampoco el país podrá recuperar el gasto que ha hecho en ellos- en el área de las ciencias básicas y de la actividad científica.

Desgraciadamente, hay una visión cortoplacista. En este Presupuesto falta una visión estratégica respecto del futuro. Sé que la materia es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, pero tenemos un Ejecutivo miope, que no ve el futuro, que no entiende los cambios que están ocurriendo, que niega la posibilidad de inversión en ciencia y tecnología, como nuestro país se merece y puede.

Por eso, este será un problema que deberemos resolver a futuro, pero, mientras tanto, quiero dejar constancia de la falta de visión que ha habido en este Presupuesto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, estamos conscientes de que, probablemente, se trataba de una indicación inadmisibles y de que, simplemente, la voluntad mayoritaria de la Cámara se expresó de otra manera, lo que el Ejecutivo ahora intenta revertir.

La verdad es que tenemos que ir al fondo del problema. Es imposible no reconocer que estamos hablando, quizás, de una de las funciones más delicadas, sensibles y con mayores consecuencias, como lo es nada más y nada menos que la alimentación escolar.

Quiero recordar que durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet se dictó una ley sobre compras públicas donde se estableció que en las licitaciones una de las condiciones que debían cumplir las empresas relacionadas con la alimentación escolar era que tenían que generar condiciones de trabajo razonables.

Hubo muy buena intención en la Administración de la Presidenta Bachelet, pero, lamentablemente, la realidad superó esos buenos deseos.

Nosotros sabemos que efectivamente las

empresas que ganaron las licitaciones y que hoy día son responsables de la alimentación escolar operan sobre la base de las dos características ya citadas. Es cierto lo que decía el Senador Girardi. Y resulta lamentable que estamos cayendo en la obesidad infantil por no haber sido capaces de entregar una alimentación más apropiada.

Pero lo más grave es que, por desgracia, los sueldos de las manipuladoras de alimentos siguen siendo extraordinariamente bajos. Y no solo eso: creo que existe colusión entre estas empresas, porque, curiosamente, pagan lo mismo. No es un tema en el que uno pudiera decir: “Bueno, la empresa A, que ganó la licitación, en realidad paga muy poco, pero el mercado me ofrece una empresa B”. ¡No! Nosotros sabemos que ofrecen lo mismo y, por lo tanto, ni siquiera hay competencia real en ese sentido, sino colusión, para decir las cosas por su nombre.

Y además de lo anterior sabemos que incluso dentro de las escuelas a las manipuladoras muchas veces las obligan a realizar funciones para las cuales no estaban contratadas. En reiteradas ocasiones nos hacemos los lesos a la hora de ver lo que ocurre en este rubro, donde las trabajadoras -son casi todas mujeres- desempeñan una de las funciones más delicadas e importantes.

Tengo plena conciencia de que era razonable pensar que la norma era inadmisibles, pero ella es útil, como señal, para decirles, de una vez por todas, a este Gobierno, al país y a las empresas que ganan las licitaciones, que no pueden seguir abusando de las manipuladoras de alimentos; que no pueden seguir pagando sueldos tan miserables, y que no es posible que se ganen el dinero a costa de los sueldos que reciben estas trabajadoras.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Advierto por última vez a la gente de las tribunas que las manifestaciones están prohibidas.

Como dije denantes, quedan varios Senado-

res inscritos.

Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, debo decir que esta es una noche interesante. Por primera vez, en todos los años que llevo en el Parlamento, veo que defensores pétreos y duros de la Constitución opinan que una indicación de esta naturaleza es admisible.

El señor LARRAÍN.— ¡Algunos!

El señor GÓMEZ.— Algunos, como lo precisa el Senador Hernán Larraín.

O sea, hay una vuelta de carnero espectacular.

Pero estoy contento. Lo digo de verdad. Por primera vez veo que prima la razón, porque, por mucho que la Constitución diga que no, es inaceptable que no tengamos posibilidades de resolver problemas tan infames como el pago de sueldos miserables a las manipuladoras de alimentos; que, en definitiva, no seamos capaces de establecer criterios para que existan horarios razonables en las jornadas laborales y para que no se cambien las condiciones de trabajo de los trabajadores.

Y eso es lo que estamos haciendo hoy día.

El señor TUMA.— ¡Y con plata del Estado!

El señor GÓMEZ.— Y con plata del Estado, efectivamente.

Pero hay que decirles la verdad a quienes están en las tribunas, esperanzadas en que esto se resolverá: el Gobierno va a recurrir ante el Tribunal Constitucional y, como ahí hay un defensor duro y pétreo del Texto Fundamental, esto se va a revertir.

Pese a ello, lo que importa es que, por primera vez, aquí se señaló que una indicación como esta es admisible.

Después discutiremos lo relativo a la JUN-JI. Espero que entonces sostengan el mismo argumento. Porque ahí también se establecen criterios de remuneraciones, de equivalencia y de condiciones decentes para quienes trabajan en ese sector.

Señor Presidente, ¡feliz voto que no a la indicación!

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, en Chile más de 35 mil manipuladoras de alimentos trabajan en establecimientos educacionales.

Y esas trabajadoras -algunas nos acompañan en las tribunas, a las cuales se les ha prohibido manifestarse mediante aplausos- son contratadas por empresas externas que se adjudican la licitación para alimentar a los niños en dichos recintos.

La verdad es que sus condiciones laborales son precarias: sueldos bajos, ausencia de gratificaciones, jornadas muchas veces extenuantes, sin capacitación. Y, además, llevan a cabo más de una función.

Entonces, no nos parece aceptable que el Ejecutivo presente una indicación para eliminar la enmienda que aprobó la Cámara de Diputados en esta materia.

Estamos hablando de temas valóricos, que reflejan el país desarrollado que queremos ser.

El Estado debe fijar las condiciones laborales mínimas de dignidad cuando contrata un servicio con empresas privadas. En las distintas regiones del país nos ha tocado ver las condiciones en que laboran estas mujeres.

No podemos ampararnos en una supuesta inadmisibilidad para eludir el debate.

Coincido con los colegas Espina, Carlos Larraín, Chahuán, en que la indicación parlamentaria aprobada ayer en la Cámara Baja, que agregó el inciso segundo que ahora se pretende eliminar, es absolutamente admisible.

Creo que debemos jugarnos para que las mujeres del Maule y de tantas otras regiones trabajen en condiciones mínimas. Estamos hablando de 1,2 sueldos mínimos.

Señor Presidente, me parecería escandaloso no fijar las condiciones mínimas con las cuales el Estado debe contratar.

En consecuencia, rechazo la indicación del Ejecutivo para eliminar el referido inciso.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, una de las características de la democracia es la alternancia en el poder.

Yo reconozco la precariedad con que laboran las manipuladoras de alimentos.

Sin embargo, hago presente que, a partir de la enmienda de la Cámara de Diputados, que fue declarada admisible, los parlamentarios tenemos facultades para fijar sueldos mínimos.

Ese es el tema de fondo.

El próximo año, independiente de quién esté en el poder, a los parlamentarios les será factible, durante la discusión presupuestaria, fijar ingresos mínimos en distintas áreas y esferas.

Hoy día esa atribución es del Gobierno. Pero me queda claro que, con la decisión que tomó la Cámara Baja, ahora también les corresponde a los senadores y diputados.

Reitero: cualquiera que sea la Administración de turno, en el debate del Presupuesto del próximo año seguramente se comenzará a proponer sueldos mínimos en diferentes órganos.

Como dije, señor Presidente, yo reconozco plenamente la precariedad de las condiciones laborales de dichas trabajadoras. Habrá que buscar fórmulas para que el propio Estado les dé una solución.

Pero el paso que se ha dado con esta enmienda es que los parlamentarios ahora establecen ingresos mínimos. Tengamos presente esa situación. Yo no estoy a favor de que podamos contar con iniciativa a ese efecto. Son los gobiernos los que fijan e imponen los sueldos mínimos.

En consecuencia, compartiendo plenamente el diagnóstico respecto de la precariedad con que laboran las manipuladoras de alimentos y entendiendo que hay que avanzar para superarla, no estoy dispuesto a respaldar una norma que permite a los parlamentarios fijar remuneraciones mínimas.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— ¡Qué complejo es el punto que estamos discutiendo esta tarde, señor Presidente! Porque efectivamente crea un precedente muy complicado, no solo para el actual Gobierno, sino también para el próximo.

Independiente de quien esté en el poder, el Congreso Nacional podrá no solo presentar indicaciones, sino, además, torcer la voluntad del Ejecutivo en materias tan delicadas como la que ahora nos ocupa.

Dicho lo anterior, quiero señalarle al Ejecutivo -en particular, al Ministro de Hacienda, aquí presente- que podríamos haber evitado esta situación si hubiéramos discutido con anticipación la eliminación del texto que sacó adelante la Cámara Baja. Si se hubiese planteado el tema con anterioridad, no se habría generado este debate con nuestro propio Gobierno.

Además, soy una convencida de que el Congreso, en particular el Senado -somos tan pocos y tan pocas-, inevitablemente debe dar señales, sin importar si somos de Gobierno o de Oposición. Y esta tarde, a mi juicio, en forma mayoritaria, estamos dando una señal de lo que queremos construir como sociedad.

En ese esfuerzo, este Gobierno -el nuestro- ha ido avanzando en terminar con los trabajos precarios, en fiscalizar que la gente cuente con contrato de trabajo, en lograr que las condiciones laborales sean mejores que en el pasado.

Por esas razones, creo oportuno dar una señal de lo que quiere el Senado de la República en este ámbito: establecer condiciones mínimas y reglas claras respecto de quienes trabajan con el futuro de Chile. Me refiero a las manipuladoras de alimentos.

Cuando uno va a cualquier establecimiento educacional en horarios en que no hay clases, ¿quiénes se encuentran siempre en el lugar? Las manipuladoras de alimentos. Y muchas veces están ahí cumpliendo más roles de los

que efectivamente les corresponden.

Por último, creo que esa señal es muy importante también para nuestro Gobierno, por cuanto permite entender que esto no es un gallito político, sino una forma de dar a conocer la necesidad de un grupo de personas -en particular, de mujeres- que efectúa una labor en materia de educación fundamental para el desarrollo y futuro de nuestro país.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, yo estoy un poco en la línea de lo planteado por el Senador Gómez.

Creo que aquí estamos sembrando una ilusión, con una disposición que, a mi juicio, tiene todas las características de ser de justicia.

La verdad es que, de acuerdo con las normas constitucionales que nos rigen, la inadmisibilidad por inconstitucionalidad podría ser perfectamente aplicable.

El año pasado sucedió algo similar. El Gobierno envió un veto y todo quedó en una ilusión.

No quisiera que acá ocurriera lo mismo. Al contrario, me gustaría que el Ejecutivo, sabiendo del problema que significaría ratificar esta norma hoy, enviara una indicación en el tiempo que resta de tramitación -a lo mejor como un veto- e hiciera una propuesta positiva para dar solución al problema que aquí se nos presenta.

Pero creo que eso no va a suceder.

En todo caso, si la norma en cuestión va al Tribunal Constitucional -no quiero prejuzgar-, muchos elementos se podrán invocar para discutir su constitucionalidad.

Quisiera que la enmienda de la Cámara Baja no fuera un volador de luces. Por el contrario, me gustaría que tal modificación, que resuelve la situación precaria de las referidas trabajadoras -ya se ha mencionado lo importante que son-, no quedara en letra muerta.

Tengo muchas dudas sobre la admisibilidad

del asunto en análisis, aunque esta no se ha declarado. Sin embargo, al ver las votaciones de las bancas de enfrente, debo reflexionar y decir: “No puedo ser más papista que el Papa”.

Por lo tanto, voto no a la indicación del Ejecutivo.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, en los escasos tres minutos de que dispongo, quiero manifestar que no me voy a sumar al rechazo de esta indicación, pues creo que la enmienda de la Cámara de Diputados encierra un engaño.

Con mucha franqueza les digo a las dirigentas de las manipuladoras de alimentos que se encuentran en las tribunas que lo propuesto es pan para hoy y hambre para mañana. El Ejecutivo va a recurrir ante el Tribunal Constitucional y este va a acoger su planteamiento, dado que la modificación que se pide suprimir es enteramente inadmisibile, por muchas razones: porque aumentar el ingreso significa más gastos y porque establecer un ingreso mínimo es entera y totalmente inconstitucional.

Entonces, lamentablemente, aquí se está generando una expectativa en 35 mil mujeres de bajos ingresos que no se cumplirá.

Mi ética política me impide sumarme a este engaño masivo. ¡Yo muero en mi ley! ¡Prefiero perder a engañar!

Esa es mi ética política inalterable.

Estimadas amigas, sé que ustedes anhelan esto y que han luchado por ello. Pero también sé que no lo van a conseguir por esta vía, pues el Tribunal Constitucional va a anular esta modificación.

Entonces, pasarán cuarenta o cincuenta días de ilusión, que después se van a borrar.

En su oportunidad yo luché para que los meses de enero y febrero se establecieran como sueldo para ese personal de la JUNAEB. Y logré que el Gobierno de la época patrocinara la indicación respectiva. Puedo afirmar con

mucha entereza que conseguí, como Presidente del Partido Socialista, incluso por la vía de la presión -podría decir que llegue a extremos indebidos de presión-, que Andrés Velasco firmara la indicación que significó un aumento en el presupuesto de la JUNAEB de 30 mil millones de pesos.

¡Lo recuerdo perfectamente bien! Con esa cantidad de recursos se financió la propuesta. Como aquí se ha dicho, se trataba de 35 mil trabajadoras a lo largo y ancho del país, lo que se multiplicó por dos (70 mil sueldos adicionales en los dos meses indicados). Eso permitió que dicho personal perciba ingresos el año corrido.

Eso fue así.

Yo luché por esa propuesta como pocos de los que están aquí presentes -excúsenme que lo diga, colegas-, aunque no hice público tal esfuerzo. Uno tiene que saber que muchas veces se deben conseguir cosas sin aplauso. Lamentablemente, los políticos viven de él. Eso me lo enseñó la última elección en la que participé, donde perdí.

Suele fracasar quien no busca el aplauso. A mí me ha pasado: he perdido varias veces por no ir tras él.

Con todo, puedo asegurar que fui capaz en cierto momento de lograr que el Ejecutivo firmara una indicación para aumentar el Programa Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en 30 mil millones de pesos, para que las manipuladoras de alimentos tuvieran ingresos en enero y febrero y no quedaran completamente desamparadas en ese período.

Esa fue una conquista parlamentaria. No fui yo el único que la apoyó. Otros colegas, de ambas ramas del Parlamento, también se empeñaron en conseguir que el Gobierno financiara ese incremento.

Por eso se sacó adelante la indicación pertinente, la que...

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Le concedo un minuto adicional.

El señor ESCALONA.—... no fue inconstitucional. Fue perfectamente admisible porque se colocaron los recursos fiscales para hacerla posible.

En el caso de la enmienda que nos ocupa, los fondos no existen y, en consecuencia, el aumento de gasto que implica necesariamente va a ser declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

No intervengo para argumentar sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de la modificación aprobada por la Cámara Baja. Yo estoy en una discusión de ética política.

Mi ética no me permite respaldar lo que considero es generar una ilusión que no se va a cumplir.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en mi opinión, el Senador señor Escalona tiene toda la razón.

La enmienda acordada por la Cámara de Diputados es claramente inadmisibile. Estamos incorporando, en el proyecto de Ley de Presupuestos, cuya duración es de un año, elementos que significan un mayor gasto público, sin contar con el financiamiento respectivo ni con el patrocinio del Ejecutivo.

Además, me hace mucha fuerza lo dicho por el señor Senador en cuanto a que aquí puede haber mucho de engaño, aunque no sea intencional.

Primero, porque esto se aplicaría a las licitaciones que se realicen durante el año 2014. Por tanto, las personas que vienen con contratos anteriores mantendrán las condiciones que estos establecen. Por el solo hecho de incorporar esta norma en la futura Ley de Presupuestos, no se produce un reajuste automático de las remuneraciones. ¡No! Esta disposición operaría solo para las licitaciones que se efectúen el próximo año. Por lo demás, las licitaciones de la JUNAEB normalmente comprenden períodos de dos o tres años, a fin de dar continuidad en el servicio.

Segundo, porque tal planteamiento dará origen a una presión de parte de las empresas que cumplen servicios de aseo en los hospitales, en los consultorios, en los propios establecimientos educacionales. En efecto, si se ratifica lo propuesto, mediante indicación parlamentaria en la discusión del Presupuesto, les aseguro que el próximo año las Partidas de los distintos Ministerios estarán llenas -¡llenas!- de normas como esta.

Esto es algo que nosotros no podemos hacer. La Constitución nos lo prohíbe.

Yo les pido excusas a las dirigentas que se encuentran en las tribunas. Entiendo su ilusión; comparto su inquietud.

Lo que debemos hacer es comprometernos a hablar con el Ejecutivo para que modifique los contratos de los trabajadores y las trabajadoras que cumplen servicios de manipulación de alimentos y de aseo en los hospitales, en los colegios, etcétera, con el objeto de que cuenten con mejores condiciones y se respete cabalmente la legislación laboral.

Sin embargo, no podemos realizar ese cambio de la manera en que aquí se propone.

Como bien dijo el Senador señor Escalona, la enmienda de la Cámara Baja tiene mucho de engaño. Y hay algo que nunca debemos hacer: jugar con las ilusiones y las esperanzas de la gente, porque eso es lo que, finalmente, desprestigia a la política.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, cuando conversé este asunto con el Senador Carlos Larraín, pensé que estábamos en presencia de las bases de una licitación. Y, cuando estas se fijan, es perfectamente posible que el Parlamento las modifique. De hecho, las ha enmendado muchas veces en diferentes materias para pedir más exigencias o menos.

Pero luego me he concentrado en el debate, que sirve para escuchar los distintos argumentos, y he atendido a lo dicho por los Senadores señores Orpis, Escalona y García.

La verdad es que, frente a la duda de constitucionalidad planteada, yo prefiero derechamente no apoyar la modificación acordada por la Cámara de Diputados.

Si existe la posibilidad, como fundamentaron varios colegas, de que esa enmienda abra un forado el día de mañana porque ahora podemos aumentar el sueldo mínimo en diversos ámbitos, cualquiera que sea el Gobierno, vamos a generar una situación muy conflictiva en el país.

Por esas consideraciones, y dado que el debate se ha producido y me di el tiempo de leer bien y repasar lo que señala la Constitución, es que, aun cuando en un primer momento -esa es la razón por la que uno puede reflexionar, discutir, conversar y escucharse- me parece que se trata de bases de una licitación, en verdad podemos generar una dificultad de inconstitucionalidad que no pretendo introducir en esta Ley de Presupuestos.

A la luz del debate -con mucha hidalguía lo digo-, habiendo considerado en un primer momento que el texto era admisible, me doy cuenta de que se va a abrir un forado cuyas limitaciones pueden ser inalcanzables.

Por eso, no le voy a prestar mi apoyo a dicha enmienda, no obstante que inicialmente lo conversé con el Senador Carlos Larraín, al igual como lo hice con el Senador Chahuán -no sé lo que quiera hacer él-, a quienes les di a conocer mi opinión. Pero la discusión me ha persuadido respecto de esta posición, y me convencí. Creo que los argumentos han sido sólidos. Y en el debate -nobleza obliga-, cuando a mí me convencen, yo no tengo ningún problema en acoger aquellos argumentos que me parecen razonables y lógicos y que me llevan a estudiar más en profundidad la materia. Ese es el motivo por el que he cambiado derechamente mi parecer frente a los argumentos entregados y luego de leer minuciosamente lo que el Texto Constitucional señala sobre este punto.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, yo había pedido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: 7 votos a favor, 10 en contra, 5 abstenciones y 3 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán) y Orpis.

Votaron por la negativa las señoras Allende y Rincón y los señores Chahuán, Frei (don Eduardo), Gómez, Larraín (don Carlos), Pérez Varela, Quintana, Tuma y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Escalona, Pizarro, Prokurica, Sabag y Walker (don Ignacio).

No votaron, por estar pareados, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y el señor Girardi.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las abstenciones influyen en que quede sin resolver el asunto. De consiguiente, reglamentariamente habría que repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se repite la votación.

En votación.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, ¿se puede argumentar?

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, no volvamos a la misma historia. Usted ya argumentó, ya fundamentó su voto.

En la segunda votación usted puede modificar su voto, pero no necesariamente tiene que argumentar, porque, si no, no terminamos nunca.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, no quiero argumentar.

¿Me permite?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente,

yo simplemente quiero pedirles al Ejecutivo y al Ministro de Hacienda si se puede establecer...

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, ¿le pido un favor? No podemos volver al debate. Solo estamos repitiendo la votación.

El señor CHAHUÁN.— Está bien.

El señor PIZARRO (Presidente).— Usted ya fundamentó su voto. El Ejecutivo ha escuchado todos los argumentos, el señor Ministro se ha dado veinte vueltas por la Sala, y ya debemos votar. Cada uno tiene conciencia ya de lo que está en juego.

El señor CHAHUÁN.— Muy bien.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: 9 votos a favor, 6 en contra, 6 abstenciones y 2 pareos.**

Votaron por la afirmativa los señores Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán) y Orpis.

Votaron por la negativa las señoras Allende y Rincón y los señores Frei (don Eduardo), Gómez, Larraín (don Carlos) y Tuma.

Se abstuvieron los señores Chahuán, Pizarro, Prokurica, Sabag, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hay más votos a favor, y en la segunda votación corresponde que las abstenciones se consideren dentro de ellos. De consiguiente, la indicación queda aprobada por 15 votos.

—**Se aprueba la indicación N° 24 (15 votos a favor, 6 en contra y 2 pareos).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 2, del Senador

señor Chahuán, para agregar, en la Glosa 02, Capítulo 09, Programa 01 (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), el siguiente inciso tercero:

“Atendida la especial naturaleza de las labores que cumplen estos trabajadores, los prestadores de servicios alimentarios que los contraten, deberán suministrarles la indumentaria y elementos en la cantidad necesaria que para tal efecto requieran. Se deberá informar a más tardar el 30 de abril de 2014, a la Comisión Especial Mixta del Congreso Nacional, sobre el cumplimiento de esta disposición”.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación la indicación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez, para fundamentar su voto.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, pedí intervenir porque, al escuchar a algunos Senadores que hablan de no mentir o de no generar ilusiones, quiero manifestar que fui el primero que señalé que me parecía que el contenido de la indicación que se aprobó con anterioridad sería declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Yo creo que hay que hablar con la verdad.

Uno no puede colocarse sobre otros en función de cómo vota. Aquí cada uno tiene una posición frente a este tema. La Constitución posee sus normas. Uno las respeta o no, las vota de una manera u otra. Pero no se puede decir que unos tienen más ética y otros, menos ética. Pienso que eso no es aceptable, desde mi punto de vista por lo menos.

Por eso he querido expresar con claridad que uno vota en esas condiciones porque quiere que las cosas cambien a través de las normas que corresponden, que es por medio del Ejecutivo, sea este o el próximo.

En esa lógica, seguiré votando en contra de cualquier indicación que impida que podamos mejorar de verdad las condiciones laborales de los trabajadores.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma, para fundamentar el voto.

El señor TUMA.— Señor Presidente, esta indicación es engañosa. Porque se coloca en una situación de menor nivel del que ya poseen las bases de licitación.

Establecer que se entregue la cantidad necesaria para desempeñar las labores no dice nada. Ni siquiera se habla de la calidad, de las condiciones laborales.

Entonces, aprobar esta indicación -en ello estoy de acuerdo con lo que planteaba el Senador Escalona- significa hacer creer que estamos cambiando las condiciones laborales o el tratamiento que estas empresas les dan a las manipuladoras de alimentos.

Considero que ha sido bueno el debate para otorgarle una gran prioridad a este tema -si no se la da este Gobierno, se la tendrá que dar el próximo-, en orden a elaborar una normativa que establezca no solo mejores remuneraciones, sino también el respeto a los derechos laborales de las manipuladoras de alimentos.

Por esa razón, voto en contra de esta indicación, porque no quiero engañar a las manipuladoras de alimentos haciéndolas creer que estamos efectuando un cambio. No estamos cambiando nada.

Reitero que es muy potente lo acontecido hoy en el Congreso, en el sentido de que casi la unanimidad de los parlamentarios ha planteado que en este caso hay una injusticia enorme. Y este Gobierno o el próximo deben enmendar esta situación.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, estuve trabajando en esta indicación junto con las manipuladoras de alimentos.

Hoy día, lo verdaderamente relevante es que hemos advertido respecto a las condiciones de trabajo en que ellas laboran.

Uno podrá discutir en cuanto al salario mínimo y a la remuneración que se les paga a las manipuladoras -y, de alguna manera, hicieron eco las palabras del Senador señor Escalona-, pero esto no es nuevo. Lo establecimos, como lo conversábamos recién con la Senadora señora Rincón, para efectos de las bases de licitación del Transantiago. Y ahí señalamos: se requieren condiciones mínimas de trabajo.

Por lo tanto, se podrá discutir el tenor de la redacción, pero no se está fijando una remuneración especial.

Quiero admitir -lo dije en una intervención anterior- que el texto podría tener visos de inconstitucionalidad. Y, en cierto modo, la argumentación inicial del Senador señor Espina me convenció básicamente de que no era así; luego retrotrajo los argumentos. Pero, en definitiva, una cosa distinta a las remuneraciones es exigir condiciones mínimas de trabajo.

Hoy día, a las manipuladoras de alimentos no se les entrega la indumentaria necesaria para ejercer su labor.

Por tanto, estimo que la indicación es absolutamente constitucional, admisible, y pido aprobarla.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, lamento lo que ha ocurrido en la Sala.

Lo recordaba el Honorable señor Chahuán: cuando negociamos el Transantiago establecimos en la normativa cómo tenían que ser las bases de licitación.

En tal sentido, no coincidí con el Senador señor Escalona, porque no estábamos fijando salario mínimo, sino diciendo qué iba a pasar con las empresas que participaran en las licitaciones y cuáles iban a ser las condiciones para que fueran consideradas.

Tampoco coincidí con quienes sostienen que es irresponsable, porque fija precedentes. El Estado tiene que establecer precedentes sobre condiciones mínimas de dignidad; si no lo hacemos nosotros, ¿quién, entonces?

Cuando discutimos -y nos llenamos la boca- respecto a temas morales y valóricos, qué más moral y valórico que instituir desde el Estado en qué condiciones licitamos y contratamos con las empresas privadas.

Por eso, me parece absurdo que en la Ley de Presupuestos tengamos que estar condicionando disposiciones que son legales. Si aquí hay normativas de higiene y seguridad que deben cumplirse. Y debieran ser las bases de licitación las que establezcan que si ellas no se cumplen no se contrata.

En la actualidad, el Estado exige -fue una pelea que dimos en nuestro Gobierno- que no se licite con aquellas empresas que tengan impagas las cotizaciones previsionales de sus trabajadores. Es parte de la normativa que hemos logrado instalar. De ahí que me parece mezquino que, aduciendo argumentos que no son tales, se niegue que en las bases de licitación se establezcan condiciones mínimas.

Me duele, porque esas son las cosas que lo inspiran a uno para estar en política.

Me duele, porque son las mujeres de nuestras regiones las que trabajan con esfuerzo como manipuladoras, como temporeras, para sacar adelante a sus familias.

Me duele, porque las mujeres que están arriba en las tribunas tienen puesta la fe en nosotros.

Me duele que no seamos capaces de legislar en el sentido correcto y adecuado.

Por eso, me abstengo en la votación de esta indicación. A mi juicio, lo que en ella se establece es lo mínimo, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa laboral en nuestro país.

Gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: 3 votos a favor, 4 en contra, 8 abstenciones y 2 pareos.**

Votaron por la negativa los señores Espina, García, Kuschel y Orpis.

Votaron por la afirmativa los señores Chahuán, Pérez Varela y Pizarro.

Se abstuvieron las señoras Allende y Rincón y los señores Frei (don Eduardo), Prokurica, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En conformidad al Reglamento, corresponde repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: 2 votos a favor, 5 votos en contra, 6 abstenciones y un pareo.**

Votaron por la negativa los señores Espina, García, García-Huidobro, Kuschel y Orpis.

Votaron por la afirmativa los señores Pérez Varela y Pizarro.

Se abstuvieron las señoras Allende y Rincón y los señores Prokurica, Sabag, Tuma y Walker (don Ignacio).

No votó, por estar pareada, la señora Pérez (doña Lily).

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hay más votos por la negativa, por lo que corresponde que las abstenciones se consideren dentro de ellos. De consiguiente, la indicación queda rechazada.

—**Se rechaza la indicación número 2 (11 votos en contra, 2 votos a favor y un pareo).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida, la indicación N° 53, que recae en el Capítulo 09, Programa 03, es para agregar la siguiente Glosa 17, final, del siguiente tenor:

“Se informará trimestralmente a la Comi-

sión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la aplicación de los programas de becas y en caso de excedentes...”.

No está claro lo que sigue.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿“De otros fondos”, dirá?

¿Quién firma la indicación?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ahora sí: “y en caso de excedentes de cupos y fondos la posibilidad de aplicarlos en las otras becas que apliquen a la Región correspondiente”.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Si la letra es ilegible; las firmas son peores...!

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación la patrocinan los Senadores señores Horvath y Patricio Walker.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Podría explicarla brevemente, señor Senador?

El señor WALKER (don Patricio).— Yo entiendo al Honorable señor Horvath, ¡a pesar de que a veces cuesta hacerlo...!

En este caso, se está pidiendo que se informe cuando no se usan todos los recursos. Por ejemplo, la beca Aysén tuvo mil cupos el año pasado y sus excedentes se podrían haber destinado a otras becas: de integración territorial, beca Patagonia, etcétera.

Es solo una solicitud de información.

El señor PIZARRO (Presidente).— La Mesa declara admisible la indicación.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Deseo saber si es solo una petición de información o si se permite también reasignación de un ítem a otro, caso en el cual no debiera ser admisible. La parte referida a información, sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Es una indicación de información y la Mesa la declara admisible.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina-

da la votación.

—**Se aprueba la indicación número 53 (15 votos a favor, 5 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Rincón y los señores Chahuán, Espina, Frei (don Eduardo), García, Gómez, Kuschel, Larraín (don Carlos), Pizarro, Prokurica, Sabag, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Coloma, García-Huidobro, Larraín (don Hernán), Orpis y Pérez Varela.

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, ¿se faculta a Secretaría para aclarar en la redacción que se trata solo de información y no de reasignación de fondos?

El señor PIZARRO (Presidente).— En opinión de la Mesa, eso está claro. Porque la indicación no habla de reasignación en ninguna parte.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Pero dice “aplicación de fondos”, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ya lo discutimos, señora Directora.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, corresponde considerar la indicación número 25, del Ejecutivo. Recae en el Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles, y dice:

“Para eliminar el inciso tercero de la Glosa 05, del siguiente tenor:

““Este personal profesional y técnico tendrá derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico y profesional que se desempeña en la Fundación Integra.””.

Eso fue agregado en la Cámara de Diputados.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, en la Cámara Baja se introdujo esa norma, y el Ejecutivo en su minuto hizo reserva de constitucionalidad porque mediante ella se fijan remuneraciones al mismo nivel de otra institución. En este caso, corresponde a trabajadores dependientes de municipios.

De todas maneras, quiero señalar que ha habido una permanente preocupación por mejorar el nivel de recursos y las condiciones del personal que trabaja en las instituciones de administración delegada. Tanto es así que los fondos que recibían los VTF en el año 2010 ascendían a 48 mil millones de pesos y hoy, en el proyecto de Ley de Presupuestos que estamos votando, alcanzan a 157 mil millones.

Por consiguiente, no obstante que acá se está marcando una preferencia, el Ejecutivo ha dado recursos y quiere una corrección en el sentido de que no se fijen remuneraciones de instituciones como los municipios.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación la indicación N° 25.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma para fundamentar su voto.

El señor TUMA.— Señor Presidente, la situación que viven las funcionarias o los funcionarios de la JUNJI tiene que ver también con el tratamiento en la Fundación Integra. Son las mismas funciones, pero no existe igual trato desde el punto de vista de los ingresos.

Es cierto que aquí hay una norma de discutible admisibilidad. En la Cámara de Diputados se declaró admisible y se votó a favor de permitir que el personal profesional y técnico de la JUNJI adscrito a los convenios de municipalidades y otras instituciones tenga “derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico profesional que se desempeña en la

Fundación Integra”.

No existe ninguna razón para un trato distinto.

Consciente de que puede ser una disposición inadmisibile, señor Presidente, sugiero que adoptemos la misma resolución que en el debate anterior, a efectos de hacer el punto.

Aquí hay una situación de la que debe hacerse cargo el Estado.

El precepto puede ser inadmisibile; es cierto. Pero para qué vamos a crear expectativas.

El problema no se resuelve por esta vía. Y el Gobierno, este o el próximo, ha de hacerse cargo de él. No se puede continuar con una discriminación odiosa que afecta a los funcionarios de la JUNJI -ellos han reclamado durante demasiado tiempo- con relación a los de Integra.

Creo que el Congreso Nacional debe pronunciarse al respecto. Y el modo de hacerlo es reafirmando lo que votó la Cámara de Diputados, a los efectos de obligar al Ejecutivo a recurrir al Tribunal Constitucional e instalar este problema como análogo al registrado en el caso de las manipuladoras de alimentos.

Por lo expuesto, voto en contra de la indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, creo que la indicación aprobada por la Cámara de Diputados adolece de los mismos vicios de inconstitucionalidad que señalamos en el caso del personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Además, esta sí que es un arma de doble filo. Porque si por alguna razón un municipio le entregara al personal de los jardines infantiles que funcionan en convenio con la JUNJI remuneraciones superiores a las de la Fundación Integra, ¿qué tendría que hacer? ¿Bajarle las remuneraciones?

Eso parece absurdo.

Aquí puede haber una muy buena intención. Y creo que el Senador Tuma tiene razón.

¿Pero por qué finalmente se levanta este tipo de indicaciones? Porque, como permanentemente recibimos antecedentes sobre la situación de quienes trabajan adscritos a los convenios JUNJI-municipalidades, todos sabemos que sus condiciones laborales son muy muy inferiores -desde el punto de vista de las remuneraciones, de sus horarios de trabajo- a las que tienen -para qué decir- los funcionarios de la JUNJI, y probablemente, en algunos casos, también los de la Fundación Integra.

Empero, la solución no es esta.

En tal sentido, le pido al Ejecutivo que adopte todas las medidas necesarias para evitar injusticias e impedir que haya personas que, cumpliendo idénticas funciones, remuneradas por el Estado, tengan condiciones laborales absolutamente incompatibles.

Es urgente hacer aquello, porque de lo contrario vamos a seguir teniendo en la Ley de Presupuestos indicaciones como esta, las que (reitero) son claramente inconstitucionales.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez para fundamentar su voto.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, parto señalando que no me cabe duda de que aquí hay una norma que, de acuerdo al texto constitucional, excede las posibilidades de tener éxito. Y lo señalo para que nadie pueda abrigar esperanzas en cuanto a su aprobación. Porque lo más probable es que el Gobierno la vete o la lleve al Tribunal Constitucional.

Ahora bien, las situaciones que hoy día vivimos no son casuales. Y llega un minuto en que la caldera de los problemas sociales es de tal magnitud que los parlamentarios, quienes no son impermeables a las peticiones de la ciudadanía, terminan por presentar y aprobar indicaciones que rebasan el marco constitucional vigente, que a mí no me gusta en absoluto, como ya lo he dicho claramente.

Eso lleva finalmente a buscar una forma para dar solución a tales problemas. Y ella

debe ser asumida por los gobiernos. En este caso, modificando las normas para mejorarlas, o bien, a través de un cambio constitucional -es lo que hemos planteado muchos-, el cual ha de realizarse a través de un sistema que le permita a la ciudadanía participar. Yo he hablado de “cuarta urna”, de “plebiscito”, de “asamblea constituyente”, de manera tal que exista una vía para resolver esas dificultades.

En este caso particular estamos hablando de las situaciones más extremas que afectan a las funcionarias que trabajan con los pequeños de Chile, los VTF, que son los municipales, los más pobres de los pobres, en un sistema en que están JUNJI, Integra y los privados, y donde cada uno tiene remuneraciones distintas.

Por eso, al final se llega a un punto en que los parlamentarios, incluso los de Gobierno, aun los que la defienden con toda la fuerza del mundo, se saltan la Constitución o la exceden porque las situaciones que se viven llevan a buscar soluciones.

Señor Presidente, sin pretender engañar a nadie y reiterando que debe haber una señal clara en cuanto a que el Parlamento tiene que resolver estos problemas, voy a mantener lo que estableció la Cámara de Diputados y, por lo tanto, a rechazar la indicación del Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, claramente, esta es una aspiración. Porque se da este tipo de injusticias: personas que realizan la misma función reciben una remuneración diferente.

Con toda franqueza, debo decir que, aspirando yo a la homologación planteada y siendo esta una de las solicitudes que le hemos hecho al Gobierno, si no hay patrocinio de este es poco serio aprobar la norma propuesta, pues a mediano plazo tendremos un veto presidencial o un rechazo del Tribunal Constitucional.

Ahora, quiero pedirle al Ejecutivo, y específicamente al Ministro de Hacienda, que respecto a todas las discusiones que hemos tenido hoy, que son de fondo, en especial las relativas

a los personales de la JUNAEB y de la JUNJI, finalmente tome medidas a los efectos de establecer un estatuto para los trabajadores, tal como ocurrió en el caso de los asistentes de la educación, en cuya defensa luchamos.

Y le señalo al Gobierno que no quiero generar frustración en quienes aspiran legítimamente a que se les haga justicia.

Si dos personas que trabajan en un mismo lugar perciben remuneraciones diferentes y tienen condiciones laborales distintas, ello envuelve una injusticia de la que el Gobierno debe hacerse cargo.

La norma en comento es inconstitucional. Y nosotros debemos respetar la Carta. Entonces, le pido al Ejecutivo que ayude a resolver el problema.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 25 (12 votos a favor, 4 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Orpis, Pérez Varela, Sabag, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés)

Votaron por la negativa la señora Allende y los señores Frei (don Eduardo), Gómez y Tuma.

Se abstuvieron los señores Pizarro y Prokurica.

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quedan dos indicaciones a la Partida Ministerio de Educación. Llevan los números 8 y 55. Ambas fueron presentadas por la Senadora señora Lily Pérez.

La N° 8 es inadmisibile. Está referida al mismo tema contenido en la N° 55, mediante la cual se pide información relacionada con el presupuesto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La indicación 55 dice:

“Para agregar una nueva glosa del siguiente tenor:

““El Ministerio de Educación deberá informar durante el primer trimestre del año 2014 a las Comisiones Especial Mixta de Presupuesto y a las Comisiones de Educación del Congreso Nacional, si es factible que la Orquesta de Marga-Marga quede como programa de continuidad en la Región de Valparaíso”.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— La primera se declara inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 8.**

El señor PIZARRO (Presidente).— La indicación N° 55 es admisible. Por tanto, la someto a consideración de Sus Señorías.

¿Le parece a la Sala aprobarla?

El señor CHAHUÁN.— Sí.

El señor GARCÍA.— De acuerdo.

—**Se aprueba la indicación N° 55.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— No hay más indicaciones, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Aprueba la Sala el resto de la Partida?

—**Se aprueba la Partida 09 Ministerio de Educación.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, faltan las Partidas Ministerio de Salud y Tesoro Público, y también el articulado.

Suspenderé la sesión por treinta minutos.

Antes de hacerlo les recuerdo a Sus Señorías que nos queda una norma de quórum calificado.

Por lo tanto, sería pertinente que los Comités les pidieran a sus Senadores permanecer en el edificio.

Se suspende la sesión por media hora.

—**Se suspendió a las 22:15.**

—**Se reanudó a las 23:5.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde tratar en seguida la Partida 16 Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Partida fue objeto de ocho o nueve indicaciones.

La primera de ellas es la número 28, del Presidente de la República, y expresa lo siguiente:

“Modifíquese la Glosa 02 asociada al Resumen de Instituciones de los SERVICIOS DE SALUD, en su letra d), eliminando la palabra ‘directamente’.”.

La parte pertinente señala:

“Corresponden a los recursos destinados al financiamiento de los convenios suscritos por los Servicios de Salud con establecimientos de salud. Con cargo a estos recursos los organismos públicos integrantes del Sistema Nacional de Servicios de Salud podrán celebrar, directamente,” -esta es la palabra que se propone eliminar- “convenios para la atención de sus beneficiarios y el otorgamiento de las prestaciones asistenciales respectivas, con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Dichos convenios se regirán, íntegramente, por las disposiciones que en ellos se contengan y por las normas contenidas en el D.F.L. N° 36 de 1980.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos, para explicar la modificación.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, al eliminarse la palabra “directamente”, se adecua la opción de los servicios de Salud de firmar convenios con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, lo que se regirá por las normas del decreto con fuerza de ley recién citado. ¿Ello qué significa? Que será posible suscribir convenios en los cuales se encuentren integrados las prestaciones y sus valores de referencia.

Hoy día se opera solo con uno de esos or-

ganismos.

En el Congreso existe interés en que se trabaje más con la Universidad de Chile.

La aprobación de la palabra “directamente” implica eliminar la aplicación de la disposición general referida a las compras públicas. Con la enmienda, el acto se regirá por esa norma.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿El vocablo se incluyó en la Cámara de Diputados?

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Fue incorporado el texto completo. Al suprimirse el término, regirá la disposición general y no existiría una excepción a la regulación sobre compras públicas, aplicable a estas entidades.

El señor PIZARRO (Presidente).— Para comprender bien, ¿la otra rama del Congreso persiguió el objetivo de que el sistema de servicios de Salud pudiera celebrar directamente convenios, sin pasar por una intermediación, con la Universidad de Chile? ¿Qué es lo que se saltaría? La palabra lleva a preguntarse quién los suscribe hoy día.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— En la actualidad, todos los servicios se rigen por la Ley de ChileCompra. Al incluirse el vocablo, lo que se estaba tratando de evitar es que, para el efecto de estos convenios, ese cuerpo legal no sea aplicable solo en el caso de la Universidad de Chile.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación la indicación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, esta es una materia de mucha relevancia. Debo consignar que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos recibió a la Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, doctora Cecilia Sepúlveda, y al doctor Luis Berr, quienes explicaron que prácticamente el 50 por ciento de los médicos especialistas se forman en el Hospital Clínico.

Estamos enterados de que estos profesiona-

les faltan en todos los servicios en el país. Sin embargo, el hospital madre, de donde sale casi la mitad de ellos, está bajando su capacidad. ¡No tiene enfermos! Se le considera un hospital privado, no público. En consecuencia, para recibirlos, tiene que postular en ChileCompra y hacerlo junto con otros establecimientos clínicos.

¡En otros sitios se encuentran los enfermos en los pasillos y el Hospital Clínico exhibe desocupadas la mitad de las camas! ¡No puede formar especialistas, porque no cuenta con enfermos -repito- para realizar las prácticas! ¿Por qué? Porque, como dije, es considerado un establecimiento privado y ha de recurrir a ChileCompra, donde el trámite burocrático demora meses.

Ahora bien, ChileCompra ha reconocido que hubo un error que es preciso enmendar y ha entregado una propuesta.

El Hospital Clínico es público y se le han de pagar directamente, de acuerdo con las normas vigentes, los precios de Fonasa, no valores especiales. Es la misma cifra para todos.

¡El establecimiento que es cuna de médicos especialistas, la “fábrica”, está paralizado y funciona a menos de media máquina! ¿Por qué? Porque se le estima de carácter privado, en circunstancias de que la Universidad de Chile es un ente público.

Así lo reconoció el Director de ChileCompra, a raíz de una moción que presentamos con mi Honorable colega Chahuán y que llegó a sus manos. En un oficio, destacó la conveniencia de una modificación de la ley N° 19.886 en estos términos:

“Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones; *incluyéndose para estos efectos a la Universidad de Chile, sus instituciones dependientes y demás Universidades e Instituciones Profesionales creados por decretos con fuerza de ley*

dictados en uso de la facultad concedida por el decreto ley N° 3.541 de 1980.”.

El objetivo que se persigue ahora es la incorporación al sistema de convenios comunes y corrientes. No se obtendría ningún beneficio si no fuera así.

Me alegro de que en la Cámara de Diputados se haya aprobado el texto. Ahora basta que lo ratifiquemos y rechacemos, por supuesto, la indicación.

¡El de la Universidad de Chile es un hospital público por excelencia, y la cuna en la formación de especialistas, que faltan en todas partes -se me viene a la mente el caso de Cañete-, funciona a menos de media máquina! ¿Por qué? Porque no recibe enfermos en la cantidad suficiente para que sea posible enseñar y practicar. Tiene que postular, recurrir a ChileCompra y competir con otras clínicas.

Ellos no están pidiendo un mayor valor por cada atención. Lo que el Fonasa les paga a todos es lo mismo que se les entrega. Pero la idea es que se reconozca su condición.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— No puedo darle la palabra, señora Directora, porque estamos en votación.

El señor COLOMA.— Pida la unanimidad para ello, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, efectivamente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos escuchamos a la decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y al médico que acudió en representación del Hospital Clínico.

Lo que ha manifestado el Honorable señor Sabag corresponde a la realidad: a dicho establecimiento se le considera privado, para estos efectos, y, por lo tanto, se encuentra sometido al sistema de ChileCompra, en igualdad de condiciones con otros de esa naturaleza.

Si determinamos que los servicios de salud

podrán celebrar convenios “directamente”, palabra que el Ejecutivo pretende eliminar, el Hospital J.J. Aguirre será objeto del mismo tratamiento que los otros de carácter público. De esa manera se podría ocupar toda su capacidad instalada -así nos lo dijeron tanto la Decana como el otro profesional-, suficiente para proporcionar prestaciones al mismo valor que los demás.

Considerar la Universidad de Chile como un ente privado es una contradicción. Se trata de un establecimiento del Estado y el Hospital J.J. Aguirre, en consecuencia, debiera ser estimado público para estos efectos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, efectivamente, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile tiene que ser considerado de carácter público.

La formación de especialistas se encuentra bajo su responsabilidad. De allí surge el 40 por ciento de ellos. Y ha enfrentado dificultades para celebrar convenios -con la Región de Aysén y la ciudad de Punta Arenas, por ejemplo, ha estado suscribiendo, de manera importante, algunos en cardiología- en forma directa. Al entrar al sistema de ChileCompra, ello le impide acceder a un número significativo de pacientes para preparar a esos profesionales.

Deseo consignar claramente que al Hospital Clínico de la Universidad de Chile se le ha de reconocer el carácter mencionado. En consecuencia, tendría la posibilidad, al igual que el resto, de realizar convenios de manera directa.

Por eso, voto en contra de la indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, comparto la opinión que se ha dado.

Juzgo muy importante recuperar un sistema de salud que además cumple una labor docente de relevancia, como es el caso del establecimiento que se cita, y ha llevado a cabo una tarea históricamente muy destacada en la for-

mación de especialistas.

La crisis en salud que presenta nuestro país justamente dice relación con que estamos perdiendo esos profesionales y la capacidad de prepararlos. No solo cuando un hospital carece de ellos enfrenta dificultad para resolver las listas de espera. Una de las principales fortalezas de Chile no obedece a su hotelería. Cuando con 300 dólares, como expresión del per cápita fiscal del FONASA, se exhiben indicadores equivalentes a los de Estados Unidos, que gasta 9 mil, ello no se debe a la infraestructura, a la hotelería, sino al recurso humano. Y eso es lo que estamos perdiendo. Por lo tanto, la incorporación del Hospital Clínico de la Universidad de Chile al sistema implica una inmensa apuesta por recuperarlo.

Lo otro es ponerlo en las mismas condiciones que los establecimientos privados. Si uno fuera mal pensado, diría que quien presentó la indicación quiere favorecerlos. Seguramente habrá quienes tengan intereses relacionados con la Clínica Las Condes, con la Clínica Indisa y otras, a las que desean atribuirles el mismo estatus del Hospital Clínico, en circunstancias de que no realizan labor docente, ni investigación, ni actividad formadora.

Además, me parece que en ese propósito inciden motivos que no necesariamente incluyen el de mejorar la salud pública de la población. Y ello no es casual. El Gobierno externaliza más de mil millones de dólares a privados en vez de resolver problemas como el de la carencia de especialistas o la falta de camas. Ha preferido comprar a dicho sector, con un traspaso nunca antes registrado en la historia de Chile, en un proceso de destrucción del sistema público a través de la privatización encubierta.

En consecuencia, una medida muy importante -y la comparto- es la de comenzar a recuperar este último. Porque creo que puede existir un sistema privado potente, pero sería un tremendo error debilitar al otro, que constituye el ámbito formador donde se va a seguir atendiendo la gran mayoría de la población. La

cuestión no se inició con el actual Gobierno, sino que viene arrastrándose.

A mi juicio, Chile requiere, de una vez por todas, emprender -repito- dicha recuperación, y el punto que nos ocupa apunta en esa dirección.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, tengo la impresión, por el gesto de la Directora de Presupuestos, que el asunto demanda una explicación mayor.

Por encontrarnos en votación, le pido recabar la unanimidad de la Sala para que sea posible darla, con el objeto de comprender bien la posición del Gobierno.

Imagino que no es una cuestión de vida o muerte, pero resulta importante que a todos nos sea posible ilustrarnos al respecto.

Puedo ceder para ese efecto los 2 minutos y 40 segundos que me restan.

El señor PIZARRO (Presidente).— Estamos en plena votación, Su Señoría.

El señor COLOMA.— Por eso le he solicitado recabar la unanimidad de la Sala.

El señor PIZARRO (Presidente).— No es un problema de ese tipo. No puedo llegar y suspender la aplicación del Reglamento.

A la primera persona a quien le ofrecí la palabra fue a la señora Directora de Presupuestos precisamente para que explicara la indicación.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, estamos tratando de hacer las cosas bien. Hagamos un esfuerzo y dediquemos a la aclaración nada más que un minuto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ella explicó exactamente el alcance de la indicación. Después le hice algunas consultas y volvió a hacerlo.

Algunos señores Senadores no estaban en la Sala.

El señor COLOMA.— No era mi caso, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— O no escuchó, Su Señoría.

El señor COLOMA.— Escuché perfectamente.

El señor PIZARRO (Presidente).— No voy a pasar a llevar el Reglamento. Este es el motivo por el cual le ofrecí a la señora Directora de Presupuestos que proporcionara una explicación al inicio del debate, ya que después íbamos a votar.

Eso es todo.

El señor COLOMA.— Está en su derecho, señor Presidente.

Me sorprende de verdad que no tengamos la capacidad de escucharnos acerca de una materia de esta naturaleza. No estoy pidiendo nada extraño. La Directora de Presupuestos ha intervenido muy poco, en general. No es alguien que pida la palabra en relación con todas las indicaciones. Ahora lo ha hecho a raíz de las opiniones expuestas. Me parece razonable, dado el ambiente existente, que pueda dar una explicación de un minuto. No considero que se vaya a caer el mundo por eso.

El señor PIZARRO (Presidente).— Usted, señor Senador, tiene tanta experiencia en cuestiones reglamentarias como el que habla. No se trata de impedir el uso de la palabra, sino al revés.

Insisto en que la señora Directora fue la primera en hacer uso de la palabra justamente para explicar la indicación. Le formulé algunas consultas sobre lo que planteó y me las contestó. Después abrí la votación y, por una razón reglamentaria, como Su Señoría lo sabe, no pueden intervenir...

El señor COLOMA.— Por unanimidad, sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hago referencia a los Ministros.

Ya estamos haciendo una excepción razonable y absolutamente necesaria en el sentido de que, en la práctica, la que lleva el debate en la Sala, en nombre del Ministerio de Hacienda, es la señora Directora de Presupuestos, en buenas cuentas, porque es la especialista. Y nunca hemos tenido un problema con eso.

Le vamos a pedir a ella, entonces, que dé

una explicación más larga o más clara antes de iniciar las votaciones. Lo que pasa es que estamos tratando de apurar el despacho del proyecto y de hacerlo dentro de los márgenes que corresponde.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 28 (13 votos contra 8, una abstención y tres pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Allende y Rincón y los señores Chahuán, Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Pizarro, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa los señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvo el señor Larraín (don Hernán).

No votaron, por estar pareados, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y el señor Girardi.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 34, del Senador señor Navarro, para agregar, en la Glosa 05 de la Partida 16, Capítulo 09, Programa 01 Subsecretaría de Salud Pública, lo siguiente:

“Con cargo a estos recursos se podrá implementar la Guía para la Detección Temprana del Autismo en los consultorios de todo Chile, con el objetivo de entregar herramientas a los profesionales de la salud para detectar antes de los dos años de edad los síntomas que van a determinar algún trastorno del desarrollo y la conducta en los menores, siendo su expresión más severa el autismo y sus patologías asociadas, mejorando con ello la calidad de vida de los menores afectados, su diagnóstico y condición futura.”.

—**Se declara inadmisibles.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 14, del Senador señor Girardi, relativa al Capítulo 09, Programa 01 Subsecretaría de Salud Pública, Subtítulo 24, Glosa 05, expresa:

“Agréguese a la glosa N° 5, el siguiente inciso segundo nuevo del tenor que sigue: “Con cargo a estos fondos, en todos los procesos de inmunización, se deberán adquirir vacunas que no contengan TIMEROSAL (O MERCURIO)”.

El señor GIRARDI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, este punto se ha discutido largamente en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, en especial, y también se ha analizado en el mismo órgano técnico del Senado.

¿Cuál es el problema? Está demostrado que el mercurio es un compuesto tóxico, y cada vez hay más evidencia de que daña el desarrollo neuronal.

Hay un debate y una controversia mundial respecto al potencial efecto que podría tener el timerosal, derivado del mercurio, cuando se incorpora a las vacunas. Evidentemente, cualquier país debe actuar con un criterio precautorio, y por eso la mayoría de las naciones de Europa han eliminado el timerosal de sus vacunas.

En Chile, las familias que poseen dinero compran vacunas sin ese compuesto para sus hijos. Por lo tanto, nos parece una medida discriminatoria el que, existiendo vacunas sin timerosal, se les sigan inyectando las que lo poseen a los chilenos más pobres.

Ello ha puesto en riesgo algo muy importante en Chile: la cobertura de vacunación. Dado que, por prejuicio o por un juicio real, existe una duda en términos del daño neurológico potencial que generaría el timerosal, y particularmente, sobre sus efectos en relación con el autismo, muchas mamás están dejando

de vacunar a sus hijos.

Y producto de aquello, algo que constituía un patrimonio de Chile, la cobertura de vacunación, sobre la cual se realizaban indicadores comparativos, lamentablemente se ha perdido. Y eso es muy malo y grave.

El costo de debilitar los programas, finalmente, es muy superior al de aumentar los recursos para elaborar vacunas sin timerosal, que son ciento por ciento seguras. En la medida que incluyen ese compuesto, se produce una controversia.

Este asunto es relevante y, como señalé, gran parte de las naciones desarrolladas ya lo resolvieron, porque tienen vacunas sin timerosal. Chile no se puede seguir comportando como país subdesarrollado en esta materia.

Sé que esta iniciativa puede ser inadmisibles, pero nuevamente vemos una política del Ejecutivo no centrada en la gente y que debilita estrategias muy importantes. Nuestro país fue líder mundial en materia de cobertura de vacunación, pero esta ha caído al suelo durante el presente Gobierno.

Esta Administración ha tenido los peores indicadores en ese ámbito. Esto se debe no solo a la ineficiencia del Ejecutivo, sino también a que se ha generado una controversia en la ciudadanía, que no se ha resuelto adecuadamente.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 14.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la otra indicación, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Indicación N° 15, también del Senador señor Girardi, para agregar una Glosa 07, nueva, en el Capítulo 09, Programa 01, Ítem 397, del siguiente tenor:

“A cargo de este presupuesto y en el programa de Enfermedades Emergentes deberá considerarse el financiamiento el plan piloto referido a la Guía Clínica para la Detección Temprana del Autismo, considerado como enfermedad emergente y, enviarse un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto in-

dicando su ejecución”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Esta indicación es inadmisibles.

Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Muy brevemente, señor Presidente.

Esta no es una indicación de mi autoría, pero la hago mía. Se trata también de una propuesta de los Diputados y de las familias de niños autistas.

En Chile, lamentablemente, el autismo se trata con una farmacología para pacientes psicóticos, lo que es muy anómalo. Y en la Guía Clínica para la Detección Temprana del Autismo se contienen, justamente, tratamientos alternativos para enfrentar enfermedades padecidas por muchos niños en Chile: síndromes de alteraciones neurológicas de distintos grados, cuyo extremo es el autismo.

Al Gobierno se le ha sugerido que desarrolle políticas hacia esos niños, lo cual ha sido imposible de llevar adelante. Y quiero dejar constancia de que aquí no hubo voluntad para respaldar esta iniciativa.

Me parece que, en el futuro, sería bueno que los menores que padecen autismo y otras disfunciones neuronales en distintos grados no siguieran siendo tratados como niños psicóticos, sino que recibieran tratamientos asertivos relacionados con su enfermedad.

Esta política ha sido impulsada por los especialistas, pero con cero respuesta del Ministerio de Salud y del Ejecutivo. Lo hago presente para que, más adelante, estas situaciones se puedan remediar.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 15.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Secretario, pasamos a la otra indicación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 35, del Senador señor Navarro, es igual a las que presentó en otras Partidas y que fueron declaradas inadmisibles.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 35.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, la indicación N° 4, del Senador señor Chahuán, propone agregar una Glosa 05, nueva, en el Ítem 03, Programa 01, del siguiente tenor:

“El Hospital Clínico de la Universidad de Chile podrá participar y ser oferente de sus prestaciones médicas al sistema de salud, reconociéndosele su calidad de hospital público autónomo”.

El señor CHAHUÁN.— Retiro la indicación, señor Presidente.

—Queda retirada la indicación N° 4.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Indicación N° 5, también del Senador señor Chahuán, para incorporar una Glosa 10, nueva, en el Capítulo 10, Programa 01, que dice lo siguiente:

“La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar, cada cuatro meses a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, un informe con las metas en materia de desarrollo de programa de Control Metabólico a distancia”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, esta indicación ya fue aprobada en la Cámara de Diputados.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Por qué la presentó de nuevo, señor Senador?

El señor CHAHUÁN.— Retiro la indicación, señor Presidente.

—Queda retirada la indicación N° 5.

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúe, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Indicación N° 27, de Su Excelencia el Presidente de la República, al Capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, Programa 02 Inversión Sectorial de Salud, Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, para eliminar el inciso segundo de la Glosa 01 agregado en la Cámara de Diputados, que dice lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo anterior, para efectos del mejoramiento de infraestructura o, de la construcción de obras de inversión referidos a los centros hospitalarios Sótero del Río, del Salvador Geriátrico, Félix Bulnes, Marga Marga, Biprovincial de Petorca, Curicó, Linares, Chillán y Antofagasta, no se utilizará el sistema de concesión”.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, por dar cifras gruesas, un hospital cuesta del orden de 300 millones de dólares. Hay estudios prácticamente finalizados para empezar a construir todos los recintos asistenciales señalados en la Glosa: Sótero del Río, del Salvador Geriátrico, Félix Bulnes, Marga Marga, Biprovincial de Petorca, de Curicó, de Linares, de Chillán y de Antofagasta.

El hospital de Antofagasta tiene una característica adicional. El proyecto de construcción ya se encuentra adjudicado y existe un contrato firmado. Sin embargo, la aprobación de esta Glosa significa un rezago para abordar esas inversiones y construir dichos hospitales, porque los montos involucrados para que el Fisco pueda abordar su construcción en el corto plazo, sin contribución del sistema de concesión, puede retrasar su disponibilidad de camas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

Vamos a dar la palabra a los señores Senadores inscritos para fundamentar el voto.

Puede intervenir el Honorable señor Chahuán.

—(Durante la votación).

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, la indicación presentada por el Ejecutivo dice relación con la necesidad de avanzar en infraestructura hospitalaria.

Si uno analiza la cantidad de hospitales que se edificaron en el decenio Lagos-Bachelet, llega a la conclusión de que durante sus man-

datos se levantaron y entregaron a la población 7 hospitales.

En el Gobierno del Presidente Piñera -esto se sabe poco, y es bueno decirlo con todas sus letras- ya se han entregado 29 hospitales. Además, se están iniciando obras...

El señor LAGOS.— ¿Y dónde se encuentran?

El señor CHAHUÁN.— Ese es el problema. No se tiene la información.

¡Hay 29 hospitales entregados!

El señor LAGOS.— ¿Los construyó Claro Vicuña Valenzuela?

El señor CHAHUÁN.— ¡Licitados!

El señor PIZARRO (Presidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor CHAHUÁN.— Además, entre licitados, iniciados o por iniciar se suman otros 45.

Estamos hablando de la construcción de infraestructura hospitalaria más importante en los últimos cien años. Y por eso quiero defender la obra del Gobierno del Presidente Piñera en este sentido.

Mucho ha influido, entre diversos factores, la posibilidad de tener hospitales de construcción acelerada, como el de Putaendo, u otro tipo de hospitales que se han ido forjando o que se están por comenzar. Por ejemplo, el Hospital Gustavo Frické, no considerado entre los 29 ya entregados.

Acá hablamos de que efectivamente se ha hecho la pega.

Uno podría sostener que eso ha sido factible porque se han adoptado diferentes modalidades. En el caso de la Región Quinta Costa, nosotros nos jugamos para que los hospitales se construyeran con recursos presupuestarios.

Así va a suceder con el nuevo Hospital Gustavo Frické. Ya se hallan contempladas las platas para el diseño, en esta Ley de Presupuestos -se lo informo al Senador Lagos, por intermedio de la Mesa-, como también para el nuevo Hospital Claudio Vicuña y respecto del

informe preinversional para el hospital de Casablanca.

En otros casos se optó por el modelo de concesiones: para el Hospital Marga-Marga y el Hospital Biprovincial Quillota-Petorca.

Por eso, quiero señalar lo siguiente.

Nosotros hemos velado para que en definitiva no se vulneren los derechos de los trabajadores. Pero, frente a este esfuerzo importante y -yo diría- fundacional del Gobierno del Presidente Piñera en infraestructura hospitalaria, hay quienes han intentado sobreponer el tema del debilitamiento de la categoría funcionaria.

Debo manifestar, en forma categórica, que el Gobierno ha tomado todas las providencias para que eso no ocurra. Claramente, no se van a externalizar los servicios funcionarios.

Como concluye mi tiempo, señor Presidente, le pido algunos segundos más, para terminar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Bien. Dispone de un minuto adicional.

El señor CHAHUÁN.— Gracias.

Solo deseo agregar un mensaje para el Ejecutivo.

El que se hayan entregado 29 hospitales...

El señor LAGOS.— ¡Según el INE...!

El señor CHAHUÁN.—... y que los parlamentarios de las bancadas de enfrente ni siquiera tuvieran noticia de ello es un asunto complejo.

Por último, reitero que esta ha sido una obra fundacional del Gobierno del Presidente Piñera.

He dicho.

El señor LAGOS.— ¿El INE contó los hospitales...?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, con todo el respeto y el cariño que siento por mi colega Chahuán, tengo que manifestar que el de hoy no ha sido su día más brillante.

—(Manifestaciones en la Sala).

Y quiero decirle que lo que acaba de hacer agrava su responsabilidad.

Se lo señalo con cariño, por intermedio de usted, señor Presidente.

El señor CHAHUÁN.— ¡Tengo la lista!

¡La tengo afuera! ¡La voy a traer!

El señor WALKER (don Ignacio).— ¡Si no es por eso, Senador...! No se vaya y escuche lo que voy a decir.

El señor PROKURICA.— ¡Se enojó...!

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, el Senador Chahuán ha politizado de la manera más brutal una indicación, que yo voy a apoyar pero con un argumento bastante más simple.

Uno puede discutir conceptualmente si corresponde o no construir hospitales vía concesión -habrá que debatir al respecto-, pero es indudable que si uno aprueba esta parte de la Glosa como viene de la Cámara de Diputados les ocasiona un perjuicio directo a muchas regiones, como la Quinta interior, en donde hay procesos de licitación en marcha para construir vía concesión.

Voy a ser más claro. Si se aprobara esta norma como viene de la Cámara Baja -por eso respaldaré la indicación del Ejecutivo votando "sí"-, nos quedaríamos sin Hospital Biprovincial Quillota-Petorca y sin Hospital Marga-Marga (estos abarcan a 14 comunas de la Quinta Región interior). Porque los procesos de concesión se encuentran en marcha y en este mismo Presupuesto a que estamos abocados hoy se consignan los recursos para culminar los estudios.

Por lo tanto, no necesito arremeter contra el Presidente Piñera o defender a la Presidenta Bachelet, al Presidente Lagos o al Presidente Frei y politizar esta discusión, en forma wagneriana, para concluir que el Ejecutivo tiene razón.

Si lo que aquí se ha señalado es efectivo y cada hospital vale 300 millones de dólares, esos nueve hospitales cuestan ¡2.700 millones de dólares!

Señor Presidente, el Fisco no dispone de esa plata; no hay recursos públicos para construir esos hospitales. Por consiguiente -insisto: a pesar de la legitimidad de la discusión de fondo, que deberá tener lugar en su momento, con calma, no en el marco del Presupuesto-, el detener la marcha de esos 9 proyectos, o por lo menos la del Hospital Marga-Marga y la del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, implicaría un daño irremediable.

En consecuencia, y con la salvedad, por cierto, de que todo lo referente al aspecto clínico de salud va a quedar en manos del Sistema de Servicios de Salud -no quiero entrar a la discusión de fondo-, yo al menos apoyaré con mucho entusiasmo esta indicación del Ejecutivo.

El señor CHAHUÁN.— ¡Se han entregado 29 hospitales!

El señor WALKER (don Ignacio).— ¡Está politizando el tema, colega!

El señor CHAHUÁN.— ¡Eso no es politizar!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, uno puede discutir legítimamente -y tiendo a compartir lo planteado por el Senador que me antecedió en el uso de la palabra- acerca de los sistemas mediante los cuales se puede construir hospitales. Pero estoy convencido de que el Gobierno optó por el correcto, para dar velocidad a la solución de los problemas de salud de los chilenos.

El Senador Ignacio Walker expresó que el costo de los 9 hospitales alcanza a 2.700 millones de dólares (lo dijo él, así que no me acusen a mí de nada distinto), que no son platas que uno pueda sacar de un bolsillo y poner en otro de forma automática. Son recursos cuantiosos y, obviamente, el sistema de concesiones permite acelerar proyectos que involucran un bien público muy relevante.

Particularmente complicado me parece el inciso segundo que la Cámara de Diputados agregó a la Glosa de que se trata, porque, en

verdad, en el caso de Curicó significa sepultar la opción de que esa ciudad tenga su hospital tal como se encuentra diseñado y de que su construcción empiece en el primer semestre del próximo año. Y junto con ese hay otros 9 hospitales.

El hospital de Curicó se cayó con el terremoto. Y no había un plan, no había un terreno para construir el nuevo. Hubo que partir de cero, y eso toma su tiempo.

Entonces, no les vamos a decir ahora a los curicanos, a los linarenses o a los chillanejos -por nombrar a los que viven más cerca, pero hay otros posibles usuarios-, que en virtud de una norma que surge respecto de un tema ideológico se van a quedar sin hospital; que se deberá partir de nuevo con todo un proceso, y que, con suerte, los recursos pertinentes se podrán pelear en los Presupuestos de 2, 3 o 4 años más, para recién ahí empezar a vislumbrar la primera piedra de un hospital.

En consecuencia, señores Senadores, les quiero pedir que sean comprensivos también con todos aquellos lugares que por mucho tiempo han esperado tener un hospital y que, en virtud de esta norma que agregó la Cámara de Diputados, simplemente quedaran postergados.

Voy a votar a favor de la indicación. Es la única forma de ayudar a todas esas localidades, que de otra manera estarían condenadas -repito- a no tener hospital en el corto o el mediano plazo.

Esa me parece una razón suficiente para que, transversalmente, más allá de las ideas políticas, seamos capaces de oír el llamado de la gente; de oír al mundo real, que está pidiendo velocidad en las soluciones. No es lo mismo tener un hospital en 5 años más que comenzar su construcción el próximo año. ¡No es lo mismo! Y eso lo podemos entender todos.

Señor Presidente, yo voto a favor de la indicación del Ejecutivo, porque considero fundamental para el futuro, en el caso de mi Región, de la comuna de Curicó.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, este problema se suscita en el contexto de una de las gestiones en salud más débiles de las últimas décadas.

Basta ir a cualquier hospital, y sería bueno que los Senadores los visitaran, para darse cuenta de que en ellos no hay especialistas. ¡Nunca en la historia -tal vez solo en tiempos de la dictadura- habíamos vivido una crisis estructural de falta de especialistas en los hospitales!

Yo los recorro y puedo decir que el Hospital San José, que atiende a más de un millón de personas, no tiene neurorradiólogos, endocrinólogos, reumatólogos ni hematólogos. A veces los hospitales han suspendido, por falta de medicamentos, la entrega de insulina u otros remedios que no se pueden dejar de proporcionar, como los de la triterapia para el sida o los que tienen que ver con factores de coagulación en personas que padecen de hemofilia.

¡Eso nunca había ocurrido en la historia reciente de nuestro país!

La crisis es tan profunda que las futuras movilizaciones en Chile van a ser por demandas en la salud. Y ustedes lo saben muy bien, señores Senadores, de manera que a quien quiera taparse los ojos -bueno, el sol no se puede tapar con un dedo- le digo que esa es la realidad que tenemos que enfrentar.

Esa es la primera prioridad de Chile después de la educación.

Las políticas de concesiones han sido un fracaso. Es falso que estas resulten más baratas. Son más caras para el país. Está demostrado en todos los estudios y así ocurrió en Inglaterra.

Tenemos la experiencia del hospital de Maipú, que, producto del sistema de concesiones, ha resultado más caro, más lento que se si hubiera construido por contratación directa.

Esto tiene que ver con los procesos de privatización. Además representa una precarización

del mundo laboral. En este momento están en paro los trabajadores del hospital Félix Bulnes, que se oponen al proceso de licitación, por la precarización del trabajo y la falta de carrera funcionaria que llevan asociados los criterios de licitación.

Es más, la próxima Presidenta de Chile señaló muy claramente que en su Gobierno no se utilizará más el sistema de concesiones. Cada cual entenderá lo que le parezca respecto de tal definición programática, y cada cual verá cómo la cumple. Pero yo estoy totalmente de acuerdo con ella, porque los procesos de concesión no son más que privatizaciones que sirven a intereses económicos y lo único que hacen es debilitar el sistema público de salud y precarizar las carreras funcionarias.

Lo que debe hacer la política de salud, como lo ha planteado la futura Presidenta, es comprometerse a futuro con nuevos hospitales construidos con recursos del Estado, para garantizar rapidez en su edificación, menores costos y estabilidad en las carreras funcionarias.

Los procesos de concesiones han fracasado en los países donde se han implementado. Así ocurrió en Francia, en Inglaterra, que viene totalmente de vuelta en estas materias. Y nosotros queremos innovar con algo que ha sido un fracaso en el mundo entero.

Por eso, hay que votar en contra de la indicación, pues la norma de la Cámara me parece muy pertinente y representa la defensa de los intereses ciudadanos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, junto con el Senador Ignacio Walker y otros representantes de regiones esperamos que el resto de los colegas apoyen la indicación presentada por el Ejecutivo.

Este es un proceso en marcha que no puede detenerse, y no por el tipo de modelo que representa. El modelo se puede discutir: hoy día o en el futuro. De hecho, las concesiones,

adjudicadas a través del sistema de licitación, no son para la gestión de los hospitales, sino para la construcción de su infraestructura. Y eso siempre es bueno recordarlo.

Además, entendiendo la pasión del Senador Chahuán, daré un argumento a favor de una de las cosas que planteó.

Efectivamente, el hospital San Antonio de Putaendo, que pertenece a la provincia de San Felipe de Aconcagua, es producto de una reconstrucción acelerada y fue entregado en agosto del 2011, con un costo de 1.400 millones de pesos. Y es obra del actual Gobierno, posterremoto.

Asimismo, es muy importante señalar que la gestión hospitalaria no es la que está en discusión a propósito de las concesiones, sino la construcción de infraestructura.

En nuestra región tenemos dos hospitales demasiado importantes para la gente: el Biprovincial Quillota-Petorca y el Marga-Marga. Hoy, lamentablemente, los habitantes de esos lugares deben hacer una posta desde Cabildo, Petorca, La Ligua, peregrinar por Quillota, La Calera, para llegar a la zona costera de Valparaíso a recibir atención en un hospital con algún especialista.

Por esa razón, por tratarse de un proceso en marcha que no puede detenerse, les pedimos a los Senadores y Senadoras su apoyo esta noche.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, después de escuchar al Senador Chahuán, me pregunté cuáles serían las regiones con más suerte que la circunscripción a la cual yo represento, porque dijo que se han construido o están en proceso de construcción alrededor de 70 hospitales.

La verdad es que por lo menos en mi región no hemos tenido esa suerte. No estoy diciendo que lo que Su Señoría afirmó sea cierto o no. Simplemente, estoy señalando que nosotros no hemos tenido esa suerte.

El terremoto destruyó todas las bases de nuestra infraestructura hospitalaria.

¿Y cuál es la realidad actual en nuestra región?

Efectivamente, el hospital de Talca está terminándose, pero se inició durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Respecto del hospital de Curicó, hasta hace poco todavía se discutía dónde se iba a construir. Después del terremoto, se dijo que el nuevo recinto se emplazaría en el mismo lugar donde estaba; luego, que se levantaría al lado del aeródromo; posteriormente se mencionó otra ubicación. Ahora se señala que se pedirá licitación en el mes de diciembre.

Luego tenemos el hospital de Constitución, que está ahí. No se sabe si se va a construir ni dónde.

El único hospital construido realmente está en Hualañé. Tiene 12 camas y lo levantó el Gobierno japonés, con recursos suyos.

Ahora, es cierto que en Curicó y en Talca hay hospitales modulares, transitorios. Pero no podemos decir que sean hospitales para los efectos de considerarlos como infraestructuras definitivas.

Por lo tanto, le digo al Senador Chahuán que me alegro de que las demás regiones hayan tenido tanta suerte con la construcción de numerosos hospitales. Yo, por lo menos, trataré de buscar si acaso en algún rincón de mi circunscripción se me perdió alguno por ahí. Pero por el momento no tengo ninguno.

Es tan claro como eso. Y a los que resultaron beneficiados, los felicito por su buena suerte.

Ahora paso a referirme a la indicación misma.

Yo he sido partidario de que el hospital de Curicó se construya con recursos públicos. Así lo ha dicho también nuestra candidata presidencial. Por eso creo que no tenemos por qué limitar al próximo Gobierno. Si lo quiere construir con recursos públicos, que lo haga. Si quiere recurrir al sistema de concesiones,

que lo haga. Será una decisión del próximo Gobierno, el cual asumirá su responsabilidad por la decisión que adopte.

Por eso me parece que la disposición de la Cámara es negativa en ese sentido. ¿Por qué le vamos a negar a un gobierno la posibilidad de construir determinado tipo de establecimientos por la vía de las concesiones? El día de mañana podríamos decir: "Mire, a contar del próximo año el Gobierno no podrá entregar ninguna concesión en materia caminera".

¿Por qué vamos a vedar esa opción?

Y no me estoy declarando a favor del sistema de concesiones. Pero cuando llegue el momento deberemos valorizar cuál es la mejor forma de construir: a través del mecanismo de concesiones o de la utilización de recursos públicos.

Me alegraría que el hospital de Curicó se hiciera con recursos públicos. ¡Ojalá! Creo que sería más eficiente, según la experiencia que he visto en el hospital de Talca.

Por todo lo anterior, no voy a apoyar la norma que viene de la Cámara de Diputados, porque no tiene sentido limitar a la próxima Presidenta. Ella tomará la decisión que estime prudente y conveniente: concesión o recursos públicos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hay varios señores Senadores inscritos para intervenir.

A continuación, tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, este debate, cuando se produjo en la Comisión Mixta, me pareció bastante difícil de entender, porque el régimen de concesiones no fue inventado por el actual Gobierno ni corresponde a un modelo económico determinado.

Dicho sistema ha sido utilizado en Chile en distintos regímenes y, en mi opinión, en forma muy exitosa. Desde luego, todo lo que se ha hecho en la Ruta 5 ha sido un éxito, el cual hay que adjudicárselo a los gobiernos de la Concertación, pero fue posible gracias a la política

de concesiones.

Por lo tanto, entrar en una ideologización del tema me parece profundamente equivocado.

Por otra parte, se trata de nueve hospitales, cuyo costo de construcción, según los antecedentes que tengo, alcanzaría a 2.330 millones de dólares.

En la Comisión Mixta alguien dijo: “Esa plata está, así que mejor los construye directamente el Estado”. Pero esa plata no está. Hemos visto lo ajustado que se encuentra el Presupuesto. La propia Oposición dice hoy día que se halla sobreestimado el ingreso. ¿Podrían decirme, entonces, de dónde vamos a sacar 2.330 millones para construir esos hospitales por vía directa?

Me parece que aquí se está mistificando por una razón que no sé si es ideológica o de otra índole, pero al final el resultado concreto es que nueve comunidades van a quedar sin hospital durante un tiempo indefinido.

Me gustaría que lo señalaran claramente, porque dichas comunidades están esperando esos recintos. No se trata de proyectos futuros: están listos, terminados. En algunos casos, como el de Linares, Curicó y Chillán, se ha llamado a licitación. El Presidente de la República lo anunció en Linares hace dos semanas. El proceso terminará en febrero o marzo del próximo año y se empezará a construir en marzo o abril.

Entonces, ¿me están diciendo ustedes que quieren parar ese proceso? ¿Eso es lo que quiere la Cámara de Diputados? Yo, francamente, lo considero de una irresponsabilidad e infantilismo digno de mejor causa.

No hay tiempo, desgraciadamente, para entrar en otras discusiones, pero no es verdad que la construcción vía concesiones sea más costosa ni más lenta, ni que signifique privatización. Eso es absolutamente falso. No se cambian los sistemas, más allá de la externalización que se aprecia hoy de algunos servicios.

Tampoco es efectivo que los funcionarios

pierdan estabilidad. En el caso del hospital de Linares, el número de trabajadores va a aumentar. Este nuevo hospital es producto de una lucha que hemos venido dando desde hace muchos años. Y nunca lográbamos nuestro objetivo, porque los recursos del país no lo permitían.

No lo señalo como crítica, pero lo que hacíamos era parchar el hospital de Linares.

¿Eso es lo que queremos?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Excúseme, señor Senador, pero concluyó su tiempo.

Le daré un minuto adicional.

El señor LARRAÍN.— ¿Eso es lo que queremos: seguir parchando?

Creo que comunidades más modestas, más sencillas, como la de Linares, merecen tener establecimientos hospitalarios de la misma calidad que la de los nuevos y modernos hospitales que se están construyendo y que la de los existentes hoy en las grandes ciudades de Chile.

Eso se aborta con la indicación que viene de la Cámara de Diputados.

Pienso que todas las comunidades involucradas (Antofagasta, El Salvador, Metropolitana occidente, Sótero del Río, Curicó, Linares, Chillán, Marga-Marga y Biprovincial Quillota-Petorca) se van a levantar con mucha fuerza e indignación si, a raíz de una situación ideológica, se frenan los proyectos que las benefician.

Así que espero que el Senado sea capaz de rectificar el grave error que cometió la Cámara de Diputados.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, había pensado no seguir con esta discusión. Sin embargo, considero legítimo que nos preguntemos sobre la eficacia en esta materia.

Sé, por ejemplo, que el sistema de concesiones en las carreteras ha sido muy exitoso. Recuerdo que partió en el Gobierno del Presidente Lagos.

El señor PROKURICA.— ¡En el del Presidente Frei!

El señor LARRAÍN.— ¡Lagos era Ministro!

La señora ALLENDE.— Correcto: fue en el Gobierno del Presidente Frei.

En esa época había una pobreza tremenda en infraestructura. Entonces, era necesario establecer dicho mecanismo, porque se presumía, razonablemente, que por esa vía el Estado iba a ahorrar recursos.

Esa filosofía nos pareció justa, pues el Fisco iba a ahorrar recursos para invertirlos luego en carreteras secundarias en las que los privados jamás estarían interesados.

Era algo bastante elemental, pero funcionó de esa manera.

No todo lo que se ha logrado brilla ni es óptimo. Pero no me voy a meter en el detalle de situaciones que han sido bastante cuestionables. Los usuarios estamos pagando cosas que se hicieron bastante mal o que todavía se hallan con estándares que no se condicen con los recursos destinados.

El problema en Salud va más allá de las cifras que nos entregó el Senador Chahuán, para quien, probablemente, da lo mismo si un hospital tiene doce camas, etcétera.

Yo tengo la sensación de que aquí hay un tema que debe debatirse. Es legítimo que se produzca esa discusión.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Senador electo Carlos Montes citó varias veces el caso de La Florida, en que la concesión ha significado más costo, mayor tardanza, menos eficiencia que lo que se había pensado.

Tampoco quiero que me digan lo contrario: que la concesión es la solución para conseguir más eficacia, mayor rapidez, menores costos. Porque no ha sido esa la experiencia.

Entonces, a mí me parece que estamos cometiendo el error de dar por hechas cosas que no se han llevado a cabo necesariamente.

Sí tengo claro que junto a la construcción de hospitales debe haber un modelo de salud.

En verdad, tengo serios cuestionamientos a la forma en que se ha trabajado la salud durante el actual Gobierno. Pienso que este se ha caracterizado más por privatizar la salud pública que por fortalecerla, en el sentido de que rápidamente, al no existir un servicio, se va al mundo privado.

Es cosa de ver hoy día las clínicas. ¡Ni hablar de cómo han crecido en el sector oriente de la Región Metropolitana!

La respuesta es muy simple: claramente, se compran de inmediato los servicios. Y con ello se ha debilitado la salud pública, no se ha fortalecido.

Yo tengo serios cuestionamientos a la forma en que este Gobierno ha gestionado la salud pública, a la línea que tiene respecto de esta. Creo que se ha cometido un profundo error. Y nos olvidamos incluso de que el 70 por ciento de la población se atiende en el sistema de salud pública.

No basta con construir. Además, debemos tener capacidad para contar con médicos especialistas. Si no, nuevamente estaremos provocando un efecto de ilusión en la gente al hacerla creer que la respuesta está dada, cuando a lo mejor ni siquiera somos capaces de garantizar la existencia de esos profesionales.

Francamente, yo tengo serias dudas, señor Presidente. Porque no sé si, en el caso de las concesiones hechas, en cierto momento habrá que enfrentar, desde el punto de vista jurídico, un costo, un pago. Tendremos que revisar caso a caso.

Pero, tal como está planteado el debate, a mí me parece que, simplemente, esa no es la respuesta.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero respaldar lo que señala el Senador Chahuán. Porque la verdad es que los argumentos del colega Ignacio Walker contienen -se lo digo con todo cariño y afecto- una trampa. Y contienen una trampa -se lo señalo

con todo el cariño, afecto y amistad que mantenemos durante tantos años- porque, cuando el colega Chahuán sale a defender legítimamente al Gobierno, el Senador Ignacio Walker le pide que por favor no politice el tema. Y luego tres o cuatro Senadores descalifican completamente lo que la actual Administración ha hecho en materia de salud.

Entonces, aquí el estándar es el siguiente: cuando ustedes debaten y no reconocen nada de lo que ha hecho este Gobierno -¡nada!-, tenemos que guardar silencio; y cuando nosotros defendemos al Gobierno, “politizamos los temas”.

Sin embargo, yo, que soy viejo en estas lides, no voy a caer en aquel juego.

Señor Presidente, este Gobierno ha aumentado el presupuesto de Salud en cerca de 40 por ciento, según la información que tengo. Entiendo que sube de 7 mil millones a alrededor de 10 mil 500 millones de dólares.

Las cifras que entregó el Senador Chahuán son mucho más completas. Ha habido avances importantísimos. Pero ese es un debate que tendremos en otro momento, por la cantidad de tiempo que me queda.

Solo voy a decir una cosa.

Para el Senador Girardi, a quien también le tengo mucho afecto y cariño, todo lo que hace el sector privado es malo, salvo cuando se trata de que sus hijos estudien o se atiendan en el sector público.

Yo creo que si cualquiera de los que están en esta Sala enfrenta el día de mañana una emergencia de salud y tiene la posibilidad de una clínica privada, seguramente se atenderá en ella. Y si debe educar a sus hijos, con seguridad va a mandarlos a un colegio privado.

Entonces, no se puede tener ese doble estándar.

En cuanto al sistema de concesiones, se ha demostrado, en primer lugar, que se aplica en diversos países, cualquiera que sea su orientación política.

El Presidente Frei -espero que no lo cata-

loguen de derecha- inauguró un sistema de concesiones que tuvo un tremendo valor para Chile. Y considero que fue uno de sus grandes legados. Pero he visto que ustedes se lo aporillan a cada rato. Reiteradamente le dicen que todo lo que hizo en concesiones de sanitarias, de caminos, etcétera, fue un desastre. Y ocurre que nuestro país nunca había tenido mejores caminos, mayor cobertura en agua potable, en fin.

En segundo término, tampoco es verdad lo que sostiene el Senador Girardi (se lo digo con todo cariño, aprecio y amistad). Porque cuando uno analiza los estudios se da cuenta de que el costo...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor ESPINA.— Termino de inmediato, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Puede continuar.

El señor ESPINA.— Decía, señor Presidente, que cuando uno analiza los estudios se da cuenta de que el costo de la construcción es exactamente igual.

Por lo tanto, no es verdad que el sistema de concesiones funciona mal per se. Probablemente, muchos hospitales de Chile no se habrían construido jamás si no hubiéramos tenido concesiones.

Pero quiero agregar algo.

Si llegan al Gobierno, ustedes se están echando una mochila política tremenda.

Yo no sé de dónde van a sacar plata -y aquí sí que respaldo sin ningún tipo de ironía lo que señaló el Senador Ignacio Walker- para hacer lo que están prometiendo.

Lo que ocurrirá es que van a generar expectativas que no podrán cumplir.

Yo no sé de dónde van a sacar 1.500 millones de dólares para hospitales; 4.000 millones de dólares para educación, y los miles de millones necesarios para todo lo que va a hacer el Estado. Porque el Estado lo va a hacer todo. Seguramente va a contratar toda la mano de

obra de Chile, va a subir todos los sueldos.

Entonces, yo quiero que esto quede en la historia fidedigna de la ley para que, cuando ustedes tengan todas las movilizaciones sociales...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Tengo ocho oradores inscritos.

Ya le di un minuto adicional.

El señor ESPINA.— Deme solo 30 segundos, señor Presidente.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¡Además, le aviso que viene Navarro...!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Dispone de un minuto más, señor Senador.

El señor ESPINA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Solo quiero decirles que esta animadversión hacia el sector privado les va a costar muy caro cuando sean Gobierno. Entonces tendrán que pagar las consecuencias de haber atacado permanentemente cada una de las intervenciones que este hace, la mayoría de las cuales genera empleo, productividad y beneficio para el país.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, quiero dejar constancia de que aprobaré la indicación presentada por el Ejecutivo, porque me parece que sería irresponsable de mi parte contribuir a la paralización de un proceso que ya se inició.

En el caso del hospital de Chillán, lleva más de un año el proceso de identificación del lugar, la elaboración de los diseños, el llamado a las empresas para ejecutarlos, porque la licitación se encuentra en marcha. Por lo tanto, todos sabemos en Chillán que, si se detiene esa obra que va a costar más de 80 mil millones de pesos, habrá que esperar muchos años más para obtener recursos públicos y lograr la construcción del hospital.

En consecuencia, la primera razón por la cual voy a pronunciarme a favor de esta indicación es que no podemos con nuestros votos

paralizar un proceso absolutamente necesario en muchas comunas del país.

En segundo lugar, hago presente que ya se ha iniciado el proceso de licitación para diez hospitales. Aquí se ha indicado que la construcción de ellos a través del sistema de concesiones implica un costo superior a los dos mil millones de dólares.

La pregunta es: ¿Cuándo habrá en las arcas fiscales más de dos mil millones de dólares disponibles para edificar simultáneamente diez centros hospitalarios de primer nivel, como los que hoy están próximos a iniciar su construcción?

Y -reitero- ya hemos conocido el proyecto completo del hospital provincial de Chillán.

Por lo tanto, en esta materia debemos ser serios.

Aquí se inició un proceso sobre la base de la aplicación de una ley que fue debatida y aprobada por el Congreso Nacional hace ya largos años, la cual ha mostrado una utilización eficaz en materia de carreteras, en materia sanitaria y en otros ámbitos de la vida nacional. Por lo tanto, es un instrumento que el Estado tiene para realizar inversiones simultáneas de alto costo en áreas extraordinariamente sensibles.

De no aprobarse esta indicación, vamos a generar un retroceso.

De no aprobarse esta indicación, paralizaremos un proceso de construcción de hospitales absolutamente necesario e indispensable para el país.

Ejecutar de manera simultánea una voluminosa cartera de inversiones solo es posible vía sistema de concesiones, instrumento que permite al Estado ser eficaz en muchas áreas.

Por lo tanto, esta indicación...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional.

El señor PÉREZ VARELA.— Gracias, señor Presidente.

Decía que esta indicación pone en contexto una inversión completamente indispensable y

necesaria.

Cuando el futuro Gobierno, cualquiera que sea, fije su plan de inversiones, determinará el cronograma de construcción de hospitales y de otros servicios, el instrumento que usará para llevarlo a cabo y los recursos para abordar tales proyectos.

En la actualidad, hay diez hospitales en licitación en diez comunas distintas. Esas obras son absolutamente necesarias y han empezado su proceso de una manera eficiente. Nosotros no tenemos el derecho a paralizarlo por razones de carácter político.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Señores Senadores, sin querer desincentivar el debate, les informo que la indicación ya está más que aprobada.

Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, seré muy breve, pues creo que se ha dicho todo.

Solo quiero valorar el esfuerzo que ha hecho el país mediante la Ley de Concesiones, cuya aplicación partió de forma potente con el entonces Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, hoy colega nuestro.

En ese sentido, cabe preguntarse: ¿Tendríamos los aeropuertos con los que Chile cuenta hoy si no hubieran sido concesionados? ¿Tendríamos las cárceles, las carreteras, los hospitales, los puertos que hoy existen, sin el sistema de concesiones? En el área de las sanitarias, ¿tendríamos la actual cobertura para aguas servidas?

Si hubo una decisión importante que tomó el país como política de Estado fue, justamente, la Ley de Concesiones. Gracias a ella, se han invertido más de 13 mil millones de dólares en todo Chile.

Creo que ese desarrollo va en el camino correcto.

Por eso, me preocupa cierto tipo de normas legales, como el inciso en debate que aprobó

la Cámara de Diputados. Lo único que hacen es traer inquietud a quienes desean invertir a futuro en nuestro país.

Hay que generar confianza. Necesitamos este instrumento.

¿Qué es la concesión? Es una herramienta adicional de inversión cuando el Fisco carece de recursos para invertir en infraestructura. Por lo tanto, es un apoyo fundamental para el desarrollo de Chile. Así ha quedado demostrado. Chile no tendría la actual modernidad si no hubiera sido por este tipo de inversiones.

En consecuencia, pienso que debíamos rechazar el inciso que agregó la Cámara de Diputados, acogiendo la indicación que formuló el Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, deseo hacer presente otro asunto.

Aquí se habla mucho de la infraestructura, pero existe otro componente esencial en este proceso: los trabajadores. En esa lógica, en los hospitales faltan especialistas, médicos. Respecto de los profesionales del sistema nada se ha dicho.

Los dirigentes de la FENPRUSS me han entregado un protocolo de acuerdo que firmó el Ministerio de Salud con ellos, referido a la Asignación por Permanencia Profesional y la Asignación por Trato Usuario. Sin embargo, en el proyecto de Ley de Presupuestos nada aparece sobre ello.

Existe preocupación por una buena infraestructura, pero no por un personal bien remunerado, con condiciones de trabajo dignas. Ante ello, por más que tengamos adecuadas instalaciones, el sistema no va a funcionar.

Por eso, le consulto al Ministro de Hacienda qué pasa con este acuerdo. ¿Existen los recursos o no para dar cumplimiento a esa parte esencial del proceso que son los trabajadores de la salud?

—(Aplausos en tribunas).

El señor CHAHUÁN.— ¡Esos recursos esta-

ban comprometidos, colega!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, muchas cosas se han dicho en la discusión sobre la construcción de los hospitales. Creo que Goebbels ha quedado chico al lado de las afirmaciones que se han formulado en esta Sala.

¡Eso de los 29 hospitales todavía me tiene impactada, casi choqueada!

Solo quiero añadir un dato: el hospital de Santa Cruz lo construyó la Presidenta Bachelet y cortó la cinta el Presidente Sebastián Piñera. No se levantó en este Gobierno.

Podríamos empezar a desmenuzar toda la información que entregó el colega Francisco Chahuán, a quien quiero y estimo. Pero, en verdad, me parece que la lista que le entregaron está un poquitito distorsionada.

Claramente, cabe felicitar al ex Presidente Frei Ruiz-Tagle por todo lo que se hizo en materia de concesiones.

Cuando uno revisa la infraestructura caminera, concluye que el modelo de concesiones recobra la inversión por la vía de los peajes. Por extensión, uno se pregunta: ¿de qué forma se recupera la inversión en el ámbito de la infraestructura hospitalaria? Porque alguna fórmula tiene que haber para ello.

Me encantaría que el Ministerio respondiera a mi inquietud.

Una cosa es la construcción de la infraestructura -y aquí se ha hecho mucho hincapié en ese punto- y otra, la administración por parte del concesionario, que, como se ha señalado, no va a existir.

Entonces, ¿cómo se recupera la inversión?

Ahí surge un tema que no es menor.

Con la Senadora Alvear, analizamos el caso del hospital de Puente Alto. Ese recinto hoy día cuenta con 700 camas. Se va a echar abajo y se levantará uno nuevo con 600. El problema es que cada cama que se requiera por sobre las 600 tendrá que pagarse a un precio que, obviamente, es parte del negocio.

Hacemos la pregunta porque es consustancial al debate que se abre en Linares. ¿Son 400 o 320 camas? ¿Son 12 u 8 pabellones? ¿Quién paga la diferencia? ¿Qué ocurre cuando los pacientes requieren salud y no existe disponibilidad? Lo digo porque en esa comuna hay 24 mil personas en lista de espera gracias a la “eficiencia” de este Gobierno.

Entonces, las acusaciones hechas en el sentido de que no queremos que se construyan los hospitales o de que estamos en contra de la ciudadanía son absolutamente infundadas. Queremos que los recursos públicos se ocupen efectivamente en beneficio de la población.

Cierro mi intervención, señor Presidente, señalando que nuestra candidata, Michelle Bachelet, ha manifestado que va a invertir en infraestructura hospitalaria 4 mil millones de dólares. Por tanto, sostener que no se ha pensado en la inversión y que no están los recursos es una afirmación al menos errónea.

Por eso digo que Goebbels ha quedado superado en esta sesión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, a raíz de la indicación que nos ocupa, se ha aprovechado de hacer un análisis del sistema de concesiones, que la Concertación implantó en el país con el Presidente Aylwin y el Ministro Carlos Hurtado. Y a pesar de su corto período, en ese Gobierno se alcanzaron a ejecutar dos obras: el Camino de la Madera y el túnel El Melón.

Posteriormente, se produjo el gran impulso con el Presidente Frei. Gracias a ello, hoy día tenemos carreteras de primer nivel, como Costanera Norte o Vespucio Sur, al igual que puentes y aeropuertos. También se ha incursionado en las cárceles, en los centros de justicia y en el ámbito sanitario, todo lo cual nos ha llevado a dar un salto muy importante en el mundo.

¡Por eso nos respetan tanto!

¡Ninguna nación en el mundo tiene el cien

por ciento de sus aguas tratadas!

El río Biobío era una cloaca: desde que nacía hasta que llegaba al mar recibía todas las aguas servidas. Hoy día va el agua cristalina y pura, gracias a la acción del Presidente Frei.

¡Para qué hablar de Ralco y de otras obras en materia eléctrica! Había gran oposición a ellas. Pero, gracias a la fortaleza del Presidente Frei, se construyeron dos grandes centrales.

Actualmente, se encuentra en marcha blanca la planta de tratamiento de aguas servidas Mapocho, en Santiago. Cuando esté funcionando en plenitud, Chile contará con el cien por ciento de sus aguas tratadas. ¡Eso no lo ha conseguido Estados Unidos ni ningún otro país del mundo!

Por eso nos admiran. Porque todas las cosas que tenemos hoy no las han conseguido naciones más desarrolladas.

Con la participación del sector privado, hemos dado un paso muy importante.

Y también se han concesionado cárceles y hospitales.

A lo mejor ha faltado gestión.

En los recintos penitenciarios hubo grandes dificultades, malas decisiones. ¡Hubo que pagar mucha plata por ello! Pero ahí estamos hablando de problemas de gestión; o sea, de inconvenientes causados por personas, no por el sistema.

A modo de ejemplo, un inspector de obra dice: “Es muy poco 10 centímetros, colóquele 20”; y el otro le contesta: “Listo nomás, pero firmeme aquí”. Alguien tenía que pagar eso después. Y ahí se provoca la controversia, producto de lo cual se llega a juicios, generándose atrasos en las obras. Pero ahí se trata solo de mala gestión.

Por otro lado, si el Estado tuviera que construir tantos hospitales, no contaría con los recursos en forma inmediata. Con el sistema de concesiones, en cambio, puede pagar en cuotas.

La parte médica, operativa, corresponde al Servicio de Salud. Algunas actividades exter-

nas, como la vigilancia, la lavandería, podrían ser llevadas adelante por quienes han construido las obras. Pero el Estado las está pagando en cuotas, a ocho, diez o quince años plazo.

¡Cuánto nos demoraríamos en hacer eso directamente!

Chile ha experimentado un gran desarrollo gracias al sistema de concesiones, con la participación del sector privado. Lo hemos ido mejorando, y debemos seguir en ello.

Yo soy partidario de continuar usando el sistema de concesiones, evidentemente con todos los resguardos que corresponda tomar día a día.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, para amenizar esta reunión y para perpetua memoria...

El señor LAGOS.— ¡Su sola presencia ameniza...!

El señor LARRAÍN (don Carlos).— ¡Puede llegar Godot, así que no me interrumpa...!

Solo voy a leer una lista de hospitales que, o se construyeron a partir de cero o se han reconstruido en parte, y que se encuentran concluidos, entregados para su uso, desde octubre de 2010.

-Santa Cruz, octubre de 2010.

-Tocopilla, abril de 2011.

-Chillán, mayo de 2011.

-Félix Bulnes, junio de 2011.

-San Antonio Putaendo, junio de 2011.

-Talca Interno, julio de 2011.

-Talca Externo, julio de 2011.

-Cauquenes, julio de 2011.

-Parral, julio de 2011.

-Hualañé, agosto de 2011.

-Punta Arenas, octubre de 2011.

-Las Higueras II etapa, Talcahuano, noviembre de 2011.

-Coquimbo, diciembre de 2011.

-Curicó, octubre de 2011.

-Arica, octubre de 2011.

-Cañete, septiembre de 2012.

-Hanga Roa, septiembre de 2012.

-Corral, octubre de 2012.

-Osorno, febrero de 2013.

Yo comprendo. Esto es aburrido. Pero es un poco para levantarnos el ánimo. Porque, luego del terremoto que destruyó 8 hospitales, haber perdido cuatro años sería muy malo para el amor propio chileno. Yo me sentiría muy humillado si hubiéramos seguido con esos 8 recintos en el suelo.

De los 19 hospitales nombrados, 8 fueron reconstruidos.

Ahora bien, hay algunos que merecen mención especial.

El de Cañete comenzó a construirse en la Administración de la Presidenta Bachelet, y se hundió. Las causas no las conozco.

Al de Curanilahue se le hundió una torre, o sea, la mitad.

El de Curepto, que es de “luctuosa memoria” (se inauguró en una “operación complicada”, ya sabemos), se dañó con el terremoto. Ahí no hubo “utilería” que sirviera.

Las torres de los hospitales de Temuco y de Talca se vinieron al suelo.

Leo esto solo para levantar un poco el ánimo.

Los recintos hospitalarios de Maipú y La Florida están construyéndose bajo el régimen de concesión.

El señor CHAHUÁN.— Los invitamos a la inauguración de mañana.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Están invitados mañana, a las 11, por si alguien tiene interés.

El señor LAGOS.— ¡Así como vamos, estaremos acá todavía...!

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Por lo mismo, si niegan la capacidad de este país para reconstruirse, hay que tratar de levantarnos el ánimo. Si no, nos ponemos tristes, señor Senador.

Yo he oído “verdaderos poemas” en torno a las concesiones, especialmente desde las filas de la Izquierda. A mí no me pone “lírico” el

sistema de concesiones. Pero creo que dicho sector se equivoca en echarlo para atrás, porque es la mejor manera de cobrar impuestos sin que se note. Así que no las echen al trájín.

El caso de don Andrés Zaldívar -por su intermedio, señor Presidente- es francamente alarmante, porque en su región alcanzo a contar cuatro hospitales construidos. No sé qué ha pasado ahí.

Finalmente, en cuanto a los especialistas -se habló de ellos-, cabe señalar que se han formado 960 el año 2013. No los he visto graduándose. Esta es información que me ha llegado desde el sector público.

Menciono todo esto -repito- para levantar un poco el ánimo, a fin de que no nos sintamos un país del cuarto mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, yo no sé en qué país vive usted, pero lo que aparece en la lista que ha leído no es efectivo.

Me voy a referir a mi región solamente.

No sé quién le pasó el torpedo.

El señor CHAHUÁN.— El Ministro de Salud.

El señor PIZARRO (Presidente).— Parece que fue su colega de la Quinta Región. Entre Isla de Pascua y Juan Fernández, creo que se anduvo confundiendo.

Le hago presente que el hospital de Coquimbo no está terminado. Se concluyó la primera parte. La torre fue construida e inaugurada durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet. No tiene nada que ver la Administración del Presidente Piñera.

Fuimos a conversar con el Ministro Mañalich, con toda la delegación de Coquimbo, para pedirle la continuidad de la segunda y de la tercera etapa de dicho recinto hospitalario.

El señor CHAHUÁN.— ¿Usted está hablando como Presidente o como parlamentario?

El señor PIZARRO (Presidente).— Estoy haciendo historia verídica nomás, señor Senador. Me va a perdonar.

El Ministro señor Mañalich le manifestó a toda la comunidad que se harían en conjunto esas dos etapas y que estarían terminadas antes de que finalizara este Gobierno. Pues bien, no hay nada, ni de la segunda ni de la tercera etapa, salvo promesas falsas y mentiras reiteradas. Y lo digo responsablemente.

El Hospital de Ovalle, que también figura en esa lista de la fantasía que Su Señoría tiene ahí, formaba parte del convenio de programación suscrito el año 2009 entre el Gobierno regional y el Ministerio de Salud. Llegó esta Administración y lo suspendieron. ¿Y sabe por qué? Porque a la gobernadora, que fue candidata a Diputada ahora, se le ocurrió que quería un hospital nuevo; y llevó al Ministro de Salud a la zona. El señor Mañalich fue y dijo que se iba a construir, y que estaría terminado en 2013.

No tenemos ni la reposición del hospital antiguo en el lugar donde se iba a emplazar, porque este Gobierno paró la licitación, y ni siquiera disponemos todavía de los estudios de factibilidad del famoso hospital nuevo.

Y en la misma línea, le puedo repetir el caso del Hospital de La Serena; el caso del de Illapel.

El único que se está construyendo, porque viene desde el tiempo del Gobierno de la Presidenta Bachelet, es el Hospital de Salamanca.

Por lo tanto, señor Senador, más allá de la simpatía con que usted se refiere a este tipo de materias, lamentablemente la gente que sufre la carencia de lo que han sido las políticas públicas serias de este Gobierno en salud...

El señor COLOMA.— Pido la palabra para una cuestión de Reglamento.

El señor PIZARRO (Presidente).—... no está para chistes, ni para este tipo de cosas.

Por eso, me veo en la obligación,...

El señor PÉREZ VARELA.— No puede hacerlo, reglamentariamente.

El señor PIZARRO (Presidente).—... por lo menos, de corregirlo respecto de la información de mi Región.

El señor PÉREZ VARELA.— Reglamento, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Como hay muchos señores Senadores inscritos para hacer uso de la palabra, voy a concedérsela primero al Honorable señor Kuschel, para que fundamente el voto.

El señor PÉREZ VARELA.— Reglamento, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, gracias a este sistema de concesiones, la Región que represento, hasta ahora por lo menos, se ha visto muy beneficiada.

Si bien no se han construido hospitales mediante dicha modalidad, sí han quedado recursos para levantar grandes establecimientos. Aquí se mencionaron el de Osorno; el de Puerto Montt, que es enorme y se sigue edificando.

Se han iniciado obras en varios hospitales en la provincia de Chiloé: Quellón, Ancud, Castro, Chonchi.

Además, en Chaitén se está prácticamente renovando el hospital, que había sido destruido por la erupción del volcán; igual cosa en Palena, en Futaleufú.

Por otra parte, en Fresia, Los Muermos, Río Negro, Frutillar, Llanquihue se están reparando los hospitales casi en su totalidad.

En Puerto Octay y en San Juan de la Costa sucede otro tanto.

Así que, si bien directamente mi Región no ha sido favorecida con el sistema de concesiones en hospitales, sí han quedado disponibles estos recursos del Ministerio de Salud para atender a más de la mitad de las 27 o 30 comunas, según se considere, que la conforman.

Por eso, voy a aprobar lo propuesto en la indicación número 27, porque es un esquema que ha funcionado, especialmente en mi Región.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, tenía ganas de irme temprano, pero como vivo en Valparaíso no me aporrea quedarme acá hasta más tarde, y algunas intervenciones realmente estimulan a tomar la palabra.

En primer lugar, escucho a Su Señoría hablar sobre la experiencia del Hospital de Coquimbo y pienso que ya tenemos un término que debemos adoptar. Porque lo que le hizo el Ministro Mañalich se llama “la gran Mañalich”: hace un anuncio que no se cumple.

El Senador Chahuán, quien me antecedió en el uso de la palabra, un rato atrás se refirió a no sé cuántos hospitales en Chile, pero no mencionó ninguno de los que corresponden a su circunscripción.

El Ministro Mañalich expresó en mayo de 2010 (y leo en Google sus declaraciones): “Habrá una torre y un nuevo hospital Claudio Vicuña en un plazo máximo de tres años, y costará 45 millones de dólares”. ¿Sabe qué hay hoy día, aparte de un tremendo cartel -y no es chiste-?: Un cierre perimetral que significó 17 millones de pesos.

Eso es burlarse de los sanantoninos, porque ese hospital pasó por un muy mal momento hace años. Y el Senador Chahuán -por su intermedio- con la Diputada Hoffmann, candidata, festinaron con ese establecimiento. Lo usaron políticamente para salir electos y se llenaron la boca con que se iba a terminar un hospital en San Antonio. Y no hay tal, sino un diseño licitado.

Pero ¿les digo más? Todo el listado que dieron a conocer de construcciones de 2010 a 2011 -¡por favor!, con el nivel de ejecución presupuestaria del actual Gobierno en materia de salud e infraestructura, que apenas llega al 60 por ciento del Presupuesto- no van a creer que lo hicieron en cuatro meses o en un año. Esas obras venían de antes.

Entonces, seamos justos.

Ahora, si me dicen que lo terminaron, les contesto: “¡Solo faltaba que hubieran paralizado las obras comenzadas en el Gobierno ante-

rior...!”. Por lo tanto, me alegra que lo hayan concluido.

Además, los chilenos saben quiénes construyeron los hospitales.

Cuando se terminó el de Hanga Roa, que figura en la lista que mencionó el Senador Carlos Larraín, el Presidente de la República, con recursos fiscales, fue a su inauguración. Llevó al Senador Chahuán; no así al Senador Lagos Weber (le reclamé por carta la situación y no me ha respondido nunca, porque el Primer Mandatario no le contesta a este parlamentario). Pero la gente de Rapa Nui, como voy para allá frecuentemente, me aseguró: “No se preocupe. Le dijimos al Presidente Piñera que este hospital es de Michelle Bachelet; no suyo”. Así se lo expresaron allá. No pude presenciarlo, porque no me invitó el Presidente, en un acto de intervencionismo abyecto, clásico de este Gobierno.

¡Pero no pierdo la esperanza de que me responda la carta, como lo prometió el Ministro Larroulet hace un año...!

Muchas gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 27 (16 votos a favor, 2 en contra, 4 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa los señores Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio).

Votaron por la negativa los señores Girardi y Quintana.

Se abstuvieron la señora Allende y los señores Gómez, Pizarro y Tuma.

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor PIZARRO (Presidente).— Como no hay más indicaciones, le propongo a la Sala

dar por despachada la Partida 16 Ministerio de Salud.

—Se aprueba la Partida 16 Ministerio de Salud.

El señor PIZARRO (Presidente).— Les recuerdo que quedan la Partida 50 Tesoro Público, que tiene indicaciones y petición de votación separada, y el articulado, que presenta dos normas de quórum especial.

Me ha solicitado el Honorable señor Pérez Varela, a nombre del Comité Unión Demócrata Independiente, el uso de la palabra.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, creo que el respeto a nuestro Reglamento es uno de los elementos básicos para el buen funcionamiento de la Sala del Senado; el respeto entre nosotros, y que las reglas hagan que el debate fluya adecuadamente.

Y una de tales reglas es que el Presidente no puede hacer uso de la palabra desde la testera.

Su Señoría tiene, como Senador, el legítimo derecho de intervenir, de dar a conocer sus opiniones políticas, pero desde su banca, como miembro del Comité Demócrata Cristiano.

Su Señoría ha abusado de su condición de Presidente contestándole al Senador señor Carlos Larraín. Y me parece que esa es una conducta que transgrede el Reglamento.

Tenemos profundo respeto hacia su persona y hacia la Mesa. Creemos que, en general, ha conducido el Senado adecuadamente. Pero no podemos dejar pasar lo que acaba de hacer. Y lo instamos a respetar el Reglamento, porque en la medida en que lo hagamos vamos a estar contribuyendo a un mejor debate y un mejor tratamiento de las materias, como corresponde a la Cámara Alta.

Por lo tanto, reclamo la actitud que Su Señoría ha asumido, que es excepcionalísima y espero que lo siga siendo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene razón, señor Senador. Yo tengo que hacer uso de la palabra desde mi banca. Le había solicitado al Senador señor Gómez poder hablar sobre

ese tema, porque me pareció que el nivel de la información que se estaba entregando acá no se condecía con la realidad.

Pido disculpas al Senado por cometer el error de hablar desde la testera. Y a Su Señoría, como Comité, le asiste el derecho a presentar las peticiones o los reclamos que le parezcan pertinentes.

Pasamos ahora a la Partida 50 Tesoro Público.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta Partida tiene indicaciones y una petición de votación separada.

El señor CHAHUÁN.— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede hacer uso de ella, Su Señoría

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, no voy a permitir que una señora Senadora me haya comparado como lo hizo. Y pido que me dé excusas públicas, porque eso no se hace.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿A quién se refiere, señor Senador?

La señora RINCÓN.— A mí, señor Presidente.

El señor CHAHUÁN.— Su Señoría dijo que iba a dar excusas. Y no lo ha hecho.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Veo que hay sensibilidad encima de la mesa...!

La señora RINCÓN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, yo hablé en términos generales -pido que se entregue copia de mi intervención al Senador señor Chahuán- y mencioné que lo que había escuchado durante el debate de esta sesión superaba a Goebbels respecto del “miente, miente, que algo queda”.

Y eso lo dije en relación con las afirmaciones que se han hecho en esta sesión sobre el número de infraestructuras hospitalarias.

Lo han señalado varios Senadores. Usted también, señor Presidente, y se le ha llamado la atención por argumentar desde la testera y

no desde su pupitre.

En la interpelación del Ministro Mañalich él dijo que en los antecedentes que había entregado había metido información que no correspondía a la ejecución de este Gobierno.

Por lo tanto, si el Senador Chahuán se ha sentido aludido por mis palabras, le digo que no eran para él, sino respecto del debate, como le señalé a la Senadora Lily Pérez.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

Señor Secretario, volvemos a lo que nos ocupa: la Partida Tesoro Público.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación número 17, del Senador señor Prokurica, recae en el Capítulo 01, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 02, Asignación 009, y tiene por propósito agregar: “Aporte para bonificación de asignación de Zona Estratégica de los funcionarios públicos de la Región de Atacama, y otras.”.

A juicio de la Secretaría, es inadmisibles.

El señor PIZARRO (Presidente).— Así es.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, la verdad es que siempre se hace notar por los medios de comunicación el auge que viven las regiones del norte. Pero ese auge ha traído también efectos negativos para un sector de la Región de Atacama, tal como lo hemos planteado con la Senadora Allende, con los parlamentarios en general, con el Intendente, ya que quienes no trabajan en la minería -ese es el caso de los funcionarios del sector público- han quedado lejos de la posibilidad de tener las mejores condiciones de vida.

Hoy día en la Región de Atacama han subido los arriendos, la alimentación, el transporte, todo. Porque hay verdaderamente un auge, y se debe agradecer al Gobierno del Presidente Piñera por la forma como ha cambiado la situación. Dos provincias tenían los más altos índices de cesantía del país y hoy día exhiben los más bajos. Sin embargo, el sector público

no disfruta de esto; se mantiene, lo que ha traído varios efectos negativos.

En primer lugar, hay mucha gente que ha emigrado al ámbito privado. Hay poca atracción hacia los cargos del sector público y eso perjudica no solo a los privados que requieren hacer trámites y atenderse en este, sino también al Fisco. Porque cuando uno dice que el SERNAGEOMIN se demora dos años en tramitar una pertenencia minera, resulta que el Fisco también debe esperar todo ese tiempo para recibir los impuestos de una faena de ese tipo.

Lo que estamos pidiendo no es un invento. Esto se hizo con la Región de Antofagasta cuando sufrió el mismo fenómeno. Y hoy día he presentado esta indicación con la finalidad de que se considere un mejoramiento para los funcionarios públicos de la Región de Atacama, como zona estratégica, de manera que ellos puedan recibir también los beneficios del desarrollo.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Es inadmisibles.

El señor PIZARRO (Presidente).— Entiendo que el Gobierno no está dispuesto a patrocinar la indicación.

Conforme.

La declaro inadmisibles.

—**Se declara inadmisibles la indicación número 17.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación número 30, de Su Excelencia el Presidente de la República, se refiere al Capítulo 01, Programa 03 Operaciones Complementarias. Y dice: “Sustitúyase en el programa señalado la glosa 03 por la que originalmente se presentó en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.”.

La situación es la siguiente.

La Cámara de Diputados, en esa Glosa 03, que es bastante larga, respecto de la entrega de estos recursos señala: “De éstas, 632 serán

otorgadas a personas que tengan no menos de 50 y no más de 65 años de edad.”.

El texto original del Ejecutivo, que se pide restituir en la indicación, decía: “no menos de 55”.

Además, en la letra b) de los requisitos, se lee: “Acreditar una antigüedad mínima de 5 años en el yacimiento respectivo,” y en la redacción original se hablaba de “10 años”.

En seguida, en cuanto a los años entre los cuales se concede esto, la segunda mención dice: “y entre los años 1992 y 2009”. La exigencia original era entre los años 1992 y 2006.

Eso significaría volver al texto original, como solicita el Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, solo para explicar. El punto es que en la Cámara de Diputados se votó como admisibles una serie de indicaciones que no lo son y que amplían los beneficios y sus criterios de selección en pensiones de gracia, por ejemplo, al reducir el período de trabajo de diez a cinco años, al rebajar la edad para recibir el beneficio, al establecer preferencias a determinados trabajadores. Por tanto, ese es el efecto que tiene.

Lo que estamos haciendo es reponer el texto original que había presentado el Ejecutivo, dado que estas indicaciones son claramente inadmisibles.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Excúseme, señor Presidente, pero yo había solicitado la palabra por el tema anterior...

El señor PIZARRO (Presidente).— Disculpeme, no lo advertí.

La señora ALLENDE.—... Porque, tal como ha señalado el Senador Prokurica, tomar una determinación en esa materia corresponde solo al Gobierno. Por eso, yo le pedí al Ministro del Interior -y lo dije aquí- que tuviera algún grado de compromiso con la declaración de zona

estratégica, a lo cual nos comprometimos todos los parlamentarios, más el Intendente, en la Región de Atacama.

Simplemente quería hacer referencia a eso, señor Presidente, no a este nuevo punto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Bien.

Vamos a votar la indicación planteada por el Gobierno, con la explicación entregada por el señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Directora.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Quiero agregar que acá no solamente se modifican los beneficios, sino que se le restan espacios al Presidente de la República, que es quien tiene la facultad de otorgar estas pensiones.

La glosa entrega 1.082 nuevas pensiones, de las cuales 632 son para el límite de edad entre 55 y 65 años, sin ninguna discriminación del área o sector de quienes son los beneficiarios. La indicación que recoge la Cámara las destina preferentemente a un grupo de beneficiarios. Por lo tanto, no solamente cambia el potencial número de estos en términos de los requisitos, sino también le resta facultades al Presidente de la República.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muchas gracias, señora Directora.

En votación la indicación.

—(Durante la votación).

El señor LAGOS.— Hay un problema...

El señor PIZARRO (Presidente).— Lo que pasa es que no todas las pantallas están habilitadas; la mía por lo menos no lo está.

¿El resto de las pantallas funciona bien?

El señor LAGOS.— La mía no marca...

El señor PIZARRO (Presidente).— Algo pasa con el sistema, señor Secretario.

El señor PROKURICA.— ¡Esta es la maldición de Navarro...!

El señor PIZARRO (Presidente).— A ver, vamos a operar a la antigua, señor Secretario.

—En votación a mano alzada, se aprueba la indicación N° 30 (18 votos a favor, 2 abstenciones y 2 pareos).

El señor LABBÉ (Secretario General).— La próxima indicación, signada con el N° 31, también es del Ejecutivo. Recae en el Capítulo 01 Fisco, Programa 03 Operaciones Complementarias. Y dice:

“2) Sustitúyase en el programa señalado la glosa 22 por la que originalmente se presentó en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.”.

La Cámara de Diputados agregó al final de la Glosa 22, en punto seguido, “La asignación presupuestaria del Instituto de Derechos Humanos debe estar en directa relación con el programa de trabajo previamente determinado y conforme al nivel de acreditación de este Instituto ante Naciones Unidas.”.

Además, introdujo un inciso segundo del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos y atendiendo a que este Instituto goza de la máxima acreditación de Naciones Unidas, se podrá abrir una sede donde sea necesario por conflictos de Derechos Humanos.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Hay alguna explicación para esta indicación del Ejecutivo, señora Directora?

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, en la Cámara de Diputados se facultó al Instituto de Derechos Humanos a los efectos de contar con recursos suficientes para lo que estime necesario a fin de ejercer sus funciones, lo cual va en abierta contradicción con el hecho de que tiene un límite de gasto.

La indicación del Ejecutivo adecua la Glosa 22 a lo que efectivamente puede ser la norma para una incorporación dispuesta por ley y con sujeción a los recursos establecidos en la Ley de Presupuestos.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación la indicación N° 31.

—En votación a mano alzada, se aprueba la indicación N° 31 (14 votos a favor, 2 en contra y una abstención).

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida hay una solicitud de votación separa-

da.

Los Senadores señora Allende y señores Lagos y Zaldívar pidieron votar separadamente el Capítulo 01, Programa 09 Fondo de Apoyo Regional (página 28 del documento correspondiente a la Partida Tesoro Público).

El señor PIZARRO (Presidente).— O sea, todo el Programa Fondo de Apoyo Regional.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Sí, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, esto no debiera ponerse en votación, porque el referido Fondo se halla establecido por ley permanente.

Ello se constata, además, en la página 100 del informe que se le entrega al Congreso respecto a la Partida Tesoro Público.

En la primera columna se expresa que está definida por fondos permanentes la suma de \$288.584.871 miles en función de la ley N° 20.378.

El señor GÓMEZ.— Y en castellano, ¿qué significa eso?

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Que no se puede rebajar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, creo que hay un error en la mención de la ley. Me parece que es la N° 20.696, la cual modificó la ley que estableció el subsidio para el Transantiago y creó el Fondo de Apoyo Regional (FAR).

En verdad, no entendemos que, siendo claramente dineros sectoriales -vale decir, asociados al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones-, se cree un Ítem en la Partida Tesoro Público.

Nos gustaría conocer los fundamentos del Ejecutivo para establecer este Fondo como programa de la Partida 50, así como la autorización para que con cargo a sus recursos se materialice una finalidad totalmente distinta de

la descrita en la ley N° 20.696, como es la adquisición de activos financieros.

No se entiende lo que persigue el Ejecutivo con esta medida. Los gastos a financiar con cargo al Fondo, claramente consignados en la ley, eran para grandes proyectos de desarrollo de infraestructura general, de transporte público, de modernización y otros, incluidos los programas que todos conocemos: chatarrización, infraestructura de transporte público y modernización, y el Programa de apoyo a los servicios de transporte público remunerado de pasajeros prestados mediante ferrocarriles destinado a financiar su sustentabilidad económica a través del financiamiento de mejoras realizadas en condiciones técnicas y de calidad de prestación de servicios, entre otros.

Cabe recordar también que con cargo a los recursos del precitado Fondo no se podrán financiar proyectos referidos a materias distintas de las relacionadas con el transporte público. Dicha restricción tiene por objeto evitar que se desvirtúe uno de los principales objetivos de la ley en comento, cual es que las regiones cuenten efectivamente con recursos para satisfacer sus múltiples necesidades en materia de transporte público.

Señor Presidente, eso lo discutimos con largueza durante la tramitación de esta ley. Y, obviamente, consideramos que no hay ninguna justificación para que sea un programa de la Partida Tesoro Público y no recursos propios del Ministerio encargado de la ejecución.

Nos gustaría conocer las razones del Ejecutivo para crear este programa en la Partida 50.

A nuestro juicio, más allá de la justificación que pueda dar el Gobierno, la fórmula escogida se fundaría en la decisión de disminuir la presión sobre el gasto en la fase de discusión presupuestaria, lo que no nos parece adecuado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, la ley del Transantiago, la N° 20.378, que fue modificada por la

que citó la señora Senadora, establece que todos los recursos que en su etapa inicial no van directamente al subsidio del transporte deben instalarse en un fondo.

Ese fondo se rige completamente por los usos que define dicha ley y que, al efecto, quedarán estipulados en un reglamento.

Ello significa que a dicho fondo se puede postular precisamente para los fines que recién se leyeron: tanto para programas de apoyo a los servicios de transporte público remunerado de pasajeros prestados por ferrocarriles cuanto para grandes proyectos de desarrollo, infraestructura general, transporte público, modernización y otros.

El reglamento no está listo. La ley se aprobó recientemente.

Por lo tanto, en esta etapa de transición, para que ella no quede sin ejecución, la Ley de Presupuestos define que una parte de los recursos se asignan directamente a las regiones, con una glosa que estipula de dónde provienen y que las regiones solo pueden usarlos para dichos fines.

El resto del fondo se dejó en el Tesoro Público únicamente para que se registren de manera transparente todos los recursos que corresponde incorporar en el año y que pueden ser utilizados por el Ministerio de Transportes o por otras Secretarías de Estado para cumplir objetivos de transporte, según la priorización determinada por el reglamento en cuanto a los concursos respectivos.

Si a fin de año -sea en 2014, en 2015, etcétera- hay recursos del FAR no usados, el mecanismo garantiza que sigan siendo reservados y guardados transparentemente para los propósitos diseñados por la ley y no terminen aplicándose a la realización de obras menores o, simplemente, en saldos de caja, sin ejecución alguna.

Por lo tanto, el establecimiento de un fondo en el Tesoro Público solo tiene la finalidad de aumentar la transparencia con relación a cuántos de los recursos dispuestos por la ley cada año siguen siendo manejados conforme a ella.

El reglamento va a determinar cómo operará el concurso de esos dineros para los fines que señala la ley. Pero el Ministerio de Transportes continúa siendo el eje principal del uso de los recursos.

Más aún, a los efectos de que esa Secretaría de Estado aumente su fortaleza y tenga más capacidad para generar proyectos, mediante una indicación que aprobó ayer la Cámara de Diputados se suplementan recursos destinados a robustecer sus secretarías regionales y permitirle levantar mejores proyectos de transporte en cada región.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón, última oradora inscrita.

Luego de la intervención de Su Señoría cerraré el debate y abriré la votación.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, después de escuchar a la señora Directora de Presupuestos, mantengo mis aprensiones, porque la propia ley señalada dispone que mediante decreto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con las firmas de los Ministros de Hacienda y del Interior, se regularán la operación, condiciones, destino y distribución de los recursos “del fondo”. Pero no “de un programa”.

Entonces, no se entiende la lógica de trasladar los dineros a un programa dentro del Tesoro Público, cuando la normativa es clara y precisa al contemplar la creación de un fondo y el establecimiento de reglamentos que determinen los criterios y medios de distribución entre las iniciativas sectoriales y los gobiernos regionales, priorizando los proyectos a financiar, con indicación específica, además, de los gastos que pueden asociarse a dicho fondo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Para fundar su voto, tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, por lo que he escuchado, aquí se trata de poner en estado de interdicción al Ministerio de Transportes por la vía de mantener los recursos en el Tesoro Público. Y ello se hace desde la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Desde ahí se dictará un reglamento.

Es lo que entiendo.

La idea de pedir votación separada es precisamente lograr que se cumpla el objetivo de que el fondo sea administrado desde el Ministerio de Transportes, de acuerdo a su propia reglamentación. De esa manera evitamos un sistema burocrático en el manejo de los recursos en el caso de las regiones.

Así lo entiendo.

Por eso solicitamos votación separada.

Voto en contra de lo que propone el Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García para fundamentar su voto.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, tiendo a pensar que lo que hizo la Dirección de Presupuestos es correcto.

En primer lugar, porque el Fondo de Apoyo Regional fue creado por ley.

Aquí se están transfiriendo recursos desde el Gobierno central a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para que los asigne a los gobiernos regionales y, de ese modo, a partir del próximo 1° de diciembre cada cual se vaya haciendo cargo de la porción del FAR que le corresponde.

También considero razonable la asignación para la compra de títulos y valores por 95 mil millones de pesos. Me parece una buena forma de administración del Fondo de Apoyo Regional. En lugar de tener empozados los recursos, es mejor que por la vía de una compra de esa índole se obtenga alguna rentabilidad.

Pienso que los dineros están a buen recaudo y que se garantiza el cumplimiento de la ley, cual es que los fondos pertinentes queden a disposición de sus dueños, los gobiernos re-

gionales, y no del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Por eso, señor Presidente, estimo que debemos aprobar la proposición del Ejecutivo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor LARRAÍN.— El sistema no está funcionando, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hay que votar levantando la mano, pues el sistema se descalibró completamente.

En votación.

—En votación a mano alzada, se rechaza la proposición del Ejecutivo recaída en el Capítulo 01, Programa 09 Fondo de Apoyo Regional, de la Partida 50 Tesoro Público (11 votos en contra y 10 a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).— Hay que aprobar el resto de la Partida.

—Se aprueba la Partida 50 Tesoro Público.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, quiero dejar constancia de que aquí hay un precedente nuevo: el Senado rechazó un gasto permanente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Dejaremos constancia de su observación, señora Directora.

En todo caso, entiendo que el monto no desaparece: queda en el Ministerio de Transportes.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— No sé cómo podrán llevar los recursos a Transportes.

Este es un precedente serio: recursos permanentes, dispuestos en un fondo conforme a la ley, han sido rechazados, hasta donde yo entiendo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Veremos cómo corregir eso en la Comisión Mixta, señora Directora.

Corresponde entrar al articulado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En primer lugar, cabe tener presente que los artículos 3° y 6° del proyecto son de quórum calificado.

En seguida, debo dar cuenta de las indicaciones que se formularon al articulado.

La primera lleva el número 47 y recae precisamente en el artículo 3°, que, como expresé, es de quórum calificado. Fue presentada por los Senadores señora Allende y señores Lagos y Zaldívar, y su objetivo es agregar un nuevo inciso quinto, del siguiente tenor: “No se imputarán a la suma de las cantidades señaladas en los incisos primero y segundo de este artículo, las obligaciones que se contraigan para solventar el pago de bonos de reconocimiento a que alude el artículo tercero transitorio del decreto ley N° 3.500, de 1980, hasta por un monto del equivalente a US\$1.500.000 miles.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— La Mesa la declara inadmisibile.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Convento en que es inadmisibile, señor Presidente, pero quiero dejar una constancia.

Hemos discutido mucho sobre la flexibilidad que pueda o no tener el próximo Gobierno. Aquí hay una muestra clara de cómo ella se está limitando en el manejo presupuestario.

El inciso que se plantea ya se ha contemplado en otros proyectos de Ley de Presupuestos aprobados por el Congreso. ¿Qué ha pasado? Cuando se autorizaba el endeudamiento, no se computaban los bonos de reconocimiento, que es lo que planteamos. O sea, se trata de mantener la misma regla.

Como el actual Ejecutivo no incluyó la disposición y nosotros carecemos de iniciativa en este ámbito, el próximo va a tener una menor capacidad de endeudamiento equivalente a mil 500 millones de dólares, porque dicho antecedente se va a considerar.

Por esa razón queremos consignar el punto, a fin de que el próximo Gobierno sepa que asumirá con la restricción señalada.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 47.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Secretaría sugiere que los artículos 3° y 6°, respecto de los cuales no se ha presentado ninguna indicación más ni se ha pedido votación separada, se pongan en votación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se requieren 20 votos para aprobarlos. Los pareos no corren en este caso.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueban los artículos 3° y 6°, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional exigido, de que 25 señores Senadores se pronuncian a favor.

Votaron las señoras Allende, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Gómez, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La próxima indicación es la N° 29, del Presidente de la República, para agregar en el artículo 9°, al final del inciso primero, el siguiente párrafo, pasando el punto aparte a ser punto seguido:

“Estas instrucciones solo podrán precisar los aspectos ya señalados, complementando las disposiciones contenidas en las glosas asociadas a estos subtítulos, sus ítems o asignaciones en las diferentes partidas de esta ley, respecto de los recursos que incrementan. Lo dispuesto será aplicable también para los decretos que contengan autorizaciones de gasto con imputación al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, este artículo fue redactado de manera distinta del artículo 7° de la ley vigente.

La diferencia dice relación con los siguientes aspectos. En primer lugar, se aclara que se hace referencia a todos los decretos de la Ley de Administración Financiera del Estado que se dictan en función de la flexibilidad presupuestaria del Ejecutivo, es decir, tanto en diciembre como durante el año. La especificación, que no estaba clara, quedaría aprobada en el inciso primero.

En la parte que se propone agregar se ampliarían las atribuciones del Ejecutivo para el manejo financiero del Estado, en el sentido de puntualizar que se pueden generar precisiones en aquellos decretos en que se incrementen gastos en el transcurso del año.

Por supuesto que ellas deben ser consistentes y compatibles con cada una de las glosas aprobadas por el Ejecutivo y las leyes permanentes. Sin embargo, puede hacerse una descripción más completa cuando medien dichos decretos.

En segundo término, se amplía la facultad de realizar precisiones en los decretos de aumento de gasto, no solo para transferencias, sino también para bienes de consumo.

Voy a poner un ejemplo para que se entienda mejor. Si durante el año el Ministerio de Hacienda, vía flexibilidad presupuestaria, incrementa los recursos para bienes de consumo del Ministerio de Salud en un período en que se requieren vacunas, la disposición permitiría que la inyección de fondos fuera específica con relación a ese uso. Ello es consistente con las normas permanentes y las glosas y permite orientar lo que se da en aumento durante el año.

Este es el motivo de la modificación del artículo 9°. El texto era difícil de comprender, pero aquí se determina y amplía la facultad del Ejecutivo para dirigir dichos fondos.

Lo que se agregaría, entonces, es la posibilidad de hacer las precisiones y, en particular, de extender la facultad al Subtítulo 22 Bienes

y Servicios de Consumo, cuando el Gobierno quiera incrementar recursos con un uso más específico que el genérico, el cual significa un Subtítulo completo.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

El señor TUMA.— Que se repita el resultado.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Resultado de la votación: 11 votos a favor, 11 votos en contra y 2 pareos.

Votaron por la afirmativa los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa las señoras Allende y Rincón y los señores Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Pizarro, Quintana, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se repetirá la votación por registrarse un empate.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Resultado de la votación: 11 votos a favor; 11 votos en contra y 2 pareos.

Votaron por la afirmativa los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa las señoras Allende y Rincón y los señores Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Pizarro, Quintana, Tuma,

Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Reglamentariamente corresponde pronunciarse en la próxima sesión, salvo que la Sala decida hacerlo de inmediato.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si no hay objeciones, se procederá a la tercera votación. No tiene sentido citar a sesión para mañana.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, solo deseo dejar constancia de que esta es una norma de flexibilidad presupuestaria. Así que cuesta entender que se deseche.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**En conformidad con el Reglamento, se rechaza la indicación N° 29 (11 votos a favor, 11 votos en contra y 2 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Allende y Rincón y los señores Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Pizarro, Quintana, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareadas, las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 48, de los Honorables señora Allende y señores Lagos y Zaldívar, es para eliminar, en el inciso segundo del artículo 9°, la expresión “a un Servicio o”.

—**Se declara inadmisibile la indicación.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Por último, la indicación N° 49, de los mismos señores Senadores, es para agregar el siguiente artículo, nuevo:

“Los órganos y servicios públicos de la administración civil del Estado incluidos en esta ley, quedarán sujetos en materia de compras públicas a las siguientes reglas:

“a) Deberán constituir Comités de Compras y Contratación pública. Tratándose de los Ministerios funcionarán en las Subsecretarías, y estarán conformados por autoridades del sector.

“Estos comités analizarán las grandes licitaciones y contrataciones del sector u órgano correspondiente, y promoverán, la eficiencia del gasto, la planificación de las compras y el uso correcto de los procedimientos de contratación, en especial de los mecanismos excepcionales de compra.

“Para tales efectos se podrán asesorar de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de manera de velar por la competitividad, el pronto pago a proveedores, la transparencia, integridad y probidad en los procesos y por la incorporación de criterios de evaluación que promuevan desarrollo sustentable en el sector público.

“b) Identificarán e informarán los rubros concentrados, en los que exista escasa participación de oferentes distintos, de manera de promover oportunamente a través del sistema de compras públicas una mayor participación de proveedores nacionales o extranjeros.

“c) Pagarán a sus proveedores dentro de un plazo que no excederá de los 30 días, salvo las entidades del sector salud cuyo plazo no excederá de los 60 días. Los plazos de pago promedio serán informados en el sistema de compras públicas”.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 49.**

El señor PIZARRO (Presidente).— No hay

más indicaciones.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobados los restantes artículos.

—**Se aprueban, y queda despachado el proyecto en este trámite.**

—**(Aplausos en la Sala).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Ante la eventualidad de la formación de una Comisión Mixta, ya que tendrá lugar un tercer trámite, propongo designar a los miembros de la Comisión de Hacienda para integrarla, como se ha hecho siempre.

Sugiero que sea citada a partir de las 14 de mañana, en forma sucesiva. Entiendo que el Presidente del órgano técnico ya ha estado notificando a los Senadores respectivos, lo que se extenderá a los Diputados que designe la otra rama del Congreso.

Si ella despachara el proyecto en una hora, en una hora y media o en dos, lo lógico es que la Sala de esta Corporación fuera convocada a partir de las 17, con intervalos de media hora, porque la Cámara de Diputados debe tratar primero el informe. La idea es que concluyamos nuestra labor aunque sea tarde, porque, si no, tendríamos que reunirnos el viernes en la mañana.

Si no hay inconvenientes para proceder de esa manera, significa que también se autorizaría para citar, de manera excepcional, sin cuatro horas de anticipación.

Puede intervenir el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, intento comprender su proposición,

Con realismo, la Cámara verificará el tercer trámite mañana en la mañana.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ha sido citada para las 10.

El señor LARRAÍN.— Lo que me hace dudar del cronograma tentativo expuesto por usted es la idea de que la Comisión Mixta terminará su trabajo en dos horas, y la Cámara de Diputados, en otras dos.

Lo razonable es pensar que la primera funcionará mañana en la tarde y que la otra rama del Congreso lo hará el viernes en la mañana.

No creo que sea posible otra alternativa.

El señor PIZARRO (Presidente).— El Presidente de la Cámara de Diputados me manifestó que ellos están en el mismo espíritu de tratar de sacar el asunto mañana, dentro de lo posible.

O sea, aquí se citaría a sesiones tentativas. Si no se materializan, me veré obligado a citar para el viernes en la mañana, a mediodía o en la tarde. Pero no nos neguemos a la posibilidad de resolver mañana. Así quedaremos todos con una mayor flexibilidad de horario o con libertad para el viernes.

Lógicamente, nuestra citación estará condicionada a que la Comisión Mixta haya despachado el informe y la Cámara de Diputados lo haya aprobado.

Si le parece a la Sala, se procederá en la forma propuesta por la Mesa.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de darles curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la señora Ministra de Obras Públicas, para que informe acerca de **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RUTA CH-31, PASO SAN FRANCISCO, REGIÓN DE ATACAMA**, y al señor Contralor General de la República, solicitando antecedentes acerca de **ACTUACIÓN DE CONTRALORÍA RESPECTO DE PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE RUTA CH-31, PASO SAN FRANCISCO, REGIÓN DE ATACAMA**.

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para pedir **ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE IFOP, REVISIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 131 Y APOYO A PESCADORES ARTESANALES**.

Del señor PROKURICA:

Al señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura, a fin de que se informe sobre **MATERIALIZACIÓN DE ACUERDOS CON PESCADORES ARTESANALES Y ALGUEROS**; al señor Superintendente de Servicios Sanitarios, pidiendo comunicar **RESULTADOS DE ESTUDIOS DE AGUA POTABLE DE REGIÓN DE ATACAMA**; a la señora Directora Nacional de la DIFROL, recabando antecedentes acerca de **TRABAJO DE COMISIÓN ESPECIAL DE DEMARCACIÓN DE CAMPOS DE HIELO SUR**, y a la señora Secretaria Regional Ministerial de Salud de Atacama, con el propósito de que haga llegar **INFORMACIÓN SOBRE MATERIAS RELATIVAS A CALIDAD DE AGUA POTABLE EN REGIÓN DE ATACAMA**.

De la señora RINCÓN:

A la señora Directora de Presupuestos, pidiendo antecedentes sobre **OBJECCIÓN A PROYECTO “PLATAFORMA INTEGRADA PARA FOMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROCESADOS Y SERVICIOS DE TURISMO RURAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MAULE”**.

Del señor ROSSI, de la señora RINCÓN y de los señores BIANCHI, GÓMEZ, PÉREZ VARELA, TUMA Y ZALDÍVAR (don Andrés):

A Su Excelencia el Presidente de la República, con el objeto de solicitar **ESTUDIO DE ESTATUTO PARA MANIPULADORAS DE ALIMENTOS**.

Se levantó a la 1:23.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

